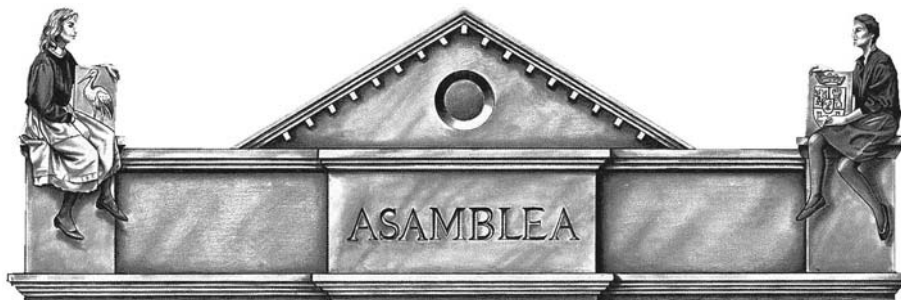


DIARIO DE SESIONES



VI LEGISLATURA

Número 88-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO

Sesión Plenaria nº 78
Celebrada en Mérida, el jueves,
22 de marzo de 2007

■ ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos de Ley.

1.1. Proyecto de Ley (PLEY-30) de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (R. E. nº 22.801).

1.1.1. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer.

2. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición de los miembros de la Cámara.

2.1. Comparecencia (INF2-56) del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo a los efectos de informar ante el Pleno sobre la incidencia que ha tenido en la calidad de la asistencia sanitaria en Extremadura el acuerdo firmado entre la Junta de Extremadura y el Gobierno portugués para la prestación de asistencia sanitaria por parte del Servicio Extremeño de Salud a la población portuguesa del Alentejo; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.781).

2.2. Comparecencia (INF2-63) del excelentísimo señor Consejero de Cultura a los efectos de informar ante el Pleno sobre los criterios que tiene en cuenta su consejería a la hora de seleccionar la oferta cultural que ofrece a los ciudadanos, y especialmente si esa selección valora el respeto al derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto que la Constitución Española reconoce a todos los españoles; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 23.050).

3. Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 272/VI (PNL-301), instando a la Junta de Extremadura a promover, en coordinación con el resto de las administraciones locales y con la Administración central, medidas para apoyar financieramente a los afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles Afinsa y Forum Filatélico; formulada por el Grupo Parlamentario



Mixto, Agrupación de Diputados de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 23.065).

- 3.2.** Proposición no de Ley 274/VI (PNL-303), instando al Gobierno de España a establecer medidas de apoyo financiero para los ciudadanos que se han visto afectados por la presunta estafa de las Sociedades Forum Filatélico y Afinsa, y en especial para aquellas economías más precarias y más vulnerables, teniendo en cuenta sobre todo la previsible duración del proceso judicial; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (R. E. nº 23.162).

(Acumuladas a efectos de su debate en aplicación de lo previsto en el Artículo 161.2 del Reglamento de la Cámara.)

- 3.3.** Proposición no de Ley 273/VI (PNL-302), instando a la Junta de Extremadura a salvaguardar la Vía de la Plata e impedir cualquier proyecto industrial que afecte a la misma, particularmente la instalación de una refinería de petróleo; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 23.066).

4. Interpelaciones.

- 4.1.** Interpelación 89/VI (INTE-134), sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de participación social y situación de las personas mayores y con discapacidad; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 21.672).

- 4.2.** Interpelación 91/VI (INTE-137), sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la evaluación de centros educativos; formulada por don César Díez Solís (R. E. nº 22.789).

5. Preguntas orales ante Pleno.

- 5.1.** Pregunta 320-P/VI (PROP-351), ¿qué entiende la Junta de Extremadura por “suficiente formación” para la atención de los enfermos usuarios del Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral (Contratación para la atención a personas con demencia avanzada o gran dependencia para las actividades de la vida diaria)?; formulada por doña Teresa Tortonda Gordillo (R. E. nº 23.206).

- 5.2.** Pregunta 321-P/VI (PROP-352), ¿qué balance hace la Junta de Extremadura del Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral (Contratación para la atención a personas con demencia avanzada o gran dependencia para las actividades de la vida diaria) en cuanto que programa de promoción de actividad generadora de empleo?; formulada por doña Teresa Tortonda Gordillo (R. E. nº 23.207).

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10.30 horas.

A propuesta del señor Presidente, la Cámara aprueba una modificación del orden del día por la que la comparecencia 2.2 se sustancia en primer lugar dentro del punto segundo del orden del día.

Proyecto de Ley (PLEY-30) de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (R. E. nº 22.801). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer.....(pág. 4.474).

En nombre de la Junta de Extremadura, el Consejero de Cultura, señor Muñoz Ramírez, presenta el texto del Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura.

La señora Angulo Romero defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de ley.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Polo hace saber que acepta las enmiendas 8, 10 y 11 y rechaza el resto.

Por 56 votos a favor son aprobadas las enmiendas 8, 10 y 11 del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura.

Por 23 votos a favor y 30 en contra es rechazado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley.

Por 55 votos a favor es aprobado el texto del Dictamen elaborado por la Comisión de cultura, Juventud y de la Mujer.

Comparecencia (INF2-63) del excelentísimo señor Consejero de Cultura a los efectos de informar ante el Pleno sobre los criterios que tiene en cuenta su consejería a la hora de seleccionar la oferta cultural que ofrece a los ciudadanos, y especialmente si esa selección valora el respeto al derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto que la Constitución Española reconoce a todos los españoles; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 23.050).....(pág. 4.480).

Comparece el Consejero de Cultura, señor Muñoz Ramírez.

El señor Floriano Corrales solicita un turno por alusiones que le es denegado.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene la señora Rejas Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Martín Tamayo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra el señor Fuentes Gallardo.

Responde y cierra el debate el señor Consejero de Cultura.

Brevemente toma la palabra el señor Martín Tamayo.

Comparecencia (INF2-56) del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo a los efectos de informar ante el Pleno sobre la incidencia que ha tenido en la calidad de la asistencia sanitaria en Extremadura el acuerdo firmado entre la Junta de Extremadura y el Gobierno portugués para la prestación de asistencia sanitaria por parte del Servicio Extremeño de Salud a la población portuguesa del Alentejo; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.781).....(pág. 4.492).

Comparece el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene la señora Rejas Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Nogales de Basarrate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra el señor Rodríguez Tabares.

Responde a las intervenciones anteriores el señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Proposición no de Ley 272/VI (PNL-301), instando a la Junta de Extremadura a promover, en coordinación con el resto de las administraciones locales y con la Administración central, medidas para apoyar financieramente a los afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles Afinsa y Forum Filatélico; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 23.065).

Proposición no de Ley 274/VI (PNL-303), instando al Gobierno de España a establecer medidas de apoyo financiero para los ciudadanos que se han visto afectados por la presunta estafa de las Sociedades Forum Filatélico y Afinsa, y en especial para aquellas economías más precarias y más vulnerables, teniendo en cuenta sobre todo la previsible duración del proceso judicial; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (R. E. nº 23.162).....(pág. 4.502).

(Acumuladas a efectos de su debate en aplicación de lo previsto en el artículo 161.2 del Reglamento de la Cámara).

La señora Rejas Rodríguez defiende la Proposición no de Ley 272/VI.

La señora Ojalvo Quevedo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la Proposición no de Ley 274/VI.

En turno de réplica interviene la señora Rejas Rodríguez.

Duplica la señora Ojalvo Quevedo.

Hacen uso del turno de portavoces la señora Rejas Rodríguez, el señor Díaz Cabello y la señora Ojalvo Quevedo.

Se procede a la votación de las dos proposiciones no de ley, siendo los resultados los siguientes:

Por 3 votos a favor y 52 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 272/VI.

Por 53 votos a favor es aprobada la Proposición no de Ley 274/VI.

Proposición no de Ley 273/VI (PNL-302), instando a la Junta de Extremadura a salvaguardar la Vía de la Plata e impedir cualquier proyecto industrial que afecte a la misma, particularmente la instalación de una refinería de petróleo; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 23.066)(pág. 4.510).

Defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo Parlamentario, el señor Jiménez García.

En turno en contra interviene el señor Viñuela Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Jiménez García.

Duplica el señor Viñuela Díaz.

En nombre de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen en el turno de portavoces el señor Jiménez García, la señora Tortonda Gordillo y el señor Viñuela Díaz.

La señora Rejas Rodríguez solicita un turno de palabra por alusiones que le es denegada.

La **Interpelación 91/VI** es pospuesta para un siguiente pleno y la **Interpelación 89/VI** y la **Pregunta 321-P/VI** son retiradas.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 273/VI, que es rechazada por 22 votos a favor y 33 en contra.

La señora Tortonda Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular, formula la **Pregunta 320-P/VI** (PROP-351).

Responde el señor Consejero de Economía y Trabajo, señor Amigo Mateos.

Replica la señora Tortonda Gordillo.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 15.00 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 78

Celebrada en Mérida, el jueves, 22 de marzo de 2007

SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión cuyo primer punto del orden del día es el debate del dictamen al patrimonio... del dictamen al Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura; elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer.

Antes de dar la palabra al Consejero de Cultura, vamos a proponer al Pleno de la Cámara una alteración en el orden del día referida al punto dos de comparecencia de la Junta de Extremadura. Teníamos prevista que la primera fuera la comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo. Si sus señorías no tienen inconveniente, pasaríamos a que fuera la primera la comparecencia del Consejero de Cultura.

¿Hay algún inconveniente a la alteración? ¿Lo aprueba el Pleno?

Pues queda alterado así el orden del día de la sesión.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura para presentar el Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura.

[Proyecto de Ley (PLEY-30) de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (R. E. nº 22.801). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer.]

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, la Junta de Extremadura asumió la salvaguarda, acrecentamiento y transmisión de unas generaciones a otras del patrimonio cultural de la comunidad autónoma extremeña. Por este motivo debe velar por la protección, conservación, custodia, organiza-

ción y difusión del patrimonio documental tanto en manos públicas como privadas. Los archivos y el patrimonio documental son instrumentos indispensables de la cultura y garantizan la preservación de la memoria histórica. No hay duda de que constituyen un elemento básico en la reconstrucción de la historia de nuestra región. Dentro de ese proceso de construcción de la identidad extremeña, reviste gran importancia facilitar a los ciudadanos el acceso a ese patrimonio y a los archivos que lo custodian tal y como exigen las principales... los principios esenciales de la democracia. Transparencia de la información y derecho de acceder a ella, en la seguridad de que el conocimiento de este patrimonio por parte de los ciudadanos extremeños contribuirá a reforzar la noción de ciudadanía.

Desde este derecho del ciudadano a la participación en los bienes culturales los archivos se presentan como un servicio público que debe ser garantizado por la comunidad autónoma y es competencia de la Junta de Extremadura conseguir que los archivos extremeños se conserven adecuadamente y se pongan a disposición de investigadores e interesados. Pero además los archivos son una herramienta imprescindible en la gestión administrativa, económica y política de cualquier región, ya que las administraciones públicas generan en el ejercicio de sus funciones un patrimonio informativo y documental constituido por documentos de carácter administrativo y jurídico que aportan información y valor probatorio de derechos y deberes, por lo que la Junta de Extremadura debe crear los instrumentos y herramientas necesarias para mejorar la calidad de los servicios, garantizando e impulsando los criterios de eficacia, publicidad y transparencia de la Administración pública, utilizando los medios y recursos tecnológicos que la sociedad actual aporta.

La importancia cualitativa y cuantitativa del patrimonio documental extremeño y de los archivos es lo que trae hoy a la Junta de Extremadura al Parlamento regional, para la presentación de una ley de todos y para todos que impulse la eficacia en las administraciones públicas, que favorezca el derecho de acceso a los archivos y que siga garantizando la salvaguarda del patrimonio documental extremeño.

Hasta ahora en nuestra comunidad autónoma conocedora de la riqueza y valor del patrimonio cultural y de los archivos que atesora se ha velado siempre por la recuperación, custodia y difusión de los mismos. Las primeras actuaciones en materia de archivos surgen recién creada en nuestra comunidad autónoma, cuando en el programa de las elecciones autonómicas de 1983 del Partido Socialista se presentó como un objetivo de suma importancia el rescate de nuestro patrimonio documental. Esto era necesario sobre todo porque Extremadura, que comenzaba una etapa histórica, necesitaba del conocimiento de su pasado. Conformado el Gobierno regional, se desarrolló en la comisión correspondiente lo que serían las líneas maestras de la Junta de Extremadura en materia de patrimonio documental. Así se inicia en 1984, en colaboración con la UNED, el Plan de Organización de Fondos de Archivos Municipales de la Comunidad Autónoma. Esta labor concluyó en el año 1992, fruto de cuyo trabajo fueron las publicaciones de los inventarios de Alconchel, Albuquerque y Malpartida de Cáceres, aunque durante estos años se había trabajado en numerosos municipios e inventariado más de 50 archivos. A iniciativa de la Consejería de Cultura se promovieron cursos de formación archivística para ampliar los conocimientos teórico-prácticos de los trabajadores.

En 1986 se crea el Consejo Asesor del Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos como órgano consultivo de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En 1987 se crea el Archivo General de Extremadura con el objetivo de ser un centro aglutinador de la documentación que generasen todas las instituciones de la Junta y de la que se encontrase en otros archivos tanto dentro como fuera de la comunidad, favoreciendo con ello la investigación y la cultura y contribuyendo a la concienciación regional de nuestro pueblo.

En 1989 se regulan las transferencias en materia de cultura sobre gestión de bibliotecas, museos y archivos de titularidad estatal pasando los archivos históricos provinciales de Badajoz y de Cáceres que se habían creado en 1944 y 1950, respectivamente, a ser gestionados por la comunidad autónoma.

Como centros de gran significación cultural, los archivos históricos provinciales aportan al mundo de los archivos extremeños instalaciones, profesionales y métodos de trabajo en consonancia con los fondos que custodian.

En 1993 comienzan a impartirse distintos cursos de Archivos y Documentación por parte de la Consejería de Presidencia, labor que continuaría desde 1995 la recién creada Escuela de Administración Pública y que se prolonga hasta la actualidad. Estos cursos han formado ya a

más de 1.000 funcionarios, proporcionándoles una base técnica y unos procedimientos adecuados para el tratamiento de la documentación en los archivos de gestión de la Junta de Extremadura.

Los decretos 92/1993, de 20 de julio, sobre expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados y acceso a registros y archivos y el Decreto de 1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los registros de documentos de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la Ley de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común suponen un paso más hacia la consecución de una mejora del acceso de los ciudadanos a la información.

Como respuesta necesaria y urgente a la demanda de la investigación histórica y a la importancia del control y conservación del patrimonio documental, en 1996 la Consejería de Cultura se planteó efectuar el ambicioso proyecto de la elaboración de un censo de archivos municipales.

El censo como instrumento de descripción permitía conocer los fondos de un archivo o de varios con vistas a futuras planificaciones y suponía un primer elemento de información general para el usuario además de ser indispensable para conseguir una política coherente en materia archivística.

La Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura fue un eslabón más a añadir a la andadura en materia de archivos de nuestra comunidad, dedicando todo un capítulo al patrimonio documental y a los archivos y supuso todo un hito. La finalización del censo de archivos municipales da lugar a que la Consejería de Cultura publique en el año 2003 el Cuadro de Clasificación para los Archivos Municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el cual propone una estructura única para la organización de los fondos conservados en cualquier archivos municipal de la región y culmina con la Exposición El Tesoro Documental de los Archivos Municipales de Extremadura, realizada ese mismo año y donde se presentaron 20 joyas documentales de ese tesoro, las cuales, pese a su reducido número, constituían una magnífica representación de la documentación custodiada en los archivos de la región.

Asimismo, los archivos históricos provinciales y otros archivos de la comunidad autónoma colaboran activamente y desde hace años con otros archivos en grupos de trabajo especializados en diversos campos.

Durante 2001 a 2003 destaca la colaboración decidida de representantes de la práctica totalidad de los archivos

de la región en el proyecto de la creación de una norma española de descripción archivística.

En la actualidad los archivos históricos provinciales se integran en diferentes comisiones coordinadas por el Ministerio de Cultura sobre cuadros de clasificación, valoración de series, difusión en webs, etcétera.

En el año 2005 se plantea la necesidad de continuar los trabajos de descripción de fondos municipales, por lo que se inicia una segunda fase con la elaboración de inventarios de fondos de archivos municipales.

Ese mismo año se firmaron convenios de cooperación entre la Junta y las diputaciones provinciales.

Se están elaborando inventarios de fondos de archivos municipales de municipios menores de 20.000 habitantes.

Si importante es guiar, importante es preservar para el futuro, tanto de forma preventiva como activa. En este sentido, se ha puesto en marcha el laboratorio de restauración que, ubicado en el archivo histórico provincial de Cáceres, actúa en la salvaguarda del patrimonio documental extremeño.

La publicación inminente de la guía de los archivos históricos provinciales de Extremadura, presenta una información detallada, precisa y normalizada de los fondos custodiados por los dos archivos.

Asimismo la página web de los archivos históricos provinciales permite la consulta en red del censo de archivos municipales y abre un horizonte de posibilidad insospechada de acceso y difusión de la información que conservan nuestros archivos.

Así pues, la Ley de Archivos y Patrimonio Documental es el colofón a todas estas actuaciones. Pretende vertebrar el sistema archivístico de Extremadura y aportar una serie de elementos para la modernización de la Administración y los archivos, impulsando la transparencia en relación con la propia gestión, la economía y la eficacia archivística, haciendo compatibles la garantía de protección de derechos y bienes con el acceso de las personas a los fondos documentales, sean administrativos o históricos, públicos o privados. Todo ello sin perjuicio de la protección, enriquecimiento y difusión del patrimonio documental de Extremadura y el establecimiento del correspondiente régimen sancionador.

Esta ley supondrá la puesta en valor de los archivos extremeños, unos archivos mejor gestionados, organizados y de más fácil acceso, la mejora del marco jurídico en el que se mueven todos los profesionales, mejorará las relaciones y cooperación entre instituciones en el campo de los archivos.

En definitiva, la Ley de Archivos y de Patrimonio Documental de Extremadura busca hacer compatibles las garantías de protección de derechos y bienes con el acceso de las personas a los fondos documentales sean administrativos o históricos, públicos y privados.

Es necesario poner a disposición de los extremeños y de todos los ciudadanos la documentación para poder construir un futuro mejor. En este sentido podemos decir que los datos de acceso de usuario e investigadores en los archivos históricos provinciales nos ofrecen una media de 2.000 usuarios anuales que realizan más de 5.000 consultas y alrededor de 25.000 fotocopias de documentos y de microfilms.

Si estamos de acuerdo con la importancia del patrimonio documental de la región, necesariamente estaremos de acuerdo en la importancia de los archivos como instituciones responsables de su custodia, cuidado y tratamiento; y si es así, las administraciones públicas y las instituciones privadas deben revalorizar el papel de archivo. Sobre todo, se debe desterrar el concepto historicista que consideraba *archivo* a aquel que conservaba documentación histórica. Se debe evidenciar la necesidad de potenciar el concepto de archivo unificado conceptualmente y funcionalmente, atendiendo a criterios de racionalidad e integridad en el tratamiento de los documentos, más allá de las divisiones físicas u orgánicas en archivos administrativos e históricos. El documento debe ser mimado desde que nace hasta que alcanza un valor histórico.

Desde la Consejería de Cultura se promueven, se apoyan, se impulsan y hasta se favorecen las actividades relacionadas con la explotación cultural de los archivos, con exposiciones, publicaciones o cursos. Además, con la aprobación de la ley se incrementará el grado de implicación y control institucional para que el archivo en su unidad e integridad intervenga en todas las parcelas que le son propias en su orden natural: gestión documental, servicio a la Administración y a los ciudadanos y explotación cultural.

Asimismo, la ley deberá ser el marco jurídico que ayude a la conservación, protección, defensa, estudio y divulgación del rico patrimonio documental y el acicate que ayude a impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los archivos como la automatización del tratamiento documental, digitalización, reproducción de documentos con fines de conservación y consulta y difusión; el tratamiento, conservación y acceso a los documentos electrónicos, la difusión de información archivística y el intercambio de información entre archivos mediante las redes de comunicación, importantes retos que tendremos que afrontar en nuestros archivos en este siglo XXI.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Como saben todos ustedes, han quedado vivas 11 enmiendas, todas ellas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las 11 enmiendas tiene la palabra la señora Angulo.

SRA. ANGULO ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien. El Grupo Popular se alegra de que por fin el Gobierno de la Junta de Extremadura haya sido consciente de la necesidad de aprobar una ley que regule el derecho de acceso de las personas a los archivos y registros públicos y especialmente la conservación y protección de nuestro patrimonio documental. Y es que hace más de un año mi grupo planteó en esta Cámara la insuficiencia de nuestra Ley de Patrimonio Histórico y Cultural para garantizar la conservación, protección y difusión del patrimonio documental extremeño. Ello porque en dicha ley ni se contemplaba la creación de un sistema archivístico que permitiera planificar y coordinar la integración y organización de todos los archivos extremeños, y porque en la misma no se establecían las medidas adecuadas para la conservación y recuperación de nuestro patrimonio documental, sobre todo en estos tiempos en los que la identidad cultural está siendo utilizada en términos extremos para decir “yo más y tú menos”; y no son palabras mías, sino de la Ministra de Cultura.

Es significativo que casi todas las comunidades autónomas cuenten ya desde hace años entre su normativa autonómica con una Ley de Archivos y Patrimonio Documental que regule el mandato dado a los poderes públicos por la Constitución Española y cuya competencia exclusiva nuestra comunidad la tiene reconocida por nuestro Estatuto de Autonomía. Sin embargo, en Extremadura, como siempre, hemos tenido que esperar más tiempo.

Por eso precisamente, por la importancia de esta ley, a mi grupo le hubiera gustado que la misma se hubiera traído antes a este Parlamento y previas las discusiones, debates y reuniones con los sectores implicados que hubieran sido necesarios, a fin de haber conseguido el mejor texto posible. Y, enténdame, cuando digo debates y reuniones lo digo en el término más literal de la palabra, no en meras sesiones de trámite. Pero dado que no le ha parecido oportuno eso al señor Consejero de Cultura, pues, este grupo todo lo que puede hacer es apor-

tar, a modo de enmiendas, cuestiones que creemos que pueden mejorar el contenido y, sobre todo, el objetivo de una ley con la que ya les adelanto que estamos de acuerdo en su conjunto, pero que creemos que no es la mejor que se podría haber hecho.

Enmiendas, pues, que planteamos con un ánimo constructivo, insisto, sólo para mejorar, por lo que difícilmente podrá entenderse su no aceptación por el resto de los grupos a no ser, claro, que el único fundamento que se nos dé es el de que han sido propuestas por el Grupo Popular.

Defendiendo de manera agrupada las enmiendas planteadas, intentaré trasladar a sus Señorías los objetivos perseguidos con las mismas.

En primer lugar, proponemos una serie de enmiendas dirigidas a facilitar desde la propia Administración el cumplimiento de los fines de esta ley, es decir, la conservación, restauración, recuperación y difusión de nuestro patrimonio documental. Y si para ello se imponen en esta ley tanto a las instituciones públicas como a los particulares una serie de obligaciones que, sin duda, comportarán cargas económicas y además cuyo incumplimiento puede incluso ser considerado como infracción y, en consecuencia, sancionable, es lógico que la Junta de Extremadura, que impone por ley estas obligaciones, contribuya de manera efectiva a la eficaz salvaguardia de dicho patrimonio con una actuación decidida, de manera que no se quede en una mera promesa o declaración de intenciones, sino que lo sea de manera imperativa. De ahí que propongamos la contribución de las administraciones públicas, y especialmente de la Junta de Extremadura, al cumplimiento de esas obligaciones mediante la concesión de ayudas, bien de carácter económico o de asistencia técnica, la suscripción de convenios de colaboración con otras administraciones o con los particulares titulares del patrimonio documental, la obligación de pago en un tiempo máximo, que nosotros proponemos en tres meses para el caso del ejercicio por parte de la Junta de Extremadura de los derechos de tanteo y retracto entre otras.

Un segundo objetivo marcado con nuestras enmiendas es la de establecer igualmente por ley la obligación de la Junta de Extremadura con carácter imperativo y no meramente voluntarista sometido a la decisión del gobierno de turno de aplicar el régimen disciplinario contemplado en la ley a todos aquellos que incumplan las obligaciones contenidas en la misma, sean organismos públicos, sean particulares. En definitiva, creemos que no puede hacer uso de los términos en modo condicional (por ejemplo, “podrá sancionar”), sino en modo imperativo (“sancionará”), porque lo primero incorpora, a nuestro entender, una dosis de discrecionalidad que no resulta aconsejable.

Y, en tercer lugar, nos parece de especial importancia la enmienda de modificación planteada al artículo 16. Dicho artículo, que regula la salida de documentos de los archivos extremeños, creemos que debe ser lo más protectora y restrictiva posible con el fin de evitar encontrarnos en situaciones como las que han tenido que vivir en otros lugares, y ponemos el ejemplo de Salamanca. En este sentido creemos que el texto que se nos propone es flojo e impreciso, derivando incluso a un posterior desarrollo reglamentario la salida de documentos de determinados centros de archivo. Por eso el Grupo Popular no tiene inconveniente alguno en reconocer que nuestra enmienda es una transcripción casi literal de la modificación introducida en el año 1999 en la Ley de Archivos de Andalucía por la actual Ministra de Cultura, señora Calvo, cuando era Consejera del ramo en esa comunidad.

Un texto este con el que blindaríamos nuestro patrimonio documental ante posibles intentos de injerencias en el mismo y conforme al cual sería siempre la Consejería de Cultura a la que habría que comunicarle cualquier salida o traslado de documentos, la que autorizara o denegara los mismos si concurre alguna de las circunstancias que así lo justifique y que igualmente vienen establecidas por ley y la que establezca las condiciones de todos los traslados.

Sinceramente, señor Consejero, no entendemos cómo ahora que nos presentan ustedes esta ley, existiendo otras similares desde hace años en el resto de las comunidades autónomas y con el ejemplo ya vivido en algunas ante las injerencias de determinados gobiernos imbuidos de una borrachera de identidad cultural que lo único que está es perjudicando, pues, no aprende usted de la experiencia y establece en nuestra ley las mejores condiciones para la defensa y conservación de nuestro patrimonio documental, sobre todo, cuando, insisto, ya hemos comprobado que existe ese peligro cierto y real de apropiación, por parte de algunos, del patrimonio de otros.

Me sorprendió en su día, y se lo dije en esta tribuna, su apoyo a la salida de documentos del Archivo de Salamanca ante la petición del gobierno catalán, máxime cuando entre esos papeles que pidieron y que le fueron entregados por el Gobierno de la nación, al parecer figuraban documentos extremeños que ahora están en la Generalitat y que usted no sólo no los reclamó, sino que, como digo, apoyó expresamente ese traslado.

Pero más me sorprende que no intente usted, ahora que con esta ley tiene la ocasión, ser más riguroso y eficaz en proteger nuestro patrimonio documental en un futuro y conseguir conservarlo en Extremadura como parte integrante del documento patrimonial español que es lo que es. No le digo que se dedique la Junta de Extremadura a

participar de esa lucha entre regiones, entre personas al fin y al cabo, que iniciaron quienes no creen en este proyecto común que es España y que usted apoyó expresamente. Nosotros jamás promoveremos eso, pero por lo menos sí pedimos que se establezca la mejor forma, la más eficaz de conservar entre nosotros aquello que hasta ahora hemos poseído, y poder seguir disfrutándolo de manera pacífica y sin problemas para ser compartido por los demás.

Iba a terminar diciendo simplemente que espero que aprueben ustedes nuestras enmiendas, porque han sido planteadas con el fin de..., con el único fin de mejorar una ley que creemos necesaria y buena en su conjunto. Pero quizás no puedo irme sin dejar de reconocer que he faltado a la verdad cuando he dicho que me sorprendía que usted no lo intentara y no lo hubiera hecho mejor en esta ley. Y faltó a la verdad porque, señor Consejero, a mí ya de usted no me sorprende absolutamente nada. Y espero que deje de ser usted el que se dedique a conservar y a proteger nuestro patrimonio documental, porque quizás ha resultado evidente que lo que para usted –y a ver cómo se lo digo–, lo que para usted es digno de promoción y de apoyo como identidad cultural extremeña, pues, para mí es mediocridad únicamente vendible a base de la subvención pública y una grave falta de respeto a muchos ciudadanos.

Nada más. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

Señor Sánchez Polo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ POLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras, señores diputados:

Yo, en primer lugar, quiero desagraviar al señor Consejero, porque lo que ha venido a hacer aquí la Portavoz del Grupo Popular no ha sido a hablar de las enmiendas de la ley; ha venido a poner en cuestión al Consejero de Cultura, no porque sea Consejero de Cultura, sino porque es candidato a la ciudad de Badajoz. Ésa es la cuestión.

Señor Consejero, yo tengo, por un afán de justicia, felicitar al Consejero de Cultura por la gestión que durante 12 años ha hecho al frente de la cultura en esta región, más allá de partidismos que solamente tratan de ocultar otras

cuestiones referentes a la ciudad de Badajoz que tendrían que estar debatiéndose en este momento. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señoría.

Señor Sánchez Polo, le recuerdo que hay que defender...

SR. SÁNCHEZ POLO:

A la cuestión, se refieren a los pelotazos urbanísticos, que es la cuestión. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Sánchez Polo...

Silencio, Señorías. (*murmullos*)

Silencio, silencio.

La ley. Continúe, señor Sánchez Polo, continúe.

Silencio, Señorías, silencio.

SR. SÁNCHEZ POLO:

LA ley es una buena ley. Si es tardía, si es tarde o es pronto lo importante es que cumpla su cometido, y creo que esta ley, efectivamente, es el colofón de toda una serie de gestiones que se han venido haciendo sobre los archivos y sobre el patrimonio documental de esta región.

Bien. De las enmiendas del Grupo Popular, vamos a aceptar tres enmiendas, que son..., dos de ellas plantean una cuestión lingüística, la supresión de una expresión, la misma expresión, en su caso, que efectivamente creo que esa expresión no añade nada al texto; son las enmiendas 8 y 11. Y una enmienda, la enmienda número 10, que en la ley se habla de archivos de las mancomunidades y la enmienda propone que se sustituya por "archivos mancomunados" o "la mancomunación de archivos"; creo que es más justo, porque no existen archivos de las mancomunidades.

Luego, con respecto a otros dos tipos de enmiendas, a los cuales se ha referido la Portavoz del Grupo Popular, efectivamente, hay unas enmiendas que van encaminadas a defender intereses particulares sobre intereses generales. Yo me alegro de que presenten estas enmien-

das, porque denotan que no piensan gobernar, el subconsciente o el consciente les delata, y no piensan gobernar, y como no piensan gobernar, pues en lugar de defender los intereses más generales –que son los intereses de la Junta de Extremadura– defienden otros intereses, y por cuestiones de ideología, pues claro, defienden los intereses de los pobrecitos poseedores de archivos, porque resulta que los particulares que tienen archivos pues son obreros de la construcción, clase media-baja, y hay que ayudarlos para que mantengan los archivos. Entonces, la Junta tiene que darles dinero para que mantengan los archivos. Naturalmente, como nosotros defendemos el interés general, esas enmiendas no vamos a aceptarlas.

Y, luego, hay una enmienda, que es en la que se ha detenido la señora portavoz del Grupo Popular, que está en la línea de la política general del PP a nivel nacional, que es, frente a nacionalismos periféricos, es el nacionalismo español más antiguo, más rancio, más pasado de cualquier cuestión: es el Archivo de Salamanca, el Archivo de Salamanca. Es una fábrica... Su postura es una fábrica de crear nacionalistas en Cataluña, porque, señora Diputada, en su expresión aquí, en esta tribuna, habla de españoles y saca de los españoles a los catalanes, saca de los españoles a los catalanes. (*murmullos*) Mire el Diario de Sesiones cuando se publique. Claro que sí, claro que sí. Del Archivo de Salamanca mejor no hablar, porque su actitud y la actitud del Ayuntamiento de Salamanca es absolutamente impresentable, absolutamente impresentable.

Yo creo que... (*murmullos*) Yo creo que los archivos están suficientemente defendidos en la ley, que el artículo 16 debe permanecer como está y, por tanto, no vamos a aceptar esa enmienda, que lo único que hace es, en la misma línea que vienen ustedes defendiendo, es crearse un enemigo, los catalanes o los que defiendan, o los que se lleven... Bueno... (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Angulo, silencio, silencio. Ya habló usted.

Continúe, señor Sánchez Polo.

SR. SÁNCHEZ POLO:

MIRE, señora Diputada del Partido Popular –voy a terminar–, para nosotros, tan España es Salamanca como Barcelona, tan España es Salamanca como Barcelona, y que los textos, los documentos estén en Salamanca o estén en Barcelona a nosotros nos da igual, que estén donde tengan que estar, y si donde tienen que estar es en Barcelona, muy bien. Y ustedes hacen esas propuestas de

defensa del Archivo de Salamanca por una cuestión absolutamente partidista, que es lo que usted ha planteado aquí ahora.

Por tanto, señor Consejero, lo felicito por la presentación de esta ley y, sobre todo, lo felicito por la gestión que durante estos ya casi doce años –y lo hago con bastante conocimiento de causa– ha hecho al frente de la cultura, de la cultura con mayúsculas, de la cultura extremeña, y de la cultura sin ningún adjetivo, en esta región.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Sánchez Polo.

Vamos a pasar a la votación. Vamos a votar en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas ocho, diez y once. (*murmillos*) Silencio, señorías, no se pongan ustedes nerviosos. Señor Floriano, no se puede acceder al hemiciclo una vez que la Presidencia indica que comienza la votación, y no lo he dicho todavía. (*murmillos*) Vamos a proceder a votar, en primer lugar, las enmiendas ocho, diez y once. Comienza la votación. Ahora no se puede entrar. (*pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 57; a favor, 56; ningún voto en contra y una abstención. Quedan aprobadas las enmiendas ocho, diez y once.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. (*pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 53; a favor, 23; en contra, 30; y ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos, a continuación, el texto del Dictamen con las enmiendas aprobadas e incluidas. Comienza la votación. (*murmillos*) (*pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 56; a favor, 55; ningún voto en contra y una abstención. Queda, pues, aprobado el Proyecto de Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura.

El segundo punto del orden del día es: comparencias de los miembros del Gobierno, a los efectos de informar; es la primera, comparencia del excelentísimo señor Consejero de Cultura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre los criterios que tiene en cuenta su consejería a la hora de seleccionar la oferta cultural que ofrece a los ciudadanos. Está formulada por una quinta parte de

los miembros de la Cámara, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.

[Comparencia (INF2-63) del excelentísimo señor Consejero de Cultura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre los criterios que tiene en cuenta su consejería a la hora de seleccionar la oferta cultural que ofrece a los ciudadanos y, especialmente si esa selección valora el respeto al derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto que la Constitución Española reconoce a todos los españoles. Acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 23.050).]

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Comparezco en esta Cámara, señoras y señores diputados, para preguntarles a los señores del Partido Popular por qué no dijeron nada en 2003, por qué no preguntaron en 1998, por qué no lo hicieron en 2000, cuando la Universidad de Extremadura editó una tesis sobre la fotografía de José Antonio Moreno Montoya. Para que yo creyera en su buena fe tenían que haberlo demandado, denunciado hace cuatro años, justamente antes de las últimas elecciones municipales y autonómicas de 2003.

Fue a principios de ese año cuando, con motivo de una exposición que el mencionado fotógrafo realizaba en Valencia, la Consejería de Cultura sufragaba el catálogo de dicha exposición –*Sanctorum*–; unos cientos de ejemplares que se editaron y repartieron con ese motivo. Si es pornografía ustedes la han paseado por sus webs. Imagínense ustedes lo siguiente: algunos de ustedes enviando correos electrónicos a los medios más afines; otros remitiendo directamente las fotografías de *Sanctorum*. Si es pornografía, ustedes, señor Floriano, ustedes han contribuido a difundir, por miles, lo mismo que han denunciado.

Lo tenían que haber denunciado hace cuatro años. Hace justamente cuatro años parte de las fotografías de *Sanctorum* recalaron en Foro Sur, una feria de arte que se celebra cada año en la ciudad de Cáceres, en el espacio del Centro San Jorge. Una galería privada colgó algunas fotos del señor Montoya. Ni los alcaldes, ni los concejales de su partido, señores diputados del PP, que participaron en la inauguración o visitaron esa edición de Foro Sur, mostraron atisbo alguno de indignación.

Sí hubo una queja expuesta de forma correcta por parte del Obispado de Coria-Cáceres, por el lugar que ocupaba la galería de referencia en la citada feria. La Junta de Extremadura, por medio de la Consejería de Cultura, presentó las disculpas oportunas al obispo de la diócesis, y el propio Presidente se las volvió a reiterar al arzobispo. Y ahí quedó todo, en un error y en unas disculpas aceptadas por las autoridades eclesiásticas de Extremadura. Y no se olviden, en unas elecciones democráticas que dieron entrada a la actual legislatura. Este es un tema sancionado por la Iglesia Católica y sancionado por los electores. ¿Por qué se escandalizan ustedes ahora y no lo hicieron anteriormente? ¿Por qué antes no y ahora sí, señor Floriano? Mientras no responda a esta pregunta, no entraré en su juego sucio.

Primero, un catálogo, que no un libro –como se ha dicho–, se edita para acompañar una exposición. Se entrega a la entrada y punto, carece, en este y en todos los casos, de distribución convencional por las librerías. Ese fue el recorrido de *Sanctorum* en 2003 y de *In Breeding* en 1998.

Ustedes mismos dan la pista, pues, al decir de su portavoz, conseguir un solo ejemplar “nos ha costado lo indecible”. Y sigue diciendo: “sólo hemos localizado un ejemplar y hemos buscado por internet y por un montón de sitios”. Si era difícil encontrar un solo ejemplar sería debido a que hacía mucho tiempo que estaba agotado. Y aún más debo decirles, porque desde el incidente de la primavera de 2003 no se ha organizado en Extremadura –al menos por una sala pública– ninguna exposición, y menos aún catálogo, de José Antonio Moreno Montoya.

Pero no dice toda la verdad el portavoz del PP cuando manifiesta que no tenía hasta hace pocas fechas conocimiento del referido catálogo. Un catálogo es difícilmente separable de una exposición, y puedo decirles que todos coinciden en que las fotografías de *Sanctorum* arrancan desde hace más de diez años. ¿Acaso no participaron algunas personas –hoy diputados de esta Cámara– en la exposición que el fotógrafo organizó en 1998 en el Colegio de Arquitectos de Badajoz? Sí, y más de uno de ustedes, señores del Partido Popular, departió largamente con él. ¿Cómo pueden manifestar que desconocen los contenidos de una exposición que organizó hace siete años la Asociación Fotográfica Extremeña? Es más, señoras y señores diputados, señor Presidente, parte de la exposición *Sanctorum* estuvo presente durante dos años consecutivos en la Feria ARCALE, patrocinada por la Junta de Castilla y León, la Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca, en 2002, por la Galería Emac, siendo alcalde de aquella ciudad salmantina don Julián Lanzarote, del Partido Popular, durante el Gobierno de Aznar y en plena capitalidad europea. En Salamanca, en Cáceres durante Foro Sur, en el Colegio de Arquitectos, también con el Instituto Cervantes, en el año 2003.

En segundo lugar, ¿cómo que no conocían el contenido del catálogo *Sanctorum*? Faltan ustedes a la verdad: lo conocían y no lo denunciaron. Por cierto, no han pedido que se retiren las imágenes. No sólo no lo han hecho, sino que las han difundido por internet, las han multiplicado por miles. Según el Obispo de Plasencia, esta ofensa no la hace solamente el autor de las imágenes, sino también quienes las utilizan por razones ajenas a la fe. ¿Por qué entonces no denunciaron? (*intervención fuera de micrófono*)

Ya lo hemos dicho y lo hemos reiterado, señor Floriano.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías, silencio.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

¿POR qué entonces no denunciaron? ¿Por qué hace cuatro años no y ahora sí? Si han buscado debajo de las piedras y han encontrado un prólogo de hace nueve años y un catálogo sin prólogo, *Sanctorum* de hace cuatro, parte de cuyo contenido provocó un incidente, que fue sancionado y disculpado por la Iglesia, a ustedes no les importa, señor Floriano, la religión, a ustedes no les importa el escándalo; lo han provocado a propósito para atacarme a mí y atacar al Gobierno de Extremadura y a su Presidente.

Estoy de acuerdo con el Arzobispo de Mérida-Badajoz cuando critica la instrumentalización de la polémica. Si les importara la religión, si quisieran impedir el escándalo, lo hubieran denunciado hace cuatro años. No lo hicieron, lo hacen ahora porque miden la fe en función de las candidaturas socialistas, no en función de su honestidad. Mucho tienen que temerme para haber lanzado por miles unas imágenes que ustedes tildan de pornográficas.

Respondan ustedes por qué no lo denunciaron hace cuatro años. Si es pornografía, por qué las han paseado por la web. Dijeron ustedes: ¿colgaría el Consejero, colgaría el Presidente de la Junta esos cuadros en su casa? Ustedes sí lo harían, lo han hecho, en sus blogs, con fotocopias, han forzado enlaces para que lleguen más lejos de lo que habrían llegado nunca y, siguiendo su razonamiento, causando el mayor daño.

Con la gente de buena fe ya me disculpé hace mucho tiempo, y lo haría y lo vuelvo a hacer ahora, mil veces, y lo hizo el Presidente. A usted, señor Floriano, no le concedo esa buena fe. Para que yo creyera en su buena fe tendría que haberlo denunciado en su momento, y de eso hace ya cuatro años.

Respóndame. Cuando usted responda a esa pregunta, por qué hace cuatro años no y ahora sí, le responderé, le diré lo que usted quiera.

Muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

TURNO de portavoces. *(murmullos)*

¿Para qué pide la palabra, señor Floriano?

SR. FLORIANO CORRALES:

ME ha aludido personalmente en cinco ocasiones... *(murmullos)* Y la última, me ha dicho que carezco de buena fe. Si a usted no le parece que me ha aludido. Creo que todos los que estamos aquí estarán absolutamente asombrados de que no me dé el uso de la palabra por alusiones. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

HA hecho... *(murmullos)* No se consideran alusiones estrictamente en los términos rigurosos del Reglamento. *(murmullos)*

Lo he pretendido siempre.

Turno de portavoces. La señora Rejas tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar y en nombre de Izquierda Unida-Socialistas Independientes, que es como bajo a esta tribuna, queremos mostrar nuestro más firme apoyo a don José María Moreno Montoya, igual que a todos aquellos creadores que, haciendo uso de su libertad de expresión, hacen de su creación expresión de todo aquello que crean necesario.

Nosotros creemos que se le está sometiendo a una persecución política no valorando su trayectoria como creador, como artista, como fotógrafo, avalada desde hace más de treinta años, sino que se le está utilizando como pared de frontón en un conflicto político en el que esta persona de ninguna de las maneras quiere ser utilizada. Nosotros creemos que se está haciendo un uso torticero de su obra y lo que desde aquí reclamamos para él y para todos los creadores es que se les deje utilizar esa libertad de expresión.

A partir de ahí, el asunto que nos trae entre manos, que no es otro que un asunto político. Efectivamente, señor Consejero, aquí se decía antes que usted llevaba casi tres legislaturas, terminará con esta, y efectivamente en su trayectoria al frente de la Consejería de Cultura ha habido luces pero también ha habido sombras, y no estoy hablando de este caso en concreto, también ha habido sombras. Ha habido sombras, por ejemplo, en la utilización que de algunos de los fondos dentro de su consejería, destinados a subvenciones o a potenciar ciertas obras también culturales, como puede ser teatro, como puede ser cine, como puede ser exposiciones, etcétera, pues se ha hecho un uso no muy heterodoxo de ellos, sino que en algunos de los casos pues se ha utilizado más la adhesión inquebrantable a la manera de hacer política cultural de la Junta de Extremadura que a la valía de esas obras.

Podemos poner como ejemplos del uso maniqueo que en algunos momentos se ha hecho de, por parte de la Consejería de Cultura, pues cuando se pedía a los intelectuales o artistas de esta comunidad autónoma que se apoyara a Canal Sur; cuando se ha llamado, por ejemplo, a la cantante Bebe para decirle que qué estaba diciendo de la refinería o cuando se ha dicho a ciertos colectivos culturales que, hombre, tuvieran en cuenta que luego iban a pedir subvenciones; como si se tratara de fondos del propio bolsillo del Consejero o de algún miembro de su consejo, del Consejo de Gobierno.

Pero, señor Consejero, a lo mejor usted hubiera salido por la puerta de chiquero, por otra puerta más pequeña, pero gracias al Partido Popular va a salir usted, a lo mejor, por la puerta grande, no sé si a hombros, porque debido a esta polémica, triste polémica, nauseabunda polémica, su gestión está siendo alabada (la gestión de la Junta de Extremadura en materia de cultura), alabada, pues, por gente tan importante que firma ese manifiesto como puede ser el Nobel Saramago.

Y digo, porque todas estas personas, que sí son de buena fe, señor Consejero, y sí actúan de buena fe, piensan que por encima de todo debe estar esa libertad de expresión, por encima de todo debe estar el apoyo incondicional a la cultura, antes que el estar resucitando viejos tiempos.

Han reiterado ustedes desde la Junta de Extremadura, empezando por el Consejero, tanto por el..., perdón, por el Presidente, como por usted mismo, reiterando los perdones. Usted mismo otra vez ha vuelto aquí a pedir perdón. Yo quiero decir, señor Consejero: ¿han sido ustedes ya absueltos o les van a mandar todavía como penitencia que tengan que ir andando, o de rodillas o en peregrinación a no sé qué santuario? Porque, claro, también se puede dar eso. Se puede dar que efectivamente haya quien quiera con todo esto, quien quiera resucitar viejos

tiempos, resucitar y atizar las llamas de la Santa Inquisición, resucitar y atizar las llamas, o avivar, del nacional catolicismo.

Nosotros nos preguntamos que qué es más pornográfico, si las fotografías en cuestión, de *Sanctorum*, por ejemplo, que es... Porque también hay que dejar muy claro, José María Moreno Montoya se ha financiado toda su obra, absolutamente toda, lo único que ha hecho la Junta de Extremadura es financiar un catálogo. A partir de ahí, a todas las exposiciones que ha ido, en todos los sitios, él se ha gestionado con su propio dinero todo esto porque considera que su libertad de expresión está por encima de todo, independientemente de lo que cada ser creyente, de lo que cada uno, con sus creencias, con sus sentimientos más íntimos, piense.

Decía yo que no sé si las fotografías son pornográficas, son irreverentes. Habrá quien juzgue esa obra y quien por tanto vaya a verla o no vaya a verla, o las contemple o no las contemple. Yo no voy a dar mi opinión personal porque no vengo aquí a darla de ninguna de las maneras. Lo que sí creo es que, independientemente de que las fotografías se consideren irreverentes, pornográficas, escatológicas (todo lo que se quiera decir de ellas), yo no sé qué será más pornográfico, si no es el uso electoralista que se está haciendo de ellas.

Porque usted aquí hacía una serie de preguntas y usted decía que por qué ahora y no antes. Yo no creo que no haya sido por falta de ganas sino porque no han tenido los altavoces suficientes para que esto llegue hasta donde ha llegado ahora. Ahora sí hay un caldo de cultivo suficiente, y no sólo que el Consejero de la Junta de Extremadura vaya a ser candidato a, eso sería bastante pequeño, estamos circunscribiéndolo sólo a una ciudad que no es la más importante de Extremadura, pero no es sólo eso. Yo creo que ahora hay un caldo de cultivo suficiente para que algunos voceros que intentan, como decimos o como digo, resucitar viejos tiempos, pues, hagan de altavoces de ello.

Yo creo que afortunadamente los tiempos son otros, que afortunadamente, señor Consejero, hay mucha gente de buena fe, hay muchos católicos, hay muchos creyentes, hay muchas personas que tienen otro sentido de la educación, del respeto, de la democracia y que, entendiendo que no es lo que ellos harían, entendiendo que se puede faltar un respeto a su credo, a su religión, a sus imágenes, etcétera, etcétera, no están dispuestos a caer precisamente en esta trampa que se está tendiendo. Porque hay gente, señor Consejero, que de ninguna de las maneras quiere que se vuelva a los viejos tiempos, a las persecuciones, como decía, a atizar las hogueras de la Inquisición, que quizás si por alguno fuera el señor Moreno Montoya ya hubiera pasado por esa picota o por esa hoguera pública.

Nosotros, señor Consejero, para terminar, debemos decir y queremos decir desde esta tribuna que vamos a seguir defendiendo la libertad de expresión, que como todo arte, si se considera arte, y nosotros creemos que sí, puede tener detractores y defensores, pero que el arte es eso precisamente.

Nosotros no vamos a entrar en si hay iconoclastia o no la hay, si hay una crítica o no la hay. Creemos que hay críticos de arte que son los que pueden decir qué tipo, como arte, como objetivo sólo y exclusivamente, como esa muestra, pueden decir si esas fotografías, si la trayectoria del señor Moreno Montoya es buena o no es buena, si se vende, si no se vende.

Sí es verdad que se ha hecho una difusión maniquea de ella, sí es verdad que con la difusión que se ha hecho para querer dividir esta sociedad en buenos y malos, en los de buena fe, ya se hizo con la manifestación de hace unos días: los buenos, los decentes estarán aquí y los malos no se van a salvar, van a seguir yendo a esa hoguera. Con esa utilización maniquea que se ha hecho de esto, señor Consejero, lo que se trata es de nuevo de llegar a los sentimientos más profundos de la gente.

Nosotros creemos que aquellas personas que tienen una convicción absoluta en sus creencias religiosas, su fe y tienen ese sentimiento, hubieran preferido que estas imágenes no se hubieran difundido. Estas imágenes estaban circunscritas a, sólo y exclusivamente, esas galerías donde gente que está interesada por el arte va. Se han difundido haciendo, como digo, ese uso pornográfico de ellas, se han colgado (que yo no sé hasta qué punto es legal o no es legal, eso tendrá que decirlo la justicia y no nosotros) en distintas páginas web, en blog, etcétera, etcétera para difundirlo.

Leía ahora, hace unos minutos, en el periódico que se había hecho el martes pasado una misa de desagravio. Yo sí creo que la gente que fue a esa misa de desagravio, esas personas católicas, creyentes que fueron, sí fueron de buena fe, pero otros no. A lo mejor lo que había que hacer es precisamente hacer misas de desagravio para esas personas que las cuelgan en su blog. No voy a nombrarlos, no sea que pidan por alusiones la palabra, que las cuelgan en su blog, que han contribuido a defenderlas, a difundirlas, que han contribuido a que se conozcan y a que puedan acceder a ellas incluso menores de edad, que esos sí que no tienen una formación suficiente para distinguir lo que es pornografía, lo que es arte, lo que está bien y lo que no está bien, y por todos ellos sí se podría hacer esa misa de desagravio porque si no van a ir, en términos religiosos, al infierno de patitas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Tamayo.

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

Pues ya ve usted, don Francisco Muñoz, que no es el señor Floriano, que en esta ocasión el señor Floriano lo ha dejado en manos de un novillero, porque él se reserva, naturalmente, para pelear con alguien de algo más de entidad que usted. (*murmillos*)

Vamos, no ha hecho usted ninguna alusión, y lo lamento, a una cosa que para nosotros, lo hemos debatido hoy en profundidad en el grupo, para nosotros tiene muchísima importancia, que es el manifiesto a favor de la libertad de expresión y contra la censura que han publicado hoy unas trescientas personas de las que doscientas cincuenta son de su propio departamento, y es un manifiesto contra usted. Casi todos están allá arriba. Por cierto, ¿ha dado usted vacaciones hoy en la Consejería de Cultura? (*aplausos*)

Claro, es un manifiesto, es un manifiesto que, al margen de Saramago, de Luis Landero y de otros (hay incluso tres miembros del Partido Popular), va directamente a la línea de flotación de su gestión como Consejero, a favor de la libertad de expresión y contra la censura; es decir, lo que ha venido usted ejerciendo durante los doce años que ha estado tristemente en la consejería: represión total a la libertad de expresión y manipulación y censura a todo el que no comulga con las ruedas de molino del PSOE y de usted. (*aplausos*)

Es una pena, una pena que todos estos manifestantes, todos estos no nos lo hayan pasado al Grupo Popular porque lo hubiéramos firmado con muchísimo gusto. Incluso si le han hecho un prorrateo para pagarlo en los dos medios de comunicación, esto vale unos doce mil euros, nosotros hubiéramos puesto también nuestra cuota para decir que estamos de acuerdo con ellos, que ya está bien de que haya un manipulador que ha censurado permanentemente en doce años y que se ha limitado en doce años a coartar la libertad de expresión de todo el que no está de acuerdo con usted. Así que nuestra adhesión a este manifiesto, y nuestra pregunta se la reiteramos: ¿ha dado usted hoy vacaciones en la consejería? Porque es que están todos arriba.

Quitando el panfleto, echamos en falta, sin embargo, en el panfleto este a dos nombres muy sonoros, no lo ha firmado, fíjese usted, ni La Botica, ni el tal Montoya. ¿Qué pasa, que es que les da a ustedes vergüenza firmar ahora

al lado de estos? ¿No han ido a por ellos? ¿La Botica no ha firmado? ¿Y el Montoya tampoco? Y es una pena, porque el señor Pérez Urbán, el Director General de la consejería, que lleva quince días llamando apresuradamente a todos los sitios, presionando a la gente, ¿se entera usted? Así es como ejercen la libertad de expresión, presionando a la gente que tiene alguna relación con la Consejería de Cultura: grupos de teatro, exposiciones de cultura; presionando para que firmen el manifiesto. Que al final, cuando se hace una lectura positiva se llega a la conclusión de que es un manifiesto donde solamente falta su cara, un manifiesto contra don Francisco Muñoz y contra la labor cultural de la Junta de Extremadura. Mire usted, señor... Ahí están también todos los directores generales, diputados, concejales, en fin, la familia, la Cosa Nostra, don Francisco. Pero, mire usted, como quiere usted un debate serio, yo voy a intentar darle las razones y responder a las cosas que usted ha planteado, y podía también responder a otra, pero vamos, yo creo que la estupidez no tiene respuesta, no tiene respuesta.

Mire usted, don Francisco, cuando surgió el tema este... Después le voy a explicar por qué ha salido ahora; esté usted muy atento porque se lo voy a explicar. Cuando salió el tema este usted mintió (que por otra parte es una práctica habitual en usted, en usted y en su Presidente), usted mintió: dijo que no había prologado ningún catálogo de Montoya, y dijo que era incierto que ningún catálogo de Montoya hubiera salido con el sello de la Editora Regional. Dos mentiras con las patitas muy cortas, porque ahí está, dos mentiras. Al día siguiente ya rectificó, cuando un periodista le dijo: oiga, mire usted, que es que está usted aquí, que es que está usted aquí. Mintió el señor Rodríguez Ibarra cuando dijo que estas fotografías habían sido expuestas en la iglesia de la Preciosa Sangre. Tampoco es nada infrecuente, porque la última gran trola del gran ausente hoy fue para innominar, de una forma vil y rastrera, la figura y el nombre de Adolfo Suárez. (*murmillos*) Volvió a mentir, volvió a mentir,...

Respeten ustedes si quieren ser respetados.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio.

Continúe, señor Martín Tamayo. Silencio, señorías, silencio.

SR. MARTÍN TAMAYO:

VOLVIÓ a mentir el señor Ibarra cuando dijo que había pedido perdón por la edición de los libros. Mentira, mentira. Y ahora se lo voy a ir demostrando.

Mienten todos ustedes cuando en fila, de uno en uno, incluida la señora que me ha precedido en la palabra, dicen con todo el descaro y el desparpajo y la desvergüenza, por otra parte, que las fotos han sido colgadas en las páginas del Partido Popular y de su Presidente provincial, don José Antonio Monago. ¿Qué les da José Antonio, que conforme abres el capote rebelas a todo el tendido de sol?

Mienten todos ustedes cuando afirman eso. En ninguna página, en ninguna página y aunque lo repitan ustedes cien veces sigue siendo mentira, en ninguna página oficial del Partido Popular se ha colgado esto. Y además en la de José Antonio Monago particular, rigurosamente falso, tampoco. Se han establecido enlaces, para el que quiera ver esto lo pueda ver, (*murmillos*) y el que no lo quiera ver, pues...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO.

SR. MARTÍN TAMAYO:

... ayer llevó el artista cien libros a Universitas, que vaya y lo compre.

Ahora es el propio obispo, ex obispo de Coria-Cáceres, el que sale para sacarles a ustedes los colores. Y le dice el propio ex obispo al señor ausente: es mentira que en la Preciosa Sangre se expusieran estas fotografías, es mentira que usted pidiera perdón por el catálogo y por el libro. Usted se arrepintió y pidió perdón por lo que se había expuesto, que no tiene nada que ver con estas fotografías, en la iglesia de la Preciosa Sangre.

Lo que pasa es que ustedes mezclan churras con merinas, ustedes mezclan exposiciones con libertad de expresión, con latiguillos, con cultuquetas, con plumillas, con ediciones de libros, con idea de hacer un batiburrillo y que nadie se entere de la puñetera verdad. Y la puñetera verdad la va a escuchar usted esta mañana, don Francisco, usted y todos a los que ha dado vacaciones para que estén aquí hoy.

Miren ustedes, el colmo de la indignidad es que en vez de reconocer: mire, nos hemos confundido de principio a fin, yo soy una calamidad; pido perdón y me voy. Eso haría una persona honesta, reconocer públicamente: soy un desastre, no valgo absolutamente para nada, ni para pegar sellos, y me voy. Pero no. Encima usted ataca y tiene la desfachatez de salir aquí sacando pecho. ¿Pero cómo se atreve, cómo se atreve?

No ha habido oportunismo ninguno por parte del Partido Popular. Que se entere también la señora, ningún

oportunismo y se lo voy a demostrar. Oportunismo, señor Muñoz, oportunismo e instrumentalización es salir corriendo hace unos días para hacerse una foto con el Prior de Yuste. (*aplausos*) Hace unos días. Eso es oportunismo. Es decir, por la mañana sacan ustedes imágenes pornográficas y blasfemas contra Cristo, contra la Virgen, contra los santos y contra los evangelios, y después salen a Yuste a hacerse una foto con el Prior para disimular. Eso es oportunismo.

Oportunismo es vender otra vez el tramo del AVE Badajoz-Montijo, ayer mismo; oportunismo es inaugurar una unidad hospitalaria, señor Vara, hospitalaria, la inauguran por la mañana y la clausuran después de la inauguración. Eso es oportunismo, eso es desfachatez y eso es desvergüenza. Oportunismo es traer ahora el Parque de Monfragüe. Le estoy hablando de los cuatro últimos días, de los cuatro últimos días. Oportunismo y desvergüenza legal (se les tenía que caer la cara de vergüenza) es hacerse una fotografía con cuatro sindicalistas que están siendo juzgados y uno de ellos el número dos del Partido Socialista. Eso sí que es oportunismo. (*aplausos*)

Si nosotros fuéramos oportunistas, señor Muñoz, aprovecharíamos el tren barato que usted nos ofrece y no pediríamos su cese. Si fuéramos oportunistas no pediríamos su cese, porque usted es lo mejor que nos puede ocurrir. A Miguel Celdrán, dice él mismo que nunca ha recibido tantas felicitaciones como el día que se enteró Badajoz de que usted era el candidato socialista; el propio Miguel Celdrán. Usted es un chollo. Si es que parece que a usted lo ha elegido Miguel Celdrán para ser su contrincante. No lo podría hacer mejor.

¿Que por qué no sacamos esto en el 2003? Pues porque no nos enteramos. (*murmillos*) No nos enteramos, porque si nos hubiéramos enterado de que esto sale dos meses antes, ja, ja, ja, dos meses antes de la campaña electoral del 2003, lo hubiéramos sacado. (*murmillos*) ¡Claro! Esto salió dos meses antes de la campaña electoral del 2003, ¿en qué cabeza cabe que si tenemos un momio así lo vamos a dejar porque en el 2003 nosotros sabíamos que don Francisco Muñoz en el 2007 iba a ser candidato a la alcaldía de Badajoz? ¿En qué cabeza cabe? (*aplausos*)

Pero es que en el 2004, es que en el 2004 hubo elecciones generales y elecciones al Parlamento Europeo. Pero no, nosotros esta joya la seguimos guardando en el cofre para el 2007. No nos convenía explotarla ni en el 2003, un mes antes de las elecciones. ¡Ay, si yo lo llego a coger! ¡Si lo llego a coger! No nos convenía sacarlo en el 2003 y la guardamos para el 2007.

Nos hemos enterado en diciembre, en diciembre. Pero nos hemos enterado nosotros, se han enterado todos los medios de comunicación, se ha enterado todo el

mundo, todo el mundo, todo el mundo, se han enterado los directores de los periódicos. Todo el mundo se ha enterado cuando nosotros lo hemos sacado porque antes no se había enterado nadie, nadie.

Mezclan ustedes: ¿es que no sabían ustedes lo de las exposiciones? Sí, yo hace mucho tiempo que sé que el señor este (que ya lo han nombrado ustedes catorce veces, entre usted y la seño, la señora, perdón, lo han nombrado catorce veces)...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Tamayo, diríjase con absoluto respeto a su compañera de...

SR. MARTÍN TAMAYO:

Sí, sí, perdón, por eso he dicho perdón. Señora...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA, la señora Rejas.

SR. MARTÍN TAMAYO:

LA señora Rejas, la señora doña Teresa Rejas.

Bueno, no sabíamos, no lo sabíamos y no hay oportunismo de ningún tipo. Lo hemos sacado cuando nos hemos enterado, cuando lo hemos verificado y cuando, por fin, nos hemos hecho con estas imágenes absolutamente repugnantes que usted ha propagado.

A ver si ahora van a matar al mensajero, a ver si resulta que usted dice en el prólogo que la misión de la Consejería de Cultura es propagar los valores significativos de Extremadura y ahora nos echa la culpa a nosotros de que esté en la red y que se entere todo el mundo de las guarrerías que usted publica. *(aplausos)*

Mire usted, señor Muñoz, ¿se ha enterado usted ya de por qué no lo hemos sacado en el tres, en el 2003, o se lo vuelvo a repetir? Si lo llegamos a saber en el 2003, posiblemente usted no esté sentado ahí ahora, posiblemente no. Porque le hubiéramos sacado inmediatamente. Y el mismo revuelo, el mismo revuelo, pero aderezado con la frescura del momento, lo hubiera montado en el 2003 que en el 2007, el mismo. No nos enteramos, por desgracia.

Y no ha sido oportunismo electoral. ¡Válgame Dios de que usted sea el candidato! ¿Pero de verdad que cree

que le tenemos algún miedo como candidato? ¿De verdad cree usted? ¿De verdad se mira usted al espejo y dice: hay que ver, hay que ver el Cid Campeador? ¿De verdad que ve usted al PP temblar en Badajoz porque usted sea el candidato? ¡Hombre, por Dios!

Dice el Presidente de la Junta... Por cierto, no ha dicho usted nada, tendrá que abrir el Presidente el turno, otro turno para que explique lo del cabaret ambulante que como cultura lleva a la plaza de los pueblos, ¿se lo recuerdo?: "Espatárrate Genara, que aquí mismo te la clavo", ¿se lo recuerdo, señor Consejero? Dice el Presidente de la Junta que la edición, que la edición y lo del cabaret ambulante fue un error. ¡Qué pulcro! Un error lo llama el señor Presidente de la Junta; llama un error a que usted saque, a que usted saque las imágenes vergonzosas; porque el Montoya a nosotros no nos preocupa nada. El Montoya, para mí el Montoya no tiene ninguna significación; que haga todo lo que quiera. Yo hace mucho tiempo que sé que es un señor, bueno, que tiene unas obsesiones que a mí me parecen guarrerías, pero que haga su obra y que haga su labor, que yo no, nadie se va a meter del Partido Popular con lo que ese señor haga en su intimidad. Eso sí, con lo que usted haga con nuestro dinero sí. *(aplausos)*

Aquí no se está cuestionando, no se está cuestionando la libertad de expresión. No sean ustedes cínicos, no sean falsos. Que el señor Montoya haga esas guarrerías y otras peores. Los tribunales están, si alguien se siente ofendido, para dirimir si hay conflictos. Nosotros no tenemos ningún problema contra el señor Montoya, nuestros problemas son que usted, como gestor, es una calamidad que se gasta el dinero de los extremeños en propagar pornografía blasfema. Ese es el problema, esa es la clave, eso es lo que denunciamos y todo lo demás, fuegos de artificio.

Pero es que el señor Vicepresidente de la Junta, también ayer, ayer, se pasearon todos ayer, se pasearon a los que firman y ayer se pasearon todos para calentar hoy; incluso antes de empezar este debate el señor Sánchez Polo ya le ha rezado a usted el primer réquiem; ya sabe, flores a los muertos, flores a los muertos, señor Muñoz. Huele usted.

El Vicepresidente de la Junta también dice que fue un error, ¿es que lo han debatido ustedes en el Consejo de Gobierno? Tenemos que decir que es un error. ¡Qué fino! ¡Qué fino queda esto!. Pero es que el candidato, señor Vara, también dice que fue un error. ¡Qué coincidencia! Pero que no procede, no procede su cese porque no hubo mala intención. Eso lo dice el candidato. Es un error, hombre, un error grave, pero no procede su cese porque no hubo mala intención.

Desde luego, señor Vara, usted como mejor está es callado, de cara a la pared y con la cabeza metida en una

bolsa de plástico. ¿No hubo ánimo de ofender a nadie, señor Vara? (*murmillos*) ¿No hubo ánimo de ofender a nadie? ¿Pero usted se ha leído el prólogo? ¿Se ha leído usted el prólogo? Pero si parece que estaba prologando a Zurbarán, parece un prólogo dedicado a Zurbarán. Eso no es un error, eso es un horror, un horror lo que usted ha hecho. No hay ningún político responsable en España que sea capaz de caer tan bajo y tan rastrero como usted lo ha hecho; no hay ninguno. Ni libertad de expresión ni nada: usted es un irresponsable, y sus propios actos lo demuestran. Demuestra esta publicación su incapacidad, demuestra –lo he dicho– su irresponsabilidad, su falta de criterio, su falta de sensibilidad, su falta de control en la consejería.

Usted, señor Muñoz, nos da vergüenza, pero no al Partido Popular, sino al 90% de los extremeños que ven cómo tienen que soportar todavía dos meses más a una persona como usted dirigiendo el Departamento de Cultura. Fíjese usted el piropo, la tarta envenenada que le mandó ayer el Vicepresidente de la Junta: la imagen de Extremadura está siendo pisoteada, arrastrada por todo el país por el desgraciado asunto de las fotos de Montoya. No, por el desgraciado asunto de las fotos de Montoya no, por la desgracia del Consejero que tienen ustedes, y no por las fotos de Montoya, sino porque tienen ustedes en la Consejería de Cultura a alguien incapaz, que es incapaz de controlar nada. Por eso, por eso Extremadura está en tela de juicio y esa es la imagen que ustedes están dando de Extremadura, la peor imagen de Extremadura.

Es verdad que esta imagen no se da por las fotografías de Montoya, y se lo repito para que no vuelva usted a mezclarlo. Montoya que haga su obra, buena o mala (no seré yo quien la compre), que él haga su obra; no tenemos nada que objetar a la obra de Montoya; tenemos mucho que objetar a que usted le dé un millón de pesetas, según declaraciones del propio Montoya, para ir a exponer a Valencia, y que usted se gaste el dinero de los extremeños en publicar procacidades, obscenidades, blasfemas como estas.

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Diputado, vaya terminando.

SR. MARTÍN TAMAYO:

Si usted tuviera la gallardía que debe tener un miembro del Gobierno, asumiría políticamente que esto es algo más que un error, asumiría que está usted enfangando y manchando con su presencia en ese banco a toda la Junta, a toda la institución; está usted manchando a Extremadura, está usted enfangando a los extremeños.

También dijeron que era un error haber llevado un espectáculo de cabaret, vendiendo como cultura a los niños de los pueblos esa estupidez que contrataron ustedes al precio de mil, dos mil o tres mil euros (es lo de menos). Y también nos dijeron que la culpa en aquella ocasión, que había dado la vuelta a España, a Extremadura también, fue del Partido Popular por colgarlo en la red. La culpa es del mensajero; ustedes lo hacen para que lo vean en la plaza de los pueblos, pero después no podemos colgarlo en la red porque es que entonces se da todo el mundo cuenta de que usted es un inútil, de que usted no controla, se da todo el mundo cuenta, y eso no se puede hacer.

Claro, si nos calláramos todos, pero no cuenten ustedes con el Partido Popular para el silencio de los corderos: si nos calláramos todos, señor Muñoz, pues, no nos hubiéramos enterado, nadie se hubiera enterado, por ejemplo, de lo de Puerto Hurraco, nadie se hubiera enterado (se hubieran enterado las familias de las víctimas y el pueblo, nadie más). Hay que callarse. Si nos hubiéramos callado todos, todos, nadie se hubiera enterado de los crímenes de Estado que propició el Partido Socialista, nadie: todo el mundo calladito. Si no se hubieran propagado las imágenes, nadie se hubiera enterado de cómo ustedes intentaban quemar los huesos de los crímenes de estado con la cal viva: todos calladitos, tenemos que estar calladitos para que nadie se entere de las cosas que ustedes hacen. Y ahora resulta que tenemos que callarnos también.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Tamayo, termine ya.

SR. MARTÍN TAMAYO:

SEÑOR Muñoz, tengo que terminar; es una pena, porque no hemos hablado del cabaret, del cabaret ambulante. ¿Pero cómo le molesta a usted, a ustedes y a sus plumillas contratadas, la luz y los taquígrafos que otrora tanto pedían? Señor Muñoz, usted es una bomba sin espoleta, es un peligro público, un peligro público. Alguien que se atreva a gastar el dinero de los extremeños en semejantes barbaridades se hace indigno de ocupar un puesto institucional, no ya el de Consejero, sino ni el de alguacil del último pueblecito de Extremadura. Ha sido indigna su intervención antes, ha sido indigna porque no ha dado usted explicaciones. Explique usted por qué se ha gastado el dinero de los extremeños en esto; no es a mí, ni al Partido Popular que está aquí denunciando, nosotros no tenemos esta culpa, no venga a decírnos ¿y en el 2003, y en el 2000? No, no, díganos por qué se ha gastado el dinero de los extremeños en esto y le ha publicado usted a este señor cinco libros, cinco libros, cinco

libros le ha publicado usted a Montoya, mientras que, por ejemplo, por ejemplo, por negarse a firmar un panfleto de estos, retiró usted de la Consejería de Cultura el libro de Manolo Pecellín, que estaba apalabrada su publicación, porque no quiso firmar a favor de Ibarra. *(aplausos)* Esa es la libertad de expresión.

Concluyo, señor Presidente. Esa es la libertad de expresión. Y después, cuando le criticaron lo que usted había hecho, por no firmar un panfleto a favor del Partido Socialista, un poeta, Jaime Álvarez Buiza, le pidió usted cincuenta millones para salvaguardar su honor, para salvaguardar... Mire usted, señor Muñoz, con estas cosas que usted ha hecho en la consejería durante doce años y con esta despedida tan gloriosa que va a tener, su honor multiplicado por cien cabe en un dedal. Eso. Durante toda la legislatura se ha comportado como un sectario, ha sido usted lo peor de lo peor, como un auténtico cacique, como un manipulador. Toda su obra está jalónada por un auténtico fracaso. Usted, que tan pródigo se muestra con un enfermo, como es este Montoya, editándole cinco libros, censuró, como le he dicho, la bibliografía, una bibliografía extremeña de Manolo Pecellín, porque no secundaba... Precisamente el que le dio de comer a usted, el que lo sacó y le dio de comer; por no firmar un panfleto lo echó usted al cesto del olvido.

Señor Muñoz, usted debe irse. Pero yo le pido al Partido Socialista que, o bien porque usted se vaya o bien porque lo cesen, por favor, déjenoslo como candidato a la alcaldía de Badajoz. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes tiene la palabra.

SR. FUENTES GALLARDO:

GRACIAS, señor Presidente.

No es una cuestión de novilleros o matadores, es una cuestión de no tenerle miedo al ruedo y estar siempre detrás del burladero. Ese es el debate. *(aplausos)*

Miren ustedes, tal vez mucha gente que está hoy aquí, tal vez se asombre por esta retahíla de voces, desplantes, insultos, sacando pecho y un cierto matonismo político que acabamos de escuchar. No se preocupen, son los últimos estertores de un cadáver político. *(aplausos)*

Dicen ustedes que no sabían... Pero, hombre, si salió en el diario *Hoy*, si sus compañeros de la Diputación de Badajoz lo debatieron en el Pleno de la Diputación el tema, si lo discutieron en la Diputación de Badajoz este

tema, ustedes, y salió en el diario *Hoy*. ¿Cómo que no lo sabían? Y después, hablar de dimisiones... Hombre, con la que está cayendo en el Ayuntamiento de Badajoz —y hablo del Ayuntamiento de Badajoz porque se ha aludido en muchas ocasiones—, con la que está cayendo, con la orgía inmobiliaria que tienen ustedes montada allí, hay que ser un poco osado. Después hablaremos del Ayuntamiento de Badajoz.

Otra segunda aclaración: anunciaron ustedes de forma solemne, sacaron pecho, que iban a presentar dos preguntas en las Cortes Generales al Presidente del Gobierno, dijeron ustedes, al Presidente del Gobierno. El que lo decía sabía que el Presidente del Gobierno solamente comparece en el Senado al control una vez al mes, y no tocaba ayer. No engañen a la gente, hombre. *(aplausos)*. Al Presidente del Gobierno no; al Gobierno está en su derecho, pero no saquen pecho al Presidente del Gobierno. Y después de tanta solemnidad y tanta importancia ayer se produjo el hecho: la gran pregunta al Presidente del Gobierno. Y resulta que ese acto tan solemne, la gran pregunta al Presidente del Gobierno, lo que le iba a decir el líder de la derecha extremeña al Presidente del Gobierno, cuando se produce la pregunta, de ciento veintiséis senadores que tiene el PP, ¿sabían ustedes cuántos estaban en el Pleno? Diez, diez. *(murmillos)* Mire usted la importancia que le dan sus compañeros a este tema. *(aplausos)* O sea, después de todo el escándalo, que iba a hacer una pregunta, todo el mundo temblando en el Gobierno: ¿qué pregunta nos va a hacer el líder de la derecha extremeña? Va el debate, de ciento veintiséis senadores que tiene el Grupo Popular, diez estaban en el Pleno. Mire usted lo que les interesa a sus compañeros el tema que estamos debatiendo.

Pero vayamos al tema. En primer lugar, las fotografías objeto de este debate hieren en la conciencia de buena parte de la población. Estamos de acuerdo. Las fotografías sobre las que debatimos producen indignación en amplios sectores de los extremeños y de los españoles: también estamos de acuerdo. Todos los ciudadanos que se han sentido heridos o indignados, ¿dónde han visto las imágenes? ¿Dónde? ¿Han visto las imágenes en un boletín del PSOE?, ¿las han conocido a través de una publicación de la Junta de Extremadura? *(murmillos)* No, el 99,99% de la gente que se ha indignado las han visto porque ustedes las han colocado en la red. Ustedes, aunque hayan rectificado después, cuando han visto que eso era una barbaridad; aunque hayan bajado después y hayan derivado a un medio de comunicación. Ustedes las colgaron en la red. *(murmillos)* Así que ese es el origen de la indignación. Ustedes, intentando deteriorar a la Junta de Extremadura y a su Presidente y al Consejero de Cultura, han difundido las imágenes, ustedes han difundido las imágenes. El Partido Popular es quien ha difundido las imágenes que estamos aquí discutiendo. A ustedes no les ha importado herir los sentimientos de

muchos extremeños y españoles; a ustedes lo que realmente les importa es deteriorar a la Junta. Por eso difundieron las imágenes. Son ustedes unos hipócritas y unos fariseos. (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE:

UN momento, señor Fuentes, un momentín. Silencio, señorías. Señor Casero, silencio.

SR. FUENTES GALLARDO:

SE disfrazan de compungidos, compungidos, tristes, afligidos por estas imágenes, y en privado se frotan las manos pensando que han encontrado un filón electoral contra la Junta de Extremadura. Eso es lo que ustedes hacen. Se escandalizan por esas imágenes cuando nadie las conocía. Nadie conocía esas fotografías, nadie las conocía, y si ahora las conocen es con su inmensa colaboración.

Pero esta postura farisaica e hipócrita no es nueva, no es nueva. Miren ustedes, parte de la derecha española y extremeña siempre la ha practicado, este fariseísmo siempre lo ha practicado. Cuando empezó la ley del divorcio una parte de la derecha dijo barbaridades; ustedes no la derogaron; algunos pensaron que el divorcio era obligatorio habida cuenta del abuso que han hecho de la ley, ¿verdad? (*murmillos* y *aplausos*), pero criticaron ustedes esa ley y después la practicaron. (*aplausos*) Cuando se aprueba la despenalización del aborto muchos de ustedes –no digo todos–, parte de ustedes (no de ustedes, nombres y apellidos, el partido político al que representan), nos llamaban asesinos; ¿en ocho años de gobierno por qué no la derogaron?, ¿por qué no derogaron la ley que despenaliza el aborto en sus ocho años de gobierno? ¿No decían que éramos unos asesinos por hacer esa ley?

¿A ustedes no les escandaliza que una concejala del PP que graba sus escenas sexuales vaya después a una ofrenda de la Inmaculada, de la Inmaculada? (*aplausos*) ¿No les escandaliza eso? Es que quien dice lo que no debe, escucha lo que no quiere. Dice el alcalde de una capital extremeña, en el tono fino y poético que en él es habitual, que cómo don Francisco Muñoz va a ir detrás de la procesión del Santo Entierro. Lo difícil es explicar que ese mismo alcalde, flanqueado por dos concejales, mejor dicho, por un concejal y una concejala, famosos por motivos que no son precisamente ejemplos de vida cristiana,... Eso sí que es difícil de explicar (*murmillos*) Una parte... (*murmillos*) Han dicho ustedes aquí cosas muy duras para que ahora se envuelvan. (*aplausos*) Lo que quiero demostrar es su fariseísmo y su doble moral; eso es lo que quiero demostrar con estos datos (*murmillos*) y con estos hechos.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fuentes, un momento. Silencio.

SR. FUENTES GALLARDO:

TRANQUILOS. ¡Cómo se ponen ustedes!

Vayan al Diario de Sesiones...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO. Señor Fuentes, un momentín, a ver si se calma esto. ¿Qué le pasa a usted, señora Angulo? (*murmillos*) Venga, silencio, señoría, nadie se puede... (*murmillos*) Silencio, señora Angulo, tranquila, señora Angulo, tranquila. (*murmillos*) Silencio, señorías, no insulten... Señor Floriano... No se alteren ustedes, para dos días que quedan... (*murmillos*) Es increíble, escuchando... Tengan en cuenta ustedes que yo he tenido que soportar aquí lo de la cal y he estado callado. (*murmillos*) Cállese, señor Diputado, cállese, hermano, cállese. Silencio, señorías.

Siga, señor Fuentes.

SR. FUENTES GALLARDO:

Si han hablado ustedes hasta de una bolsa de plástico al candidato en la cabeza, pero, bueno, pero hay que ver lo estrechos que se ponen ustedes cuando se les dice algo y lo laxos cuando critican. (*murmillos*) Cuando...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Floriano, silencio, por favor, silencio.

SR. FUENTES GALLARDO:

HAY que ver la manía que tienen ustedes de querer intervenir...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

UN momento, señor Fuentes. Señor Diputado...

SR. FUENTES GALLARDO:

SALGA a la tribuna a hablar. (*murmillos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Fuentes, un momento. Señor Diputado, espere un momento. A ver, continúe, señor Diputado.

SR. FUENTES GALLARDO:

MIRE usted, en su intento... (*murmillos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Floriano, silencio, por favor.

SR. FUENTES GALLARDO:

QUÉ valiente se pone el señor Floriano desde el escaño. (*murmillos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Floriano...

SR. FUENTES GALLARDO:

DESDE el escaño.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Floriano, le llamo al orden.

SR. FUENTES GALLARDO:

YA se ha metido ustedes con mi vida privada, hombre, en muchas ocasiones. (*murmillos*) En su intento mostrenco de manipulación han presionado y han intentado arrastrar, a este mismo fango, a personas, a medios de comunicación y a la Iglesia católica. Personas no sospechosas de ser cercanas al PSOE, como el escritor Juan Manuel de Prada, han contribuido a quitarles a ustedes la careta.

Miren ustedes, desde que Juan Carlos Rodríguez Ibarra accedió a la Presidencia de la Junta de Extremadura hasta hoy se ha esforzado en mantener unas relaciones de respeto, colaboración, ayuda y reconocimiento a la Iglesia católica. Fue Rodríguez Ibarra quien decidió que el día de Extremadura fuese el 8 de septiembre, día de la Virgen de Guadalupe, en contra de la opinión de mucha gente, incluso del PSOE, pensando que eso era un elemento aglutinador y seña de identidad de los extreme-

ños. Centenares de iglesias, catedrales, obras religiosas, se han restaurado bajo el mandato de Rodríguez Ibarra. ¿Por qué esta actitud? Pues porque sabíamos que a lo largo de nuestra historia en España había habido muchos momentos dramáticos por un enfrentamiento entre o con motivo de la religión. Pero esto que ustedes están trayendo aquí ahora no es un caso aislado, es un caso más en una estrategia que siguen en toda España. Se han apropiado del himno nacional, se han apropiado de la bandera de todos los españoles, se han apropiado de la unidad de España... (*murmillos*) –no, las perlas las tiene usted por ahí atrás, por ahí– y ahora de la religión. Es decir, los socialistas no apoyamos el himno, no apoyamos la bandera, no defendemos la unidad de España y estamos contra la religión. Como ustedes comprenderán, un discurso de centro, un discurso de centro, liberal, moderado, ese es el discurso que ustedes están haciendo. (*murmillos*)

Miren ustedes, estos hechos pasaron hace varios años. Ustedes no pidieron un pleno en esta Cámara, ni preguntaron al Gobierno, ni tomaron ninguna iniciativa. Ahora sí, ahora sí lo hacen. Se les ve demasiado el plumero. Es tan burda la maniobra que empieza a volverse contra ustedes. Cuando el Presidente de la Junta, cuando sucedieron estas cosas el Presidente de la Junta pidió, se dirigió a don Antonio Montero pidiéndole disculpas y dándole explicaciones, y el entonces arzobispo se dio por satisfecho. Ahí quedó. ¿Por qué ahora? Pues porque piensan que el candidato del Partido Socialista es Consejero de Cultura... No es un problema de miedo, porque, como ustedes comprenderán, si nos ponemos a hablar de miedo a los candidatos nos tiemblan las piernas, a este Grupo Socialista, mirando a su candidato a la Junta de Extremadura, nos tiemblan las piernas, (*murmillos* y *aplausos*) nos tiemblan, nos tiemblan. Las cosas que hay que decir en esta tribuna para devolver favores prestados.

SR. PRESIDENTE:

VAYA finalizando, señor Fuentes, vaya finalizando.

SR. FUENTES GALLARDO:

USTEDES han difundido las imágenes, el desasosiego en muchos ciudadanos, que no conocían las imágenes, las conocen porque ustedes las han difundido, ustedes han llevado ese desasosiego a mucha gente. Pero como una de sus líneas políticas es el fariseísmo y la hipocresía, ahora quieren imputarnos a nosotros algo que nadie conocía y que, gracias a ustedes, conocen, aunque hayan producido inquietud en muchos ciudadanos. Con tal de ir contra la Junta de Extremadura, todo vale.

Gracias, señor Presidente. (*murmillos* y *aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

CUANDO usted quiera continuamos, señora Angulo.

Señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, suscribo prácticamente todo lo que ha manifestado en la tribuna. Debo decirle que yo pedí disculpas en su día a la gente de buena fe, se las pedí a los representantes de la Iglesia, y he tenido ocasión de reiterárselo precisamente al Arzobispo de Mérida-Badajoz en estos días.

Señor Tamayo, usted se contesta por sí mismo. Yo creo que usted debe de seguir aquí para que se vea cuál es la cara en esta región de la extrema derecha, (*aplausos*) la extrema derecha que usted representa desde todos los planteamientos que usted hace. Pero, ¿cómo se atreve usted a hablar de impudicia?, ¿cómo se atreve a hablar de guarrerías, usted que se dedica a escribir relatos procaces con el sonido de fondo de la Semana Santa?, ¿cómo se atreve usted?, ¿cómo se atreve usted? (*aplausos y murmullos*)

No me han contestado a la pregunta que les he hecho: ¿por qué no en el año 2003 y por qué sí en el año 2007?, ¿por qué? (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

UN momento, señor Consejero, un momento.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

EN el año 2003...

SR. PRESIDENTE:

UN momento, señor Consejero. Han solicitado ustedes la comparecencia del Consejero de Cultura y por eso está aquí. Se supone que se le convoca a esta Cámara, a este pleno... (*murmullos*) Le llamo al orden, señor Casero. Se entiende que cuando se pide la comparecencia de un Consejero es para que dé explicaciones sobre una cuestión general; justo que las está dando el señor Consejero, déjenle ustedes, por favor, que hable, ustedes que tanto hablan de la libertad de expresión. Bien, pues dejen ustedes, en el tiempo de la libertad de expresión, que hable el señor Consejero.

Señora Angulo, silencio, a usted no le toca ahora.

Señor Consejero, continúe.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

EN el año 2003 (y estamos hablando de imágenes, me da igual que estén en el catálogo o colgadas) las mismas imágenes fueron motivo de controversia y fueron motivo de discusión y de disculpas por parte de los representantes de la Junta de Extremadura. Entonces, ocurrieron aquellos hechos y no se denunciaron por su parte. No me han respondido ustedes a la pregunta que les he hecho: ¿por qué entonces no y ahora sí? No han respondido a esa pregunta.

Miren ustedes, desde la Junta de Extremadura siempre se ha mantenido una doble dirección: en un sentido, apoyar la creación y en otro, mantener un nivel de concordia con los representantes de la Iglesia extremeña. Ese nivel de concordia se ha traducido no sólo en la recuperación del patrimonio de las catedrales sino también en la recuperación de múltiples iglesias y del santuario de Guadalupe. Ese es el nivel que se ha mantenido durante todos estos años de democracia en Extremadura, el que ha mantenido el Presidente de la Junta y la Consejería de Cultura. Quiero decirles que en ese nivel de concordia es en el que vamos a seguir trabajando, y que un incidente, efectivamente, lamentable, disculpado, sancionado por la Iglesia y sancionado por las elecciones, no viene a cuento traerlo en el año 2007, si no es porque ustedes pretenden otro objetivo, que es el de mi cabeza, el de atacarme a mí, al Presidente y a todo el Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

DÍGAME para qué pide la palabra, señor Tamayo.

SR. MARTÍN TAMAYO:

SEÑOR Presidente, quería hacer una matización a una de las expresiones que he sostenido en la tribuna. Cuando me he referido...

SR. PRESIDENTE:

¿ALGUNA rectificación a alguna afirmación que usted...?

SR. MARTÍN TAMAYO:

Sí, rectificación, matización.

SR. PRESIDENTE:

UN segundo.

SR. MARTÍN TAMAYO:

Sí. Cuando me he referido al señor Vara diciendo que tenía que estar callado, cara a la pared y con una bolsa de plástico, no quería, ni mucho menos, desearle la muerte y nada de eso, sino que respirara, como se suele hacer, para tranquilizarse.

SR. PRESIDENTE:

VALE, muy bien, muchas gracias. Rectificado el tema, queda resuelto.

La segunda comparecencia corresponde al excelentísimo señor Consejero de Sanidad, a los efectos de informar ante el pleno sobre la incidencia que ha tenido, en la calidad de la asistencia sanitaria en Extremadura, el acuerdo firmado entre la Junta de Extremadura y el Gobierno portugués para la prestación de la asistencia sanitaria por parte del Servicio Extremeño de Salud. Está acordada por la Junta de Portavoces a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara.

Señor Consejero, tiene la palabra.

[Comparecencia (INF2-56) del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, a los efectos de informar ante el pleno sobre la incidencia que ha tenido en la calidad de la asistencia sanitaria en Extremadura el acuerdo firmado entre la Junta de Extremadura y el Gobierno portugués para la prestación de asistencia sanitaria, por parte del Servicio Extremeño de Salud, a la población portuguesa del Alentejo. Acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.781).]

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Tamayo, muchas gracias por su deseo de tranquilidad, muchas gracias por su deseo de tranquilidad. Hubiera preferido menos tranquilidad y un poquito más de educación, pero, en fin, vamos con la comparecencia.

Comparezco, en nombre del Gobierno, para informar sobre las consecuencias que los acuerdos a los que hemos llegado, que hemos alcanzado con la vecina región del Alentejo, tienen sobre la actividad y la calidad del Servicio Extremeño de Salud en el área sanitaria de Badajoz.

Quiero recordar a sus señorías que estos acuerdos se hacen en un contexto, el contexto de la Comisión de Cooperación Transfronteriza, que, a principios de los años noventa, se firmó entre las autoridades portuguesas y españolas –en concreto, entre Extremadura y la región del Alentejo–, en cuyo seno se constituyó una comisión específica de sanidad, que es donde se están debatiendo y discutiendo todos y cada uno de los aspectos que interesan, creo, –y así intentaré defenderlo– en gran medida a ambas partes de la Raya.

Igualmente, estamos con ello dando cumplimiento a lo que son resoluciones del Parlamento Europeo, la última, del pasado 15 de marzo, de la semana pasada, que invita a los servicios de salud de los países, de las regiones miembros de la Unión Europea, a llegar a acuerdos que puedan desarrollar un sistema interrelacionado y, además, avanza la aprobación –dentro de este año 2007– de una estrategia concertada para un marco europeo que facilite la atención sanitaria transfronteriza a todos los ciudadanos de los países miembros. Como no puede ser de otra manera en una unión política, la Unión Europea, que tiene establecida la libre circulación de personas y la libre circulación de profesionales. La libre circulación de personas no podrá estar del todo garantizada mientras no tengamos plena seguridad de que ello se hace con la salvaguarda de su salud, de su cobertura en la atención sanitaria.

Hasta ahora, nosotros hemos llegado a un compromiso entre el Servicio Extremeño de Salud y la Administración sanitaria del Alentejo, la autoridad de salud portuguesa, con el Ministerio de Salud de Portugal, acuerdo que ya conocen sus señorías, y que, en su momento, me comprometí a darles cuenta de las consecuencias que para la atención sanitaria en nuestra región podría tener.

Voy a analizar brevemente aquellos cuatro aspectos que en estos momentos estamos o en los que estamos colaborando: la atención a mujeres embarazadas, tanto en urgencias, como a la hora del parto, como en consultas primeras, como en consultas sucesivas. Hasta este momento, hasta este momento hemos atendido seiscientos siete atenciones que tenían ese carácter, atenciones urgentes, por parte del Hospital Materno Infantil de Badajoz; 607 atenciones urgentes, de las cuales 313 han necesitado ingreso de algún día, 294 han sido sin ningún ingreso.

Si las comparamos con el total de urgencias que en ese mismo periodo de tiempo hemos atendido a ciudadanos

españoles, ciudadanos que están o que tienen tarjeta sanitaria del Servicio Extremeño de Salud, es decir, casi la totalidad de los ciudadanos de Extremadura, nos encontramos con que para ese mismo periodo han sido 7.392. Quiere esto decir que sobre un total de 7.392 atenciones urgentes durante ese periodo de tiempo, desde junio de 2006 en que empezamos la colaboración, hasta finales de febrero de 2007, que es cuando he tomado los datos de referencia, nos encontramos con que escasamente el 8% de los casos han sido procedentes de personas que se han acogido al convenio de colaboración.

Si nos vamos a los nacimientos, nos encontraremos con que en este periodo de tiempo de casi un año se han producido un total de 164 nacimientos de mujeres portuguesas que han dado a luz en el Hospital Materno Infantil de Badajoz, de ellos 124 han sido partos sin cesárea y cuarenta han sido partos con cesárea, una proporción muy parecida a lo que se produce habitualmente también para las madres extremeñas. Si vemos el total de partos que se han producido a lo largo de este tiempo, que han sido 2.376, concluiremos que sólo el 6,9% de los partos que se han atendido en este tiempo en ese hospital son procedentes de mujeres portuguesas. Diré más, en relación con el mismo periodo del año anterior se ha producido un incremento en el número de partos de 340, de los que sólo 164, es decir, menos de la mitad, han sido imputables a la presencia de mujeres que se han acogido al acuerdo que tenemos con Portugal.

Si nos remitimos a las consultas, nos encontraremos con que se han realizado cincuenta y tres primeras consultas de un total de 1.626 primeras consultas que en ese periodo de tiempo se han llevado a cabo, o lo que es lo mismo, sólo el 3% de las primeras consultas que se han realizado a lo largo de este periodo ha sido para atender a mujeres portuguesas. Si vemos en consultas de revisiones, nos encontraremos con 6.640 consultas de revisiones, de las que sólo cuarenta y siete han sido para mujeres portuguesas, es decir, el 0,44%.

Todo ello indica, señorías, si lo comparamos con la actividad que había apenas hace diez, doce años, que ni siquiera con la incorporación de la atención sanitaria al embarazo y al parto de las mujeres portuguesas alcanzamos la actividad que aquí estábamos teniendo hace apenas diez, doce años, por lo que tenemos que concluir que es perfectamente posible cumplir con los acuerdos a los que hemos llegado con la región del Alentejo, que es perfectamente cumplir con los requerimientos que nos está haciendo la Unión Europea, sin que ello en ningún caso suponga una merma en la calidad de la prestación que se le está haciendo a la población portuguesa.

Yo creo que esto es lo que tenemos que garantizar y en lo que debemos de seguir trabajando en el futuro.

Apuesto por incorporar nuevas vías de cooperación y de colaboración con Portugal, porque ello nos va a dar enormes beneficios, y nos los está dando. Recuerdo a sus señorías cómo en estos momentos tenemos ya implantadas, pues, no sólo una tomografía con emisión de positrones (el denominado PET-TAC), sino algunos TAC multicortes, GPS en todas las ambulancias de emergencias, gracias a los acuerdos de colaboración con Portugal, puesto que están siendo financiados con fondos europeos.

Y además, ya digo que apuesto porque podamos seguir colaborando en todo aquello que no merme en ningún caso las condiciones sanitarias de atención a la población extremeña, porque creo que ello es perfectamente posible, porque creo que ello es bueno para los dos y porque creo que va muy en línea con el espíritu de la Unión Europea, a la que pertenecemos no sólo para compartir una moneda sino también para compartir unos proyectos de futuro y una esperanza de futuro común.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Señora Rejas, tiene la palabra en nombre de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, hoy ha comparecido usted en esta Cámara por una petición del Grupo Parlamentario Popular. Y quiero resaltar esto porque usted, que es el candidato del Partido Socialista a la Junta de Extremadura, mal pueden creer los ciudadanos y ciudadanas en sus promesas cuando precisamente el 1 de junio de 2006 desde esta misma tribuna usted le decía a un Diputado, al señor Guerrero Alonso, del Grupo Izquierda Unida-Socialistas Independientes, que se comprometía a... Dice: mi compromiso es de que yo pida mi comparecencia –y se lo solicitaba él a petición propia– y me comprometo con ustedes a comparecer –decía–, me comprometo en cualquier caso, y le acepto su posición y además se la agradezco, señor Guerrero, me comprometo a comparecer, a pedir mi comparecencia a finales del año 2006 en esta Cámara. Hacer un balance –esto era en junio–, hacer un balance de cómo ha ido la situación en la sanidad en Extremadura, derivado de la preocupación que se podía tener de una merma de los servicios sanitarios por parte de la ciudadanía extremeña, y sobre todo y fundamentalmente haciendo hospital de referencia al hospital de Badajoz, que sí

podía verse una merma en la atención sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas de Badajoz. Y usted decía: vamos a evaluar los próximos seis meses y si de esa evaluación se deriva, se derivara que la satisfacción de los usuarios y las usuarias extremeñas se modifica lo dejamos sin efecto. Es decir, para que la gente tenga absoluta tranquilidad de que es una posibilidad que se abre y que la condición que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, que es la única que le puso a usted, que no fuera en detrimento de la atención sanitaria a la ciudadanía de Extremadura. Y decía: “mi compromiso –y lo reiteraba–, mi compromiso es de que analicemos las ratios, que permita a su señoría tener la seguridad de que los recursos humanos y las dotaciones económicas han sido correspondientes a la demanda que había, sin que haya supuesto ninguna sobrecarga de lo demás”. Hablaba usted de eso y decía que si había sido negativo, una vez analizados los datos, desde el mismo día 1 de enero quedaba sin efecto.

Evidentemente usted no ha comparecido aquí por voluntad propia, ni siquiera hoy, que estamos ya en el mes de marzo, pero no lo hizo a final de diciembre. Los datos nos lo da hoy. Señor Consejero, ¿y si los datos hubieran sido negativos?, que la oposición no hemos tenido la oportunidad, porque no nos los ha facilitado usted, nos engañó vilmente, no nos los facilitó. ¿Si hubieran sido los contrarios a los que ha facilitado aquí hoy, hubiera usted suspendido ese convenio que había con Portugal? ¿Si no la hubiera pedido la comparecencia el Partido Popular (porque se necesita la quinta parte de los diputados y nosotros no la tenemos), usted hubiera venido a esta Cámara a dar esos datos?, ¿los hubiera mandado a la oposición?, ¿cuándo lo hubiera hecho, señor Fernández Vara, cuando ya se hubiera acabado el periodo parlamentario?

Porque efectivamente, señor Fernández Vara, nosotros sí estamos de acuerdo y tenemos que estar de acuerdo con ustedes, y sobre todo nosotros, más que ustedes, porque nosotros cuando hablamos de la Constitución europea hablábamos de una Europa sin fronteras, de una Europa para la ciudadanía, de una Europa solidaria, de una Europa en que los ciudadanos y ciudadanas se sintieran ciudadanos de Europa y no de ningún sitio concreto. Por eso sí estábamos de acuerdo en que se establezcan cuantos convenios sean necesarios, porque sí nos creíamos europeos, y no sólo en lo económico, teníamos que creernos europeos porque no creíamos en la libre circulación o que no hubiera fronteras para los capitales y sí fronteras para los ciudadanos. Y le apoyábamos en aquello, señor Consejero, pero le hacíamos un emplazamiento y le pedíamos que usted viniera aquí a rendir cuentas, a darnos explicaciones. Y usted, señor Consejero, no ha venido, le han tenido que traer.

A nosotros, señor Consejero, nos gustaría además que ahora, cuando salga aquí, nos hablara de cómo está en Extremadura todavía el asunto de la interrupción voluntaria

del embarazo; de cómo está en Extremadura todavía la asistencia a las mujeres mediante, las que lo soliciten, la anestesia epidural; de cómo están esas campañas de información a los adolescentes y las adolescentes de Extremadura para no tener que llegar a embarazos no deseados. Todas esas cosas, señor Consejero, nos gustaría que usted nos las explicara aquí, pero que nos las explicara con datos, con pelos y señales, que no tuvieran que traerle, que no haga usted falsas promesas porque evidentemente si todo lo que usted va a poner en su programa electoral lo va a cumplir como ha cumplido eso que prometía y que reiteró muchísimas veces (“me comprometo”, “me comprometo”, “mi compromiso es”), y no lo ha cumplido, señor Consejero hoy y candidato dentro de poco, ¿cómo le van a creer los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura?

Señor Consejero, todavía tiene usted por delante, como responsable de esa consejería, mucho por hacer. La sanidad en Extremadura no está boyante, y eso usted lo sabe. Usted sabe las protestas que hay, usted sabe que los médicos le están solicitando, los profesionales de la medicina le están solicitando al menos tener diez minutos para dedicarlos por enfermo, porque en quien recae ello en atención primaria, en quien recae eso es en las protestas que tienen los profesionales que asumir de las largas horas que se espera cuando un profesional quiere ser profesional de verdad. Usted sabe que los pediatras le están pidiendo también poder dedicar más atención. Usted sabe que debido a lo mal que funciona la atención primaria en todos esos sentidos es por lo que se están luego colapsando las urgencias, porque los mismos médicos de atención primaria tienen que demandar a las urgencias.

Y por otra parte, señor Consejero, le quería decir que a lo mejor va a tener usted una responsabilidad más, y es que como aquí, en el debate anterior, se ha dicho que concretamente un artista, el señor Montoya, está enfermo, pues a lo mejor también van a tener que atender no a esa persona, que yo creo que no está enfermo y que me parece una falta de respeto porque no está en esta Cámara y no podía defenderse, sino a otros muchos que a lo mejor están enfermos de verdad, y esa es una tarea que a lo mejor le va a tocar a usted.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Tiene la palabra la señora Nogales, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, antes de empezar esta comparecencia por parte mía quiero decirle que no debe ser usted tan sectario. Usted, antes de empezar su comparecencia, ha acusado a un compañero mío de grupo parlamentario de utilizar mal la educación en sus planteamientos. La misma llamada de atención debería usted haberla hecho a su compañero de filas...

SR. PRESIDENTE:

COMIENCE su intervención a la cuestión, señora Nogales.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

PORQUE ha estado hablando de situaciones personales que nada tenían que ver...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Nogales...

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

... EN la comparecencia que se debatía.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Nogales.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, el año pasado usted nos expuso en este Parlamento una serie de argumentos sosteniendo que la atención sanitaria que iba a prestar el Servicio Extremeño de Salud a la población portuguesa no provocaría merma en la atención sanitaria a todos los usuarios del área de salud de Badajoz, es más, usted se comprometió a que si se produjera algún problema... Sus palabras fueron: "hasta aquí hemos llegado y se acaba el tema".

Podría seguir relatándole todos los argumentos que usted puso para demostrarnos el beneficio del acuerdo con Portugal, pero llegado este momento, este momento de una evaluación a la fuerza, puesto que usted tenía que haberla pedido a petición propia, como así se comprometió en esta tribuna y no lo ha hecho, pues pensamos que desde el Grupo Parlamentario Popular y a la vista de los hechos nos atrevemos a afirmar una serie de conside-

raciones puntuales a las que hemos llegado por este convenio suscrito.

Señor Consejero, en primer lugar se han producido mermas en la calidad asistencial a las extremeñas y, lo que es peor, la situación, señor Consejero, posiblemente se le vaya de las manos. Usted expuso que el convenio con Portugal, y en concreto para atender a las mujeres parturientas, supondría entre un cinco y un 10% de partos, del volumen de partos que se producen en el materno. Pues bien, señor Consejero, usted nos ha dado aquí unas cifras que efectivamente son ciertas, y yo tengo que decirle que en el mes de enero se han producido, esa cifra usted no nos la ha dado pero yo se la doy, en el mes de enero se han producido 299 partos en el materno, de los cuales veintidós han sido de mujeres portuguesas; y en el mes de febrero se han producido 235 partos, de los cuales quince han sido de mujeres portuguesas. Luego, quiere decir que coincidimos usted y yo, señor Consejero, en que la asistencia a mujeres portuguesas, en las cifras que usted ha dado, la sitúa en el 6,9% y en la cifras que yo le doy, estoy completamente de acuerdo, supone un 7%.

Señor Consejero, si no hemos alcanzado todavía ese 10% de volumen de partos que se podrían producir a través del acuerdo y ya estamos colapsados en el Hospital Materno Infantil, ¿puede decirme usted, señor Consejero, qué nos va a esperar a las mujeres extremeñas cuando alcancemos ese 10% de volumen de partos del acuerdo? Porque en la actualidad, señor Consejero, ustedes ya no son capaces de resolver la problemática que se nos está planteando en el Hospital Materno Infantil a través de la atención de partos a estas mujeres portuguesas.

Usted, señor Consejero, no ha sido capaz de garantizar una asistencia sanitaria a las mujeres de Badajoz y por este motivo se han tenido que desplazar para ser atendidas, que yo creo que es un motivo suficientemente importante y bastante triste, que una parturienta de Badajoz se tenga que desplazar hasta Cáceres o se tenga que desplazar fuera de nuestra comunidad autónoma porque ustedes no han sido capaces de mantener una operatividad y una capacidad resolutivas.

El paritorio del Hospital Materno Infantil, en previsión del convenio con Portugal, señor Consejero, no sufrió ninguna remodelación en sus instalaciones. Y tengo que decirle que se ha convertido en un paritorio tercermundista, señor Consejero. Si usted ha ido, que me imagino que sí, a visitar las instalaciones portuguesas de la Fundación Mariana Martins de Elvas, usted habrá podido comprobar que en instalaciones están mucho mejor preparados que nosotros. No lo están en facultativos especialistas, de ahí que se haya producido el acuerdo; pero el paritorio que en la actualidad estamos manteniendo nosotros en el Hospital Materno Infantil debería haber

sufrido una remodelación previa antes de asumir ese convenio con Portugal.

Ustedes, firmado ese convenio, señor Consejero, no han incrementado el personal que presta sus servicios en el Hospital Materno Infantil. ¿Dónde están esos profesionales, señor Consejero, que dijo usted que iban a venir a Extremadura gracias a ese convenio? Y no me vale, no me vale, como no tengo otro turno de intervención se lo adelanto, que usted me diga que la semana pasada se contrata o se amplía la plantilla del Materno-Infantil en dos personas: en un pediatra y en un MIR-R4. No me sirve, señor Consejero, porque esa implementación de plantilla se ha producido por la gran presión que le han hecho a usted los facultativos del Materno Infantil porque necesitaban más atención en la parte interna del hospital, debido al volumen de pacientes que hay ingresados. Luego, esa implementación de plantilla no me la justifique usted como que es una implementación por el convenio con Portugal, porque nada tiene que ver el trabajo interno del Materno-Infantil con el convenio que se ha suscrito.

Además, señor Consejero, usted no ha tenido en cuenta que el convenio con Portugal arrastra la utilización de otros servicios, y voy a ponerle un ejemplo. No sé si usted habrá observado o se lo habrán dicho que se está atendiendo a través de los servicios de urgencias pediátricas del Hospital Materno Infantil a una gran cantidad de niños portugueses. ¡Qué casualidad, señor Consejero, que la mayor parte de ellos alegan que estaban en Carrefour, en Badajoz, se ponen enfermos y tienen que acudir al materno! La realidad, señor Consejero, no es esa. La realidad es, como le he dicho, que unos servicios arrastran a otros, y como los portugueses han observado que el Materno-Infantil es un hospital con una plantilla fantástica y que atiende muy bien todas las especialidades que se les puedan presentar, de ahí que está aumentando el número de urgencias pediátricas del Hospital Materno Infantil a nuestra costa.

Tampoco ha tenido usted en cuenta, señor Consejero, la incidencia de partos múltiples que se están produciendo en el Materno Infantil una vez puesta en marcha la unidad de reproducción asistida. Es un factor importante y a considerar. Tampoco ha tenido usted en cuenta, señor Consejero, que su incompetencia a la hora de no ser capaz de aplicar la anestesia epidural en áreas de salud tan importantes como son Llerena-Zafra, Don Benito-Villanueva o Mérida está llevando que esa..., está provocando que todas esas parturientas que quieren disponer de la anestesia epidural también tengan que desplazarse al Hospital Materno Infantil.

La UCI pediátrica, señor Consejero, se ha quedado pequeña. Mantiene el mismo número de camas que tenía y ello está provocando la derivación de las mujeres

parturientas de Badajoz hacia otros hospitales fuera de su área de salud. ¿Ha pensado usted, señor Consejero, que ante una emergencia y aún pudiendo ampliar tres camas más en la UCI pediátrica (y se lo estoy diciendo yo, que no hace falta que usted me lo diga posteriormente), ante una emergencia que se podría ampliar tres camas más en la UCI pediátrica, los facultativos especialistas intensivistas son los mismos? Colapsada la UCI pediátrica del Materno Infantil, señor Consejero, los intensivistas tenían que hacer veinticuatro horas de guardia, y a esta situación, señor Consejero, no hay derecho y es lo que estamos denunciándole aquí en este Parlamento.

También quiero hacer hincapié en las palabras del Gerente del área de salud de Badajoz. Dijo que como negocio, y según palabras del Gerente del área de salud de Badajoz, el valor añadido de la factura que se le iba a cobrar por esos partos que se están produciendo en el Materno Infantil, el valor añadido de ese intercambio está claro que queda en el hospital y la ciudad. Usted, señor Consejero, debería explicarnos qué tipo de negocio es el que están ustedes haciendo con las mujeres portuguesas y con el convenio de Portugal, porque voy a darle un dato que posiblemente usted lo conozca. El Ministerio de Salud de Portugal ha hecho público un estudio económico avalando que Portugal ahorra casi el 50% del gasto de un parto al derivar a las embarazadas portuguesas a Badajoz, porque el coste de la estancia de una parturienta en los servicios de obstetricia del Hospital Materno Infantil a ellos les supone 1.675 euros por parto, frente a los 2.619 euros que les costaba un parto en Portugal.

Señor Consejero, cuando una parte del acuerdo gana económicamente tenga usted en cuenta que siempre es a costa de que la otra parte del acuerdo pierde. Siempre si una parte gana económicamente, la otra parte pierde. ¿Qué ganamos nosotros, señor Consejero? Díganoslo usted, porque los portugueses han puesto las cifras encima de la mesa; sin embargo, nosotros, me va a decir usted qué ganamos.

Según usted, señor Consejero, la realidad europea pasa porque los responsables públicos tenemos la obligación de atender a los ciudadanos portugueses cuando se den circunstancias de urgencia. Claro que sí, es que eso es por ley, incluso por la propia ley de extranjería, señor Consejero. Y precisamente como eso es por ley no se necesitaba ningún acuerdo, señor Consejero.

Las embarazadas portuguesas, también eran palabras suyas, vienen con sus familias, que además se quedan en hoteles de Badajoz, comen en Badajoz, pasan algunos días allí. Usted, señor Consejero, con estas afirmaciones, usted ha equivocado el acuerdo, porque a fecha de hoy, a fecha de hoy y por si alguien no lo sabe, quienes han

tenido que pasar dos meses y veinte días fuera de su casa, fuera de su área de salud gastando en desayuno, en comida, en merienda, en cena y en transporte han sido los familiares, las familias extremeñas que usted ha obligado a que abandonen Extremadura porque usted no ha sido capaz de garantizar un parto de trillizos de una mujer de Badajoz en el Hospital Materno Infantil. Por eso le digo que usted ha equivocado el acuerdo, porque hasta ahora, hasta ahora quienes verdaderamente se están gastando el dinero, porque están fuera de su casa, son las mujeres extremeñas.

Y por último, señor Consejero, no han tenido en cuenta que las mejoras sustanciales a los ciudadanos del país vecino, aunque sólo sea con la evitación de desplazamientos penosos para recibir asistencia, que han sido palabras del Gerente del área de salud de Badajoz, les ha llevado, señor Consejero, a conseguir todo lo contrario de lo previsto, porque se lo acabo a usted de decir, esto es: que los desplazamientos los hagan las mujeres de Badajoz y sus familias, señor Consejero, porque la prometida optimización de recursos y la capacidad resolutoria que ustedes han vendido en prensa para que la gente entendiera que es un acuerdo y un convenio beneficioso, beneficioso para...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señora Nogales.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

VOY terminado, señor Presidente.

... para todas las mujeres del área de salud de Badajoz, a lo que nos ha llevado es a no garantizar que partos de mujeres de Badajoz se puedan producir en su área de salud y al lado de sus familiares.

Hoy, señor Consejero, creo que aún no ha parido una gestante de trillizos ingresada desde hace tiempo en el Hospital Materno Infantil de Badajoz. Existe una gran preocupación en su familia e incluso en el propio equipo médico y resto de personal del materno sobre si estará colapsada o no la UCI pediátrica en el momento del parto. Y a esta mujer habrá que derivarla o bien a Cáceres o bien a Sevilla, como anteriormente han estado ustedes haciendo con otras mujeres, y en concreto le he puesto el ejemplo del parto de trillizos que tuvo que producirse en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla porque ustedes aquí no fueron capaces de atender a esa mujer porque tenían colapsado el servicio.

Pues bien, señor Consejero, si esta situación que puede producirse verdaderamente se produjera, señor Conseje-

ro, ¿usted cree, como máximo responsable sanitario de la sanidad en nuestra comunidad autónoma, que está usted garantizando la asistencia sanitaria a las mujeres extremeñas? ¿Usted cree que si esta mujer tuviera que irse no se está produciendo una merma en la calidad asistencial, señor Consejero? Porque para mí es una merma que teniendo que parir no pueda quedarme en mi hospital, en mi casa, con mi gente, con mi familia. Para mí, si yo me viera obligada a irme fuera de la comunidad autónoma, eso sería una merma en la calidad asistencial que usted tiene la obligación de darnos a todas las mujeres extremeñas.

Pienso, señor Consejero, ya termino mi intervención, que con los datos que le he puesto encima de la mesa hay dos factores importantes: el de la garantía en la prestación de servicios sanitarios que usted, hasta ahora, no ha sido capaz de dar y el de la merma en la calidad asistencial. Esos dos factores son muy importantes, nos preocupan mucho al Grupo Parlamentario Popular. Estudie usted ese convenio y vea usted los tantos por cientos de los índices de partos que se están provocando. Y desde luego, si hay que incrementar recursos en remodelación del paritorio del Materno Infantil, ampliación de camas en la UCI pediátrica, etcétera, hay que ponerse a ello.

Yo entiendo que tenemos delante unas elecciones y a lo mejor, no sé quién puede hacer esa obra de remodelación, si ustedes o nosotros desde el Partido Popular. Lo que sí quiero decirle, señor Consejero, es que usted debería pedir perdón a las mujeres que se han tenido que ir de su casa, de su hospital y de estar al lado de sus familias tanto a Cáceres como a Sevilla, y pasar dos meses y medio fuera de su casa, porque eso no es lo que nos merecemos las mujeres parturientas de Badajoz.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Tabares, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ TABARES;

GRACIAS, señor Presidente.

De verdad, señor Consejero, que estoy contento, estoy contento con que el Partido Popular se preocupe por nuestros hospitales. Lo único que le ha fallado es una cosa: que no se preocupó en los ocho años que gobernó y no invirtió ni un solo duro; eso es lo único que no cuadra, pero bueno, en estos ocho años que lleva invirtiendo.

Es imposible, señor Consejero, que se digan tantas cosas aquí (yo creo que estoy seguro que no he entrado nunca en el Materno Infantil) y después a nivel nacional, a nivel nacional estén dando premios a Extremadura por tener la mejor sanidad de España. Es imposible, algo no cuadra, algo aquí no cuadra. Y que haya un caso que sanitariamente a una mujer con trillizos se le mande a Sevilla por tema sanitario; que son los profesionales, no el Consejero, el que hace esa orden, sino los profesionales sanitarios, que son además los que tienen que hacerlo, decir aquí que todas las mujeres de Badajoz... Yo soy de Badajoz, la señora portavoz del Partido Popular no es de Badajoz, yo soy de Badajoz, y que diga que todas las mujeres se tienen que ir a parir fuera me parece que es un tema... ¿Y qué tiene que ver desde el punto de vista sanitario que se le tenga que mandar fuera de la región por un problema sanitario a una mujer con trillizos, qué tiene que ver eso con el acuerdo con Portugal? (*murmullos*)

Señora Diputada, si llevo un minuto...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Nogales, señora Nogales, muy atentos estamos todos...

Señor Rodríguez Tabares...

Ya ha intervenido usted, señora Nogales. Continúe, señor Diputado.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

TÓMESE usted una tilita, tómate una tila, a ver si se tranquiliza. (*murmullos*)

Bueno, pues, ¿qué va a decir la derecha?

Bien, señoras y señores diputados, los que no entiendan, los que no entiendan que Portugal es fundamental para el desarrollo de Badajoz y, por tanto, Extremadura, no saben en qué mundo están. Y encima utilizan frases despectivas, como utiliza la derecha de esta Cámara, contra nuestros vecinos portugueses y también europeos, como nosotros, con nuestros mismos derechos. Eso lo hacen quienes demuestran una ideología tan de derecha como la que tienen. ¿Qué sería, señor Consejero, si en vez de blanco, de piel blanca y portugueses fuesen de piel morena y subsaharianos? No quisiera ni pensarlo lo que podría hacer la derecha.

Portugal es fundamental para Extremadura. Pero es fundamental creciendo juntos, trabajando juntos y no yendo nosotros de prepotentes. El problema más importante que tenemos en Extremadura es la falta de ciudadanos.

Tenemos 1.080.000 habitantes. Extremadura para ser una gran región, para ser más potente necesitaría como mínimo dos millones de habitantes. ¿Por qué no podemos trabajar juntos, potenciándonos juntos Portugal y Extremadura? Pero no solamente en este campo, sino en todos los campos: en el empresarial, en el comercial, en infraestructuras, en el universitario, en el cultural, y también en sanidad, en salud y consumo. ¿Por qué no? ¿Por qué la derecha siempre está en contra de todo? Badajoz –y yo, como he dicho, soy de allí– sería una Eurociudad y Extremadura sería una Euroregión.

Tenemos que pasar por aquí si queremos potenciar más nuestro desarrollo extremeño, tenemos que unir nuestro potencial a nuestros vecinos portugueses para poder dar todos los servicios en todos los campos y desde toda Extremadura. Pero además a un millón, o a un millón y medio, o a dos millones de portugueses. Y también en sanidad, salud y consumo. ¿Y por qué digo “también en sanidad, salud y consumo”? Porque se está haciendo, y se está haciendo gracias a trabajar en equipo, trabajando juntos Portugal y Extremadura. Gracias a este trabajo se ha conseguido que aquí –por lo visto ninguno de los portavoces, aún sabiéndolo, nos lo dicen–, se ha conseguido ya una financiación de la Comunidad Económica Europea de nueve millones de euros. Y por eso tenemos, que esa inversión iba para tecnología punta y formación, por eso tenemos un PET-TAC de los primeros que se instalaron en España, el tercero, para pacientes extremeños y portugueses. Y tenemos un TAC multicorte, que permite la visión de tres dimensiones de los órganos del cuerpo humano en tres o cuatro segundos, gracias a ese trabajo en equipo. O proyectos de intercambio de experiencias en urgencias y en emergencias, con formación y dotación estructural; o proyecto en facilitar la formación en cirugía experimental en el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres; o dos gammacámaras, dos gammacámaras que se están instalando ahora para el servicio de medicina nuclear. Eso es trabajar en equipo Extremadura y Portugal, Extremadura y Portugal. Y también en el trabajo –que se ha dicho aquí– con las mujeres parturientas de Portugal. Lo que no puede ser, porque los datos y los números son contumaces, no se puede mentir.

Miren, señores y señoras de la Cámara: en el año 92, que no había ningún acuerdo con Portugal, nacieron en nuestro Hospital Materno Infantil 3.800 niños, 3.800 niños en el año 92, en el conjunto del año 92. Un año antes de firmarse este acuerdo, quiere decir en el año 95 (el acuerdo se firmó a partir de junio del 96), nacieron en ese mismo hospital, en el año 95, 2.800 niños: mil niños menos, por la baja natalidad que hay en Extremadura, mil niños menos. ¿Y cómo puede decir aquí el Partido Popular el incrementar, el incrementar personal si tiene los mismos trabajadores, los mismos trabajadores en todas las ratios profesionales (ginecólogos, pediatras, ATS, etcétera, etcétera) que tenía en el año 92 con 3.800 niños?; y se ha

bajado mil niños; y se ha aumentado ahora, no llega a doscientos niños los que están naciendo portugueses. Pero, hombre, por favor, por favor. Vamos a ser serios en los planteamientos, porque esta forma demagógica de hablar de la sanidad, hombre, no sé a quién... Menos mal que fuera no se le escucha, y gracias a Dios son los premios que le dan a la sanidad extremeña.

Todavía no se ha llegado a la cifra del año 92, todavía no se ha llegado a la cifra del año 92. Y todos sabemos, los habitantes de Badajoz, como decían anteriormente, que siempre han venido ciudadanas portuguesas, siempre (ciudadanas europeas, no se les olvide a sus señorías del Partido Popular, ciudadanas europeas), a parir a Badajoz, al Hospital Materno Infantil; pero venían de forma arbitraria, venían por una urgencia. Lo lógico es hacerlo de una forma reglada, organizada, por el bien de la sanidad también extremeña, por el buen funcionamiento de ese hospital. Estamos, señores del Partido Popular, en la Europa de los ciudadanos y de las ciudadanas, no en la Europa del euro, a ver si nos entra también eso en la cabeza: en la Europa de los ciudadanos, en la Europa de las ciudadanas. Y en esta Europa de los ciudadanos tenemos la obligación de atender a estos ciudadanos portugueses y portuguesas. Porque no solamente vienen portugueses a parir, vienen al PEC-TAC, vienen al TAC... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor...

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

SEÑOR Consejero, desde el Grupo Socialista le vamos a pedir un favor, por el bien de Extremadura: tienen que seguir colaborando con Portugal; y lo que es más importante, señor Consejero: se tiene que seguir planificando servicios con Portugal, porque muchos servicios no se podrán poner en Extremadura porque no tenemos el número suficiente de habitantes; las ratios de muchos servicios, como puede ser la cardiología, cirugía cardíaca infantil, tiene que tener unas ratios de dos millones de habitantes. No se podrá poner nunca en Extremadura. Tenemos que, de una forma imperiosa, si queremos potenciar nuestra sanidad, si queremos ser mejores en sanidad, tenemos que planificar con Portugal, porque no tenemos otro remedio.

Hace un año exactamente, menos un día, el día 20 de marzo, el portavoz del Partido Popular (que, por cierto, ya ha habido otra comparecencia con este tema el día 1 de junio, del Consejero con el mismo tema; el Partido Popular ha cogido el papel del día 1 de junio y ha dicho lo mismo), hacía una pregunta el Consejero sobre este tema,

el portavoz del Partido Popular. Y como siempre, como ha dicho la portavoz de forma grandilocuente, para asustar a los ciudadanos: ¿qué garantía hay de que pueda haber una merma en la asistencia sanitaria para los extremeños?, o, también la calidad de la asistencia sanitaria puede estar en juego. Ha pasado un año, un año desde el día 23 de marzo de 2006, tiempo razonable, tiempo razonable, tiempo razonable para ver lo que ha sucedido. Y aunque al PP no le gusta, que no le gusta lo que voy a decir, no le gusta, porque a la derecha no le gusta que funcione esta región, sólo voy a dar un ejemplo, sólo voy a dar un ejemplo: a primeros de este año se ha puesto en marcha en el complejo Infanta Cristina, que pertenece el Materno Infantil, el servicio de trasplante hepático. Eso, señorías, no se hace en un día, eso no se hace en un día.

Señoría, señora Diputada, no tenga usted tan mala educación y no haga usted esos gestos, no tenga usted tan mala educación, no haga usted esos gestos; no se ría usted de otros profesionales, no haga usted esto...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Rodríguez Tabares...

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

NO, es que es muy duro, señor Presidente, lo que ha hecho. No a mí, yo sé que no iba a mí... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

CÁLLESE, señora Nogales, por favor.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

SE ha puesto un servicio de trasplante hepático, un servicio que se ha tardado dos años en montar, un servicio que es multidisciplinar, donde entran diferentes especialidades médicas. Eso es calidad, eso es calidad. Para montar un servicio hay que tener una gran calidad y unos medios sanitarios punteros, no mermados, unos medios sanitarios punteros, que los tienen en pocos sitios de España, porque en pocos sitios de España tienen montado este servicio. Sé que a la derecha no le gusta, no le gusta el éxito de la sanidad extremeña, no le gusta el éxito para los extremeños; la derecha nunca ha querido el éxito de esta Extremadura nuestra. La derecha, como siempre, quiere el fracaso de los ciudadanos y lo que vale, para ellos; de siempre, pero que eso va en sus genes y eso es historia, por eso intentan volver al tiempo pasado. Por el bien de Extremadura espero, de verdad, que no lo consigan.

Y yo, por último, quiero enseñarle, para que vea cuáles son nuestras relaciones con Portugal desde Badajoz, para que vea cómo tiene que ser la relación en todos los campos, y en el sanitario de Extremadura: el 17 de marzo, de este mes, de marzo, en el diario *Expresso*, en el diario *Expresso* hablan en un reportaje de tres o cuatro páginas –nada más que he traído la primera–, hablan de “Badajoz é nosa”. Léanlo ustedes, léanlo ustedes, se lo recomiendo, lo pueden leer en internet, léanlo ustedes, señores de la derecha, y entérense de lo que está pasando con Portugal. Dudo de que se enteren.

Yo también, señor Presidente, y con su permiso, desde aquí y en mi última intervención como parlamentario de esta Cámara, después de doce años, y con todo respeto a mis vecinos y amigos portugueses, con todo respeto también digo “Portugal também é nosa”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

BIEN, señor Rodríguez Tabares, que le vaya a usted bien.

Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, yo entiendo su argumentación, pero no creo que sea yo una persona a la que se le pueda reprochar el no comparecer con frecuencia: llevo seis meses que no me muevo de aquí. He comparecido a petición propia, a petición de un grupo, a petición de otro, interpelaciones, preguntas, lo que ustedes han querido. No me he caracterizado yo por ser una persona que rehuya el debate, ni que rehuya la argumentación; puede ser que en vez de haber comparecido ahora tendría que haber comparecido hace dos meses: pues, si quiere usted le doy la razón, pero no había casos suficientes, señora Nogales, señora Rejas, no había casos suficientes; entendimos que era bueno valorarlo cuando hubiera un número suficiente de casos que permitiera saber las consecuencias que había tenido. En cualquier caso, se lo reconozco: yo me comprometí a comparecer, y aquí estoy, y aquí estoy, señora Nogales, compareciendo, apenas ocho meses después. Bien, pero que es una fórmula parlamentaria el comparecer a petición de un grupo. Perfecto. Yo me comprometí a comparecer, señora Nogales, señora Rejas, me comprometí a comparecer, y es lo que estoy haciendo. Y si usted quiere que le diga que lo hago con dos meses de retraso, se lo reconozco, debía de haberlo hecho antes y lo debía de haber pedido yo, tal como me comprometí. Se lo reconozco si así se queda usted más tranquila.

Desde luego, lo que no podemos es empezar a hablar aquí de todo, y sobre todo de otras cosas que ya hemos discutido y ya hemos debatido. Yo confío en que usted, que es una persona bastante sensata, tenga una visión parecida a nosotros de lo que tienen que ser las relaciones con Portugal. Y, por lo tanto, este es un debate que no es estrictamente sanitario, es un debate mucho más amplio. Y en el contexto de ese debate es en el que nosotros hemos adoptado una decisión de compartir futuro con Portugal, no sólo para ver qué sacamos, que es una política muy propia de otros, sino para ver qué aportamos y qué podemos construir juntos. Y tenemos que ir mejorando cosas, sin duda ninguna, y habrá que valorarlas, y algunas ya lo estamos haciendo y vemos cómo en determinadas fechas, pues, tenemos alguna dificultad. Lo que no se puede sacar de la anécdota es conclusiones.

Los datos que yo he dado aquí ponen de manifiesto que el Hospital Infanta Cristina está en perfectas condiciones de poder hacer frente a la demanda que está teniendo de mujeres portuguesas para dar a luz, sencillamente porque la natalidad en Extremadura ha bajado, como en el resto de España, lo que hace que hayamos pasado de 17.000 nacimientos en el año 1992 a 9.700 nacimientos en el pasado año. Es decir, en apenas quince años la natalidad ha descendido de diecisiete a 9.700. Y ahí está nuestra capacidad. Yo no me hubiera comprometido a poder hacer algo que no hubiéramos podido hacer, y creo que lo hemos hecho y creo que lo estamos haciendo suficientemente bien.

Señora Nogales, con usted es más complicado, con usted es más complicado, digo, llevarla a un debate que esté por encima de lo que es estrictamente sanitario, porque, después de oírla, yo creo que usted sigue pensando que las relaciones de cooperación con Portugal consisten en ir a cenar a El Cristo y a comprar toallas. (*murmullos*) No ven otras, no, sólo ven negocio, esto como un negocio. La palabra negocio la ha dicho hasta en cinco ocasiones, parece como si usted viera que la Raya sigue traspasándose sólo para cuando tenemos que ir a comer marisco. Y, claro, así es muy difícil, señora Nogales, poder hablar y poder hablar en serio. Y me gustaría que este debate lo hubiéramos podido tener en serio, como tantos otros, que, al final, siempre nos quedamos con la anécdota.

Yo lo que tengo que garantizarle a la ciudadanía es seguridad, señora Nogales, seguridad, siempre seguridad. ¿No se ha conseguido en España y no se ha conseguido en Extremadura una mortalidad infantil de 2,57 niños por cada mil que nacen vivos, dejando que cada una dé a luz donde quiera o donde pueda, sino garantizando seguridad? Y sabe usted que saca de una anécdota de un caso concreto, que para mí es importantísimo, aunque sea sólo un caso concreto, saca usted conclusiones. ¿O es que piensa usted que la UCI pediátrica está saturada por los niños portugueses que están en la UCI pediátri-

ca? La UCI pediátrica se satura puntualmente, y para eso tenemos el juego de una serie de hospitales, dentro del Servicio Extremeño de Salud, para poder jugar con ello. Como ocurre con la UCI de adultos. ¿O no sabe usted que a veces también hay veces que la UCI de adultos está llena y puntualmente hay que trasladar un paciente a otro sitio? Pues porque para eso tenemos doce hospitales y no sólo uno. Ya sé que lo ideal sería que todo el mundo pudiera parir en su hospital, pero es que el Servicio Extremeño de Salud tiene doce hospitales.

Y, además, habla usted como si todo el mundo viviera en las capitales de las áreas, es decir, en la ciudad matriz. Hay mucha gente en el área de salud de Badajoz que no vive en Badajoz, sino que vive en pueblos, y que no está en su casa por el hecho de ir a tener que dar a luz a una ciudad distinta. Pero, en definitiva, lo que sí le digo es...

Dice usted: ¿qué es lo que ganamos nosotros con esto de Portugal? Si no se trata de ganar, se trata de construir un futuro juntos, se trata de... Pregunte usted en Badajoz si estamos ganando algo o no a través de las relaciones que estamos construyendo con Portugal; pregunte usted cuántos negocios de Badajoz sobreviven y viven gracias a ese porcentaje importante de portugueses que ahora vienen a comprar; pregunte usted cuántas viviendas hay en Badajoz, de constructores que han construido viviendas en Badajoz, compradas por portugueses, y podrá entender a lo mejor algún día que no se trata de saber qué es lo que ganamos, sino qué es lo que estamos ganando, porque ya lo estamos ganando. Estamos ganando ser una referencia para Portugal; estamos ganando que haya un veintiocho o un 30% de personas en el país vecino que miran hacia nosotros con admiración y con respeto, y estamos ganándonos el que podamos mirar hacia el futuro pensando conjuntamente, algo que en la Europa, en la Europa a la que estamos definitivamente abocados, que es una Europa que no tiene camino de retorno, van a ser muy importantes las relaciones transfronterizas, porque cuando desaparezcan, dentro de un tiempo, las ayudas europeas –que acabarán desapareciendo a los países– las seguirá habiendo para proyectos que nos vinculen con la idea de Europa. Y esos son los proyectos transfronterizos, y ahí están los proyectos Interreg, a los que estamos pudiendo concurrir porque vamos juntos y obtenemos unos beneficios para todos. Pero no se trata de cuánto ganamos en lo económico, se trata de cuánto ganamos en el futuro, y le puedo asegurar que ganaremos y mucho.

Respecto a si hemos hecho o no hemos cosas en Badajoz, usted debería saber –porque es público– que estamos llevando a cabo un Plan Director que, en el último mes, ha licitado ya dos obras: unas en el Materno Infantil, por cierto, y otra en el Hospital Infanta Cristina, donde se va a construir un pabellón anexo para una serie de cosas.

Hemos ido haciendo las cosas a su ritmo. Le digo, hemos empezado por los hospitales más chicos, porque nosotros tenemos un sentido distinto al que tiene usted, hemos empezado por los más pequeños, y empezamos por Llerena, después por Coria, después por Navalmoral, después por Plasencia, Don Benito, Cáceres, para llegar a Badajoz, que era el que mejor estaba antes, y al que los demás necesitaban equipararse e igualarse.

Ahora hay un Plan Director en marcha, que va a suponer una importantísima inversión en los próximos cuatro años en la ciudad de Badajoz, para mejorar sus dotaciones, para mejorar sus infraestructuras y para mejorar las dotaciones que necesiten.

Por lo tanto, yo creo que lo que no se puede es, por la anécdota del caso concreto (que tiene mucha importancia, se lo reconozco, un caso tiene toda la importancia del mundo porque para esa familia es el más importante de todos), pero por la anécdota de un caso concreto lo que no se puede es desvirtuar todo un proceso que está suponiendo el que haya una línea de colaboración abierta y que se miren las cosas de forma distinta.

Hoy yo se lo digo, señora Nogales, se lo digo y se lo repito: desde el Alentejo, desde las regiones fronterizas nos ven de una manera distinta a como nos veían hace años. Nos veían como colonizadores y ahora nos ven como amigos, como cooperadores. Y no digo que esto haya sido porque sus mujeres vengán a parir aquí, pero algo ha tenido que influir el que vean que tenemos la posibilidad de construir un futuro conjuntamente. Y por eso me alegro y por eso, si tenemos la responsabilidad de seguir tomando decisiones en esta región, seguiremos por esa línea, porque ha dado muy buen resultado, y ha permitido a empresarios de aquí invertir allí, siendo vistos de otra manera, y a portugueses venir a invertir y a mejorar y a hacernos también crecer a nosotros, como es el mejor ejemplo paradigmático la ciudad de Badajoz. No tiene usted nada más que recorrerla tranquilamente y comprobará que lo que le estoy diciendo es absolutamente cierto.

Señora Nogales, será la última vez que tengamos la oportunidad usted y yo de debatir, en este Pleno de hoy. Sólo le quiero decir que aunque durante estos ocho años hayamos discutido hasta la saciedad y haya habido ocasiones que hemos llegado a cierto grado de agresividad verbal, yo doy todo por olvidado y me quedo con la parte más hermosa que tienen las relaciones humanas, que es todo aquello que nos haya podido enriquecer. De usted he aprendido cosas, espero que usted también en esta relación haya podido aprender alguna, y por lo tanto mi agradecimiento; y espero que, nos coloque donde nos coloque la vida, seamos capaces de acordarnos de aquello que nos hizo mejores y no de aquello que en algunos momentos haya podido ser negativo o debamos olvidar.

Señora Rejas, deja usted por lo que tengo entendido de ser Diputada en la próxima legislatura. A usted darle gracias por su coherencia de siempre. Usted –hayamos estado de acuerdo o no– ha sido siempre una mujer coherente, y, por ello, muchas gracias.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

El tercer punto del orden del día son tres proposiciones no de ley, dos de las cuales, según acuerdo de la Presidencia, las vamos a acumular, que son la Proposición no de Ley 272 y 274, una de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, la 272, y la siguiente, la 274, del Grupo Parlamentario Socialista.

Va a defender en primer lugar la proposición no de ley de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida la señora Rejas Rodríguez.

[Proposición no de Ley 272/VI (PNL-301), instando a la Junta de Extremadura a promover, en coordinación con el resto de las administraciones locales y con la Administración central, medidas para apoyar financieramente a los afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles Afinsa y Forum Filatélico; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (IU) (R. E. nº 23.065).]

[Proposición no de Ley 274/VI (PNL-303), instando al Gobierno de España a establecer medidas de apoyo financiero para los ciudadanos que se han visto afectados por la presunta estafa de las sociedades Forum Filatélico y Afinsa, y en especial para aquellas economías más precarias y más vulnerables, teniendo en cuenta, sobre todo, la previsible duración del proceso judicial; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas) (R. E. nº 23.162).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo no voy a despedirme de nadie, voy a agradecer todo lo que me digan, pero no voy a despedirme de nadie, y no voy a despedirme de nadie sencillamente porque no me júbilo de la política, no voy a participar en las instituciones, pero voy a seguir siendo ciudadana del mundo,

voy a seguir residiendo en Extremadura y voy a seguir aportando lo que pueda y lo que deba a la izquierda de esta región. Por tanto, bueno, pues es un hasta siempre, hasta luego y hasta que aquí vamos a estar.

Bien, bajo a esta tribuna para defender una proposición no de ley de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura que hace relación a las personas afectadas por la presunta –digamos todavía presunta porque está en los tribunales– estafa que se ha producido sobre las personas inversoras en Forum Filatélico y Afinsa.

Estamos hablando de un presunto delito de guante blanco, y yo quiero situar este hecho donde se debe situar. Estamos hablando del año 2001, cuando la Fiscalía General del Estado envía al Ministerio de Economía una denuncia que una persona particular hace sobre Afinsa por actividades encubiertas de capital y rentabilidad que son propias de entidades bancarias o de entidades financieras.

La Fiscalía del Estado, en ese caso, la Fiscalía lo que hace es enviarla al Ministerio de Economía, al Estado, y de ahí se envía a la Dirección General del Tesoro, que lo que hace es solicitar un informe. Estamos hablando de una Administración que no se quiere hacer responsable o, por lo menos, prestar oídos a lo que está ocurriendo, y lo que hace es, echando balones fuera, como siempre, solicitar un informe. Posteriormente hay una denuncia del Tribunal de Cuentas y de ahí pasa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esto era en el 2001. En enero de 2002 el Banco de España dice que no procede que haya una investigación. De nuevo envía la pelota a la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la Comisión Nacional del Mercado de Valores la envía de nuevo al Banco de España y el Banco de España se la remite posteriormente. Así nos situamos en febrero de 2002, donde ADICAE presenta otra denuncia, esta vez ante el Ministerio de Economía, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante el Banco de España; estamos, por tanto, en una denuncia que ADICAE hace a tres estamentos. Y estamos hablando de 2002. Estamos en el 2007. Y, después de todo esto, ¿qué hay de este presunto delito de guante blanco? Porque lo que se está potenciando es que haya una cultura y se bendiga o se mire para otro lado ante una cultura de la especulación. Hemos visto Gescartera, hemos visto Marbella y vamos a seguir viendo, como no se pongan medidas mediante legislación, otras muchas marbellas.

Después de eso, el 25 –y por situarme en fechas más recientes– de mayo de 2006 se aprueba en el Congreso de los Diputados una moción, una moción a la que a partir de ahí todos los grupos parlamentarios con representación parlamentaria y también no sólo el Grupo Popular, que sustentaba al Gobierno de entonces, sino el Grupo Socialista, que sustenta al Gobierno de ahora,

hacen, como digo, referencia a esa moción, que se aprueba en el Congreso de los Diputados, y que la Ministra, en su comparecencia en junio, el 12 de junio del año 2006, también hace referencia a ella, porque parecía que esto iba a ser la panacea o iba a ser la solución de ello.

Yo quiero situarme también en cifras: estamos hablando de aproximadamente 350.000 personas afectadas, inversores de muy bajo capital, inversores que lo que hacen es sus ahorros de toda la vida confiarlos en algo que ellos piensan que está avalado por el Estado y, además, estamos hablando de cinco mil trabajadores aproximadamente.

Evidentemente, la Ministra de Sanidad y Consumo en el Senado da otras cifras, porque dice que son los que han llegado a denunciar y cuáles son los trabajadores que cotizan a la Seguridad Social. Otra desgracia más para esas personas, que resulta que trabajando para estas dos entidades, para Afinsa y el Forum Filatélico, no las tienen ni siquiera dadas de alta. Por tanto, están todavía en peor situación.

¿En qué consiste la moción a la que me estoy refiriendo? Pues consiste esa moción que se aprueba fundamentalmente en lo que se queda es, en primer lugar, la medida que toma el Gobierno actual es hacer reunión urgente de la Comisión de Cooperación y Consumo, en la que están todos los responsables de consumo de las comunidades autónomas. Y también, el 11 de mayo de 2006, otra reunión del Consejo de Consumidores y Usuarios, que la medida que toma es canalizar las reclamaciones de afectados, hacer la defensa de sus intereses y crear una oficina única para canalizar todas y cada una de las reclamaciones que se estén haciendo. Pero a partir de ahí en esa moción se olvidan –y digo entre comillas– de que esos inversores –aproximadamente 350.000– se están quedando sin sus ahorros y que, además, la trayectoria que lleva o el tiempo que pase hasta que el juicio se lleve a efecto es larga, penosa, y, en alguno de los casos, pues se está viendo que la pelota se manda de unos tejados a otros, pero en este momento lo que ellos menos quieren es saber de quién es la responsabilidad, sino que se les resarza de la presunta –y sigamos presunta hasta que se resuelva el juicio– estafa de la que han sido objeto.

Porque en esa moción, y lo que se aprueba de ahí en adelante, lo que se aprueba no son las ayudas directas a estas personas afectadas y que han visto cómo sus ahorros de toda la vida, en muchos de los casos, esos pequeños ahorros, se les han ido. Lo que hacen es que en el Consejo de Ministros aprueban un real decreto el 19 de mayo de 2006 mediante el cual se conceden subvenciones para apoyar medidas y acciones que lleven a cabo con relación a este caso, el caso Afinsa y Forum, para la

unión de consumidores o los consumidores y usuarios de las comunidades autónomas, porque dicen que hasta ahora no tienen esa capacidad porque no tienen suficiente dinero para llevarlo a efecto.

El importe total de esas subvenciones será de dos millones de euros, cuantía que se destinará por una parte a contribuir a, como digo, la financiación de los gastos de asesoramiento a los consumidores, a la atención telefónica personalizada y gestión de documentación, y se dedica un importe máximo de 700.000 euros, y el resto, un importe máximo de 1.300.000, que se destinará a contribuir a la financiación de los gastos que origine ese apoyo. Por tanto, estamos hablando de dinero destinado al apoyo de la gestión pero no hay un dinero, unas medidas que se dediquen directamente a que estas personas que han visto que sus ahorros desaparecen, pues, no ven un dinero contante y sonante destinado a ellos.

Por otra parte, se aprueba una dotación, se aprueba la dotación de una oficina de apoyo que actuará como ventanilla única judicial para estos casos. Otro bloque de actuaciones sería la orientación a proporcionar, dicen, un apoyo económico pero a aquellas personas que invirtieron y que por invertir en ese pequeño, por llamarlo de alguna manera, mercado de valores se han quedado fuera de poder obtener una pensión no contributiva. Y lo que se hace ahora es decir que esas personas van a tener derecho a esa pensión no contributiva.

Estamos, como decía antes, en el 2007 y nosotros presentamos una proposición no de ley para que se inste a la Junta de Extremadura a, perdón, a tomar medidas suficientes y necesarias; que la Asamblea de Extremadura inste a la Junta de Extremadura a promover una coordinación con el resto de administraciones locales y con la Administración central para apoyar financieramente a los afectados por la crisis de la empresa de inversión de bienes tangibles Afinsa y Forum Filatélico, tomando en consideración la duración del proceso judicial y las situaciones especialmente precarias en que se puedan encontrar los mismos, y en concreto articular aquellas medidas orientadas a conceder créditos blancos o anticipos a cuenta del reembolso que en su día determine, se determine por las administraciones de justicia.

Efectivamente, creo que un día después, el Grupo Socialista presenta otra proposición no de ley, pero en su caso no insta a la Junta de Extremadura sino que insta al Gobierno central. Como, evidentemente, el Gobierno central las medidas que tiene propuestas no son, y las que se aprueban en aquella proposición no de ley, las que después se han llevado a cabo mediante los decretos que ha aprobado el Consejo de Ministros, no tienen como objetivo fundamental el resarcir económicamente o aprobar una línea de créditos blandos hasta que se falle, la justicia falle esto, nosotros hemos presentado una

enmienda al Grupo Socialista, a la proposición no de ley del Grupo Socialista, que paso a leer. Sería una enmienda de sustitución, y quedaría: "La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de España a establecer medidas de apoyo financiero para los ciudadanos que se han visto afectados por la presunta estafa de la Sociedad Forum Filatélica y Afinsa, y en especial para las economías más precarias y más vulnerables, teniendo en cuenta sobre todo la previsible duración del proceso judicial".

El punto número dos sería: la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que si en un plazo de seis meses el Gobierno central no ha tomado esas medidas o no ha dado su apoyo financiero a las personas afectadas por la presunta estafa, pues, que sea la Administración regional quien tome medidas para apoyar financieramente a las familias extremeñas afectadas por dicha crisis, tomando en consideración, como decimos, el proceso judicial y la situación especialmente precaria en que puedan encontrarse, articulando para ello créditos blandos o anticipos de los reembolsos que en su día se determinen por la Administración de justicia.

Y el tercer punto sería dar traslado del contenido de esta proposición no de ley al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Nosotros creemos que es una proposición no de ley que puede ser apoyada, o sea, una enmienda que puede ser apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, porque lo que decimos, efectivamente, es que primero sea el Gobierno central, pero si en el plazo de seis meses esto no se ha resuelto, que la Junta de Extremadura se haga cargo al menos de lo que está sucediendo, la situación precaria por la que están pasando las familias extremeñas que un día invirtieron sus ahorros confiando precisamente en que detrás de ello podrían estar, y salvaguardar, las administraciones, tanto la Administración central, el Gobierno de España, como la Junta de Extremadura.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

El Grupo Socialista puede defender su iniciativa. Señora Ojalvo Quevedo, tiene la palabra.

SRA. OJALVO QUEVEDO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta iniciativa con el deseo y el ánimo de que sea aprobada por

todos los grupos políticos de la Cámara porque creemos que el mejor mensaje de tranquilidad que podemos transmitir a los afectados del presunto, de la presunta estafa de las empresas Afinsa y Forum Filatélico es un mensaje unitario.

La señora Rejas ha hecho una exposición de motivos, ha hecho una exposición de los hechos muy extensa, con la cual, con la cual no en todos los términos este Grupo Socialista está de acuerdo. Pero para no ser reiterativa, quiero resaltar lo que para nuestro grupo, en esta iniciativa que presentamos, es lo importante.

Lo importante es que hay una operación de intervención temporal en las empresas Afinsa y Forum Filatélico por presuntos delitos de estafa, insolvencia punible, blanqueo de capital, administración desleal y delitos contra la hacienda pública, es decir, que estas empresas son las presuntas estafadoras.

Nosotros tenemos una gran preocupación, porque así nos lo han transmitido a nuestro grupo parlamentario grupos de afectados extremeños que han venido a visitarnos y a contarnos cuáles son sus problemas y cuáles son sus inquietudes, y este grupo parlamentario, creo que para eso estamos aquí los diputados y las diputadas, para representar a los ciudadanos y para ser la voz de los ciudadanos cuando tienen algún conflicto. Por eso hemos presentado esta iniciativa.

Creemos que la situación creada por la intervención es una situación a largo plazo, es una situación complicada y compleja, y se tienen que seguir, digo seguir, articulando medidas de apoyo a los afectados con menores rentas muy especialmente y que estén en situación económica precaria.

Señorías, nos han venido a visitar afectados, hombres y mujeres, en muchos casos pensionistas que han puesto todos sus ahorros en estas empresas esperando tener una rentabilidad que les habían prometido, y esas personas ahora encuentran sus economías mermadas y se encuentran en situaciones en muchos casos precarias.

Sabemos que hay un proceso judicial abierto en el cual se verán las responsabilidades penales y civiles de los responsables de estas dos empresas y la posible determinación de los activos de las dos empresas, tanto de tipo mobiliario como inmobiliario; igualmente, los posibles seguros que se hubieran suscrito con el fin de que con ellos se pueda o se pudiera responder a los compromisos de dichas empresas con sus clientes. Sabemos que nos encontramos ante una presunta comisión de delitos que afecta, como bien ha dicho la señora Rejas anteriormente, a miles de personas y también a miles de extremeños y a centenares de millones de euros.

En nuestra comunidad autónoma, en Extremadura, los afectados, reitero, son en gran mayoría familias modestas que invirtieron el esfuerzo de su trabajo y sus ahorros en dichas empresas y que hoy muestran una inquietud y una preocupación ante un proceso que se presume va a ser muy largo. Creemos que es necesario proporcionar apoyo financiero a aquellos afectados en situaciones especialmente precarias, teniendo en cuenta sus situaciones personales, sus cargas familiares, sus circunstancias patrimoniales y, sin duda, crear o poner a disposición de estas personas medidas que les ayuden a superar con dignidad esta situación en la que se ven inmersas personas que actuando de buena fe son estafadas, personas que lo han denunciado y muchas personas que no han sido capaces de denunciarlo.

Nos preocupa, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa de forma muy especial la situación de aquellos pequeños ahorradores, muchos de ellos pensionistas, que han dedicado la poca capacidad de ahorro que tenían a estos sellos y que han confiado en lo que les prometían esas empresas y se ven metidos, inmersos en un presunto fraude. Queremos también aplaudir la decisión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que los pensionistas que no recibían los complementos de mínimos por haber realizado estas inversiones y haberlos superado, ahora los puedan recibir si no disponen de otros ingresos.

Creemos que esta iniciativa no deja de ser una muestra de sensibilidad con aquellos extremeños afectados, con aquellas familias modestas que, reitero, invirtieron el esfuerzo de su trabajo en Afinsa y en Forum Filatélico, y por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista, siendo consciente de la necesidad de garantizar los derechos e intereses de todos los ciudadanos extremeños dentro de las disposiciones legales vigentes y en los ámbitos competenciales correspondientes, presentamos esta iniciativa instando al Gobierno de España a establecer medidas de apoyo para los ciudadanos que se han visto afectados, muy especialmente para aquellas economías más precarias y más vulnerables. Esta es nuestra iniciativa. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto el Grupo Parlamentario Socialista no la va a aceptar porque entendemos que desde el Grupo Parlamentario Mixto se insta o se sigue instando a la Junta de Extremadura a ser promotora de medidas de apoyo a los afectados y hace recaer en la Administración autonómica la responsabilidad. Entendemos que debe ser, seguimos pensando y nos reiteramos que debe ser el Gobierno de España quien en coordinación con las comunidades autónomas y las asociaciones de consumidores en la Conferencia Sectorial de Sanidad, quien dirija las acciones y quien asuma la responsabilidad.

No ha habido por parte del Grupo Mixto ni una sola mención en el proyecto de presupuestos a destinar partidas

presupuestarias para este problema y no se puede derivar una responsabilidad patrimonial a la Junta de Extremadura. En la enmienda ustedes lo que hacen es modificar su iniciativa acotando, es decir, poniéndole unos tiempos al Gobierno de España. Nosotros, sabe señora Rejas que le hemos dicho siempre, creemos que quien gestiona y quien gobierna es el que tiene que ponerse los tiempos, y no somos quiénes nosotros para decirle si seis meses, cuatro meses o dos meses. Evidentemente, nosotros insistimos en que es necesario apoyar a aquellas familias que se encuentren en una situación precaria y especial.

Y luego, las medidas, si me lo permite, señora Rejas, creemos que en la Conferencia Sectorial con las asociaciones de consumidores, que están teniendo una labor impecable y que están trabajando conjuntamente con el ministerio y las comunidades autónomas, las medidas las tendrán que decidir conjuntamente y coordinadamente, y simplemente lo digo por apelar al principio de igualdad, para que las medidas sean iguales en todas las comunidades autónomas, no las medidas que pone el Gobierno de Extremadura o las medidas que pone el Gobierno de La Rioja. Creemos que tiene que ser en la Conferencia Sectorial quienes decidan esas medidas, por eso nosotros no especificamos qué medidas.

Sí sabemos que hay que ayudar a las personas que se sienten defraudadas o estafadas y que tienen una situación económica precaria, y por eso hemos presentado esta iniciativa y por eso también, señora Rejas, no aceptamos su enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Tiene un turno de réplica, señora Rejas, de dos minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias.

A ver, señora Ojalvo, no es la primera vez que desde Izquierda Unida-Socialistas Independientes, y además apoyados después por el Grupo Socialista, nosotros hemos instado desde aquí a que el Gobierno de España indemnizara, y estoy hablando concretamente de las personas que sufrieron persecución cuando la Guerra Civil, cuando los agredieron, que se instaba al Gobierno central a que lo hiciera y si en un plazo determinado de tiempo no se hacía, no lo hacía el Gobierno central, era la Junta de Extremadura quien iba a asumir eso. Claro que en aquellos tiempos quien gobernaba a nivel..., el Gobierno de España pertenecía al Grupo Popular y ahora pertenece al Grupo Socialista.

Yo sólo le digo, señora Ojalvo, portavoz del Grupo Socialista en esta iniciativa, que a las administraciones hay que ponerles tiempo. Usted dice: "déjenlo, a ver si tal". Pero hasta ahora, y estamos hablando desde que empieza este asunto, que es en el 2001, que luego ha sido precisamente cuatro años después cuando ha estallado mayormente este asunto, no se ha puesto ninguna medida.

El Gobierno central lo que ha hecho hasta ahora es, como yo decía antes, dar dinero o subvencionar a las comunidades autónomas pero no a las oficinas de consumidores y usuarios porque decía que no tenían la capacidad monetaria suficiente para poder hacer esto.

La obligación que tiene la Junta de Extremadura es defender a los extremeños y extremeñas que han sido precisamente el objeto de esta presunta estafa. Y que usted lo decía y yo también lo decía anteriormente, son pequeños ahorradores que lo que han hecho es invertir esos ahorros, muchas veces fruto de... Antes pesetita a pesetita y ahora euro a euro, ir confiando en que alguna pequeña rentabilidad podían ofrecerles en ese mercado de valores los sellos que estaban comprando.

Qué sucede, que si al Gobierno central no le marcamos un plazo para que esto se haga y ayude a estos afectados económicamente con esas medidas, nos tememos muy mucho que vamos a tener que decir lo que aquello de don Juan Tenorio: "cuan largo me lo fiáis". Por eso nosotros decíamos que si en el plazo de seis meses y por eso estamos instando también al Gobierno central, que lo haga el Gobierno central, pero si en un tiempo prudencial que es medio año. Estamos hablando de... Mientras que esto llegara al Gobierno central, a los grupos parlamentarios, que instaran desde allí, tanto el suyo como los nuestros, al Gobierno central para que esto se llevara a efecto, y si de verdad ustedes confiaran en el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, hubieran dicho: sí, lo vamos a aceptar porque sabemos que no va a dar opción a esos seis meses. Que antes de seis meses esas medidas van a estar tomadas, que antes de seis meses los extremeños y extremeñas que invirtieron sus pequeños ahorros ahí van a tener solucionado, por parte del Gobierno de España, del Gobierno de Rodríguez Zapatero esto. Pero como ustedes no creen en eso, porque nosotros sí creemos y decimos: bueno, seis meses. Sabemos que lo van... Podemos pensar que lo van a solucionar antes y que el Grupo Socialista va a decir, pues, sí porque mire usted, no va a dar lugar a que la Junta de Extremadura tenga que invertir en esto ni un euro porque va a ser el Gobierno de España quien va a solucionar el problema no sólo a Extremadura sino al resto de los afectados de todas las comunidades autónomas y antes de esos seis meses va a estar solucionado; pero vemos que ustedes no confían en el Gobierno de Rodríguez Zapatero; tampoco confían en que la Junta de

Extremadura vaya a apoyar a estas personas que se han visto afectadas por ello y es por lo que ustedes, faltándoles esa confianza, no quieren que ni siquiera de las arcas de Extremadura se solucione el problema a estos pequeños inversores.

Nosotros lo lamentamos mucho porque efectivamente ellos, estas personas de Extremadura, sí confiaban en que esto tuviera salida, en que de aquí surgiera el Gobierno central, en que ustedes confiaran en el Gobierno central y que la Junta de Extremadura no tuviera que poner dinero; pero así y todo yo creo que hoy, hoy de aquí habrán salido con un... iba a decir,... quizás dude porque sí se habla de ellos pero con un triste amargor de boca de decir que, evidentemente, van a tener que esperar al juicio y que esto no se les va a solucionar ni a corto ni a medio plazo.

Lo sentimos mucho mas que nada por esas personas que están.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Para dúplica, señora Ojalvo, tiene la palabra por dos minutos.

SRA. OJALVO QUEVEDO:

GRACIAS, señor Presidente. Brevemente, señora Rejas, porque creo que estamos en un debate que me parece un poco absurdo, permítame la expresión.

Nosotros sí confiamos plenamente en el Gobierno de España. Y porque confiamos en el Gobierno de España somos respetuosos con él y no le ponemos tiempos.

Yo entiendo que ustedes que están en la oposición y tienen además vocación de oposición para toda su vida, pues quieran pedirle a Extremadura una responsabilidad patrimonial que no tiene y velen por los intereses de los extremeños de forma diferente a la nuestra. No le voy a decir ni mejor ni peor.

Le voy a reiterar: nosotros sí confiamos en el Gobierno de España y creemos que ellos tienen que asumir una responsabilidad, y lo que más nos preocupa son los afectados; lo que no se puede decir aquí demagógicamente es que se van a ir con un mal sabor de boca o con un sabor agri dulce. Yo creo que los afectados, que además han hablando con nosotros, saben que en el Gobierno de Extremadura tienen todo el apoyo, porque se les está dando apoyo efectivo a través de las asociaciones de consumidores, a través de ayudas y sobre todo a través

de la Dirección de Consumo, Dirección General de Consumo. Lo demás es demagogia, señora Rejas.

No tengo más que decirle.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias.

¿Turno en contra? ¿Turno de portavoces?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Como el debate es el que es y con la mayoría absoluta del Grupo Socialista se marcaron estas reglas del juego, pues yo a estas alturas del debate no puedo saber cuál es la opinión al respecto de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, si la va a apoyar, si está en contra, etcétera, etcétera. Por tanto no me voy a dirigir a ellos, no por descortesía parlamentaria sino sencillamente porque, bueno, estaría hablando en balde.

Decía usted, señora Ojalvo, es demagogia, y cuando yo decía: "se van a ir...". No, es que se han marchado. Después de su intervención las personas que habían venido con alguna expectativa, afectadas por ello, han recogido sus trastos y se han marchado. Porque también he hablado con ellos y tenían esa esperanza de que al menos desde aquí se dijera: si el Gobierno central no lo hace en un plazo, creemos, razonable, lo va a hacer nuestra Administración más cercana en colaboración con otras administraciones, que es la Junta de Extremadura. Por tanto, no era demagogia, señora Diputada, sino era realidad.

Nosotros lamentamos muchísimo, lamentamos muchísimo que los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura hoy, sobre todo los que están afectados por ello y sus representantes, que estaban aquí, pues se hayan ido desconfiando de alguna manera de sus administraciones más cercanas. Y sobre todo y fundamentalmente lo que más nos preocupa es decir: venimos aquí, hemos estado hablando con los tres grupos parlamentarios, porque lo sabemos, están nuestros representados, y ellos creían que precisamente de la Asamblea de Extremadura iba a salir un apoyo bastante más cercano a lo que han visto ahí.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Rejas.

Señor Cabello, tiene la palabra por tres minutos, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

SR. DÍAZ CABELLO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Desde el mismo momento en que se produjo la intervención por parte de la Policía de las sedes de Afinsa y de Forum Filatélico, el día 9 de mayo del año pasado, del año 2006, es decir, muy cercano ya, casi hace un año de ello, el Partido Popular buscó soluciones fundamentalmente para los afectados, así lo acreditan diversas iniciativas en el Congreso y en el Senado planteadas por los grupos parlamentarios popular en los días inmediatamente posteriores a la intervención. El 17 de mayo se planteó una interpelación urgente en el Congreso de los Diputados; el 25 de mayo, una moción también en el Congreso donde se pedían soluciones inmediatas para los afectados, para los damnificados, que fue rechazada por la mayoría socialista; el 18 de octubre, a través de una pregunta parlamentaria en el Congreso en la que el PP vuelve a reclamar soluciones para los afectados; el 19 de septiembre en el Senado el Partido Popular presenta una moción instando al Gobierno a adoptar medidas para salvaguardar los derechos de los afectados por la intervención, también fue rechazada; y más recientemente, el 12 de febrero de este año, se ha presentado una nueva moción que aún no ha sido debatida.

En todas nuestras iniciativas se pide al Gobierno de España, que es el competente y el responsable, a nuestro juicio y también a juicio de las asociaciones de afectados (no las comunidades autónomas y mucho menos las corporaciones locales), se le solicita al Gobierno que tome una serie de medidas que van fundamentalmente, y resumo, en tres direcciones: primero, la adopción de medidas precisas para que la administración de las sociedades cuente con los medios necesarios para llevar a cabo la gestión encomendada en el menor tiempo posible para que el proceso se dilate cuanto menos mejor; en segundo lugar, que los afectados puedan percibir anticipos a cuenta de la liquidación que les pueda corresponder en su momento para paliar, efectivamente, las estrecheces económicas que muchos de ellos están padeciendo; y en tercer lugar, arbitrar los créditos necesarios para atender a los colectivos más perjudicados, como en su día se hizo con otros casos, como el de la PSV o más recientemente el del Barrio del Carmelo en Barcelona. Algo, señorías, que el Gobierno del señor Zapatero debía haber hecho hace meses pero que no ha hecho, porque, a nuestro juicio, tienen abandonado a un colectivo de 460.000 familias que se van a ver obligadas, y esa es la prueba del nueve de lo que digo, a manifestarse el día 21 de abril pidiendo la atención del Gobierno.

A este grupo que represento, el Grupo Parlamentario Popular, sólo le interesan en este caso las soluciones, las medidas que se puedan adoptar a favor de esos más de

400.000 afectados en todos el país y miles también en Extremadura. Así ha sido desde el principio y así va a seguir siendo. No nos interesa ahondar en la patente desidia y lentitud del Gobierno hasta ahora, puesta de manifiesto hoy aquí por la propia proposición no de ley del Grupo Socialista, que insta a sus propios compañeros del Gobierno a que tomen medidas, lógicamente porque no se han tomado después de más de un año de problemas.

No nos interesa tampoco discutir la responsabilidad por omisión del Grupo Socialista al no desarrollar la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, teniendo, como tuvo, dos años para hacerlo y que, de haberlo hecho, hubiera dado otra cara a este asunto.

Ni siquiera vamos a debatir sobre el año en que la Secretaría de Estado de Hacienda retuvo sin enviarlo a la Fiscalía el expediente que había instruido la Agencia Tributaria y que ya planteaba hechos muy graves, porque si lo hubiera hecho seguramente en ese año se hubiera evitado que otras muchas personas hubieran puesto sus ahorros en peligro invirtiendo en estas sociedades.

Tampoco vamos a detenernos en el electoralismo que se percibe claramente en estas proposiciones, en esta proposición no de ley, sobre todo en la del Grupo Socialista, que la presenta justamente un día después de que la haya registrado el Grupo de Izquierda Unida; es decir, ahora, a dos meses de las elecciones, nos preocupamos mucho pero durante casi un año no hemos hecho ni hemos mencionado absolutamente nada.

A nosotros, como decía, sólo nos interesan las soluciones, las medidas que el Gobierno puede y debe tomar para paliar los perjuicios económicos de los afectados y aliviar sus incertidumbres de futuro.

Por eso, señoría, vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista. No podemos hacer lo mismo con la de Izquierda Unida, porque quiere meter en ese saco a las comunidades autónomas, y ni siquiera los propios afectados lo desean, y mucho menos meter también a los ayuntamientos, que no tienen nada que decir en este asunto. Y la vamos a apoyar por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar porque insta al Gobierno central, que es a nuestro juicio el competente y el responsable, pidiendo medidas de apoyo a los afectados, como nosotros venimos reclamando y he demostrado desde el principio; y en segundo lugar, porque esta iniciativa es el reconocimiento de la verdad, y la verdad no es otra que después de casi un año el Gobierno socialista de la nación no ha hecho absolutamente nada efectivo por los cientos de miles de afectados en esta presunta estafa; por eso se lo tienen que reclamar hasta sus propios compañeros socialistas en esta Cámara, y en eso estamos especialmente de acuerdo porque es lo que

venimos denunciando desde hace mucho tiempo. Y como dice el saber popular, a confesión de parte no hay disputa.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Ojalvo, tiene la palabra para cerrar el debate.

SRA. OJALVO QUEVEDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díaz Cabello, el Grupo Parlamentario Socialista agradece que ustedes apoyen esta iniciativa, porque quiero reiterar lo que dije al principio de mi intervención, que la mejor muestra de apoyo a los afectados es tener un mensaje unitario. Por tanto, agradecemos el apoyo a la iniciativa, aunque ustedes, como siempre, culpabilizando al Gobierno de España y eludiendo responsabilidades.

Señor Díaz Cabello, mire, yo creo que esta iniciativa tiene un fundamento. Nosotros no somos nada oportunistas, para eso los tenemos a ustedes como ejemplo. Simplemente que los afectados extremeños nos han venido a ver y que queremos ser la voz de los afectados y que queremos ser portavoces de las inquietudes y de las preocupaciones de esas personas.

Pero, mire, usted ha hecho mención –yo no quiero decirle que ustedes mientan pero sí que faltan, como siempre, a la verdad– a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversiones Colectivas, que ustedes saben que aprobaron, como hacen ustedes, con una cierta deslealtad, en su época de Gobierno, cuando ustedes gobernaban en España, hacían leyes y luego que las comunidades autónomas pusieran los dineros, que las comunidades autónomas, pues, luego asuman las responsabilidades. Esa ley, sabe usted, y lo sabe perfectamente, una enmienda a la Disposición Adicional cuarta fue la que creó el problema que tenemos, que es sacar a empresas como Afinsa o como Forum del control del Banco de España. Eso lo hicieron ustedes, no lo hicimos nosotros.

A mí no me gusta recordar ni me gusta decir “y ustedes más” porque yo creo, y lo he dicho en mi intervención inicial, que realmente las dos empresas que están presuntamente estafadoras son realmente las culpables del conflicto que tienen hoy miles de ciudadanos. Pero, claro, cuando ustedes hacen uso partidario o partidista

de este tema pues a mí no me queda más remedio que decirles que este tema, este tema, como ustedes saben... Estos conflictos ocurrieron entre el año 1998 y el año 2001. Ustedes gobernaban. Y yo no quiero decir que ustedes miraran hacia otro lado, pero la Agencia Tributaria inició sus acciones en febrero de 2003. No quiero decir que ustedes en ese tiempo, pues, quisieran mirar hacia otro lado, pero ha pasado un año desde que realmente el conflicto está en manos de la Agencia... de la Audiencia Nacional. ¡Y ustedes están diciendo que no se hace nada, fíjense lo que podemos decir nosotros!

Quiero recordarle, señor Díaz Cabello, que la transmisión de poderes tanto al ministerio... al Ministro de Economía y a la Ministra de Sanidad ustedes en ningún momento hicieron referencia a este problema, y sabían que existía.

Y quiero decirles que ustedes, es verdad que ustedes en el Congreso de los Diputados han pedido ayudas, ayudas, como el resto de los grupos políticos, pero ustedes solicitaron, que es lo que más les interesa, comisión de investigación para determinar las responsabilidades políticas, porque a todo hay que sacarle tajada electoral. Y a mí me parece eso una irresponsabilidad, permítame que se lo diga.

Nosotros no queremos ser como ustedes y no queremos entrar en argumentar por qué ustedes en un momento determinado despacharon el caso Afinsa en el 2002 y por qué ustedes, permítame que le diga, recomendaron a los ciudadanos a través de esta revista del ICE que invirtieran en Forum y en Afinsa, por qué lo hicieron ustedes. No entramos en eso porque lo que nos interesa y lo que nos preocupa realmente es que esas personas afectadas hoy tengan ayuda y puedan vivir esta situación, este problema, dignamente. Eso ha sido lo que ha motivado al Grupo Socialista a presentar esta iniciativa.

Pero, claro, no me puedo ir de esta tribuna sin recordar, porque habrá que recordar, todas las acciones que ha hecho coordinadamente el Gobierno de España con las comunidades autónomas y, reitero, con las asociaciones de consumidores y usuarios, que están teniendo un papel decisivo y relevante y que desde esta tribuna quiero aplaudir en nombre de mi grupo.

Sabe usted que el Ministerio de Sanidad y Consumo convocó rápidamente, rápidamente, la Comisión de Cooperación del Consumo con todas las comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, lo sabe usted perfectamente, que se canalizaron las reclamaciones de afectados a través de las asociaciones de consumidores y usuarios porque así lo decidieron, para hacer todo más operativo y para centrar todas las demandas a través de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Sabe también usted que se hizo un comunicado conjunto de los juzgados centrales de instrucción número 1 y número 5 ofreciendo acciones a los perjudicados y una oficina de apoyo para informar de la suspensión de obligaciones de los afectados con las empresas intervenidas, porque sabe también usted que los afectados estuvieron pagando su cuota pensando que si no las pagaban no podían volver a recuperar sus dineros.

Sabe también muy bien usted que el Gobierno aprueba en el Consejo de Ministros un Real Decreto del 19 de mayo de concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores de dos millones de euros. Sabe también que se ha dotado de una oficina de apoyo con ventanilla única para centralizar la información de la Administración de Justicia.

También sabe, estoy segura, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales impulsa la solicitud de complementos a mínimos de los pensionistas para que las pensiones inferiores que no podían solicitar este complemento, ya que tenían ingresos de estos ahorros y se excedían, puedan hacerlo. Y saben también que se está trabajando para modificar la normativa a la que actualmente deben someterse estas entidades.

En definitiva, la Fiscalía trabajando, la Audiencia Nacional trabajando, el Gobierno de España trabajando, los gobiernos de las comunidades autónomas trabajando y las asociaciones de consumidores, a las que agradecemos su trabajo y su dedicación, trabajando todos con celeridad.

Desde luego, desde que el PSOE accedió al Gobierno se está persiguiendo y poniendo cota y coto como no se había hecho antes al fraude económico, eso es lo que casi en un año está haciendo el Gobierno de España.

E insistimos, seguimos pidiendo para que aquellas personas afectadas, con economías precarias o que se hayan visto en situaciones con dificultad por haber puesto sus ahorros y sus esfuerzos en manos de estas empresas, puedan recuperarlos.

Ese es el deseo y la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Finalizado el debate, pasamos a la votación separada de las dos iniciativas. Votaremos en primer lugar la Proposición no de Ley 272, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Comienza la votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 55; sí, 3; no, 52. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Votamos a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 55; sí, 53; abstenciones, no. En consecuencia, queda aprobada la Proposición no de Ley 274.

La tercera es la Proposición no de Ley 273, instando a la Junta de Extremadura a salvaguardar la Vía de la Plata e impedir cualquier proyecto industrial que afecte a la misma, particularmente la instalación de una refinería de petróleo. Está formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, y para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez García.

[Proposición no de Ley 273/VI (PNL-302), instando a la Junta de Extremadura a salvaguardar la Vía de la Plata e impedir cualquier proyecto industrial que afecte a la misma, particularmente la instalación de una refinería de petróleo; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 23.066).]

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

GRACIAS, Presidente.

Salgo en nombre de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura a defender una proposición no de ley en la cual queremos que se tenga en cuenta nuestro patrimonio histórico, natural, cultural y para poder legárselo a las futuras generaciones, pues, con esta proposición, si la votan ustedes, creo que quedaría salvaguardado.

De todas formas, yo espero y deseo y estoy seguro de que pasará así, que los que están en contra de la instalación de la refinería no van a ser discriminados por ninguna consejería de la Junta. Quiero creerlo que eso es así.

Señor Ibarra, en los actos de Yuste usted decía que a las administraciones públicas nos compete preservar y proteger nuestro patrimonio. Bonitas palabras, un buen discurso, sin embargo se contradice con su práctica y con su loca apuesta por la refinería de petróleo. Usted, señor Ibarra, es hoy el Atila para nuestro patrimonio. Por donde pasa usted a lomos de Alfonso Gallardo no crece ni la hierba, ni la cultura, ni la democracia, ni el patrimonio. Nosotros queremos luchar hoy aquí por nuestra tierra y nuestra cultura. Queremos que se diga con rotundidad "No a la refinería", para impedir que esta destroce

uno de los enclaves de la Vía de la Plata y el camino mozárabe de Santiago.

Señores diputados, al sur de Mérida y hasta Los Santos de Maimona existen restos de calzada romana; de hecho desde Itálica, Santiponce (Sevilla), y hasta Mérida la calzada romana figuraba en fuentes clásicas y visigodas, entre otras fuentes, el *Itinerario Antonino* y en el *Anónimo de Rávena*. La fuente documental más antigua que se conoce del topónimo Camino de la Plata data de 1370 en Sierra Morena, al sur de Mérida. Pero además también contamos en la zona con restos del trazado de un camino medieval histórico: uno, existe un puente medieval en el arranque de este camino en dirección a Villafranca de los Barros, a la salida de Los Santos de Maimona, sobre el río Robledillo; hay también antiguas fuentes y pozos junto al camino que testimonian una vez más la antigüedad de este trazado; y por último contamos con el camino mozárabe de Santiago, aparece indicado y cartografiado a su paso por el medio de la finca de San Jorge en la guía oficial de Los Amigos del Camino de Santiago-Vía de la Plata. Aparece igualmente por San Jorge en múltiples guías de este camino de la Vía de la Plata tanto a nivel nacional, en la guía *El País Aguilar* por ejemplo, como internacional, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda, Austria y Brasil y Japón.

Pero hay más, nosotros, en nuestra proposición no de ley, y hoy mismo, queremos recordar aquí especialmente el Proyecto Alba Plata. Mediante este proyecto se pretendía proteger y promocionar la Vía de la Plata y el camino mozárabe de Santiago que atraviesa Extremadura y se convierte así en un recorrido por nuestra tierra, pueblos y cultura de primer orden.

Debo recordarles, y en primer lugar al señor Consejero de Cultura, que en la señalización oficial de la Junta del Proyecto Alba Plata siempre figura la finca de San Jorge, por ejemplo en la guía oficial *Vía de la Plata* y en el mapa *Guía del Caminante*, ambos editados por la Junta de Extremadura a instancias de la Consejería de Cultura. Efectivamente, y espero que estas sí sean guías que estén en vigor. Efectivamente, en el apartado número cuatro aparece de Zafra a Los Santos de Maimona-Villafranca de los Barros, la Sierra de San Jorge como algo a destacar.

Digamos además que a escasos metros de donde se pretende proyectar una refinería de petróleo Alba Plata ha rehabilitado una antigua almazara para un albergue turístico.

Si la refinería de petróleo se instala es porque valen más los intereses de Alfonso Gallardo que nuestro patrimonio. Estaremos ante un mal gasto de fondos públicos innegables. Grandes inversiones de fondos europeos y regionales para la recuperación y difusión de nuestro patrimonio cultural irían al traste.

El otro día el Director General de Medio Ambiente nos decía que no había valores ambientales en la Sierra de San Pedro y que ya ha dado el visto bueno a la recalificación de los terrenos, recalificación de terrenos que servirá para revalorizar y multiplicar por diez o por cien o por mil el valor de dichos terrenos.

Claro que el Director General de Medio Ambiente no se entera de nada, está en la luna.

¿Qué pensarán los responsables europeos de este malgasto que se ha efectuado?

Pero sigamos con el compromiso del Presidente de la Junta ante el Premio Europa Nostra. El Presidente Rodríguez Ibarra se comprometió públicamente a defender la Vía de la Plata y el camino mozárabe de Santiago mientras recibía de manos de la Reina Sofía el Premio Europa Nostra al Proyecto Alba Plata.

Todos esperamos que cumpla ese compromiso impidiendo una refinería de petróleo justamente encima de su trazado. Ahora tiene la oportunidad de demostrar que su palabra no se la lleva el viento.

Vote no, vote contra la destrucción de nuestro patrimonio. Pero, además, iría en contra y sería incoherente con la política de protección de nuestro patrimonio histórico. Sobre la Vía de la Plata existe una incoación de expediente para declararla como bien de interés cultural: *Diario Oficial de Extremadura* número 140, del año 97. Y, por cierto, ¿cómo va eso? ¿No se ha hecho nada desde el año 97? Otra declaración que se merece el trazado de la Vía de la Plata sería la mención como Itinerario Cultural Europeo. Por aquí se han dado a conocer todas las culturas que han formado a Europa, se ha escrito la primera gramática de la lengua castellana, se ha difundido a todo el planeta la cultura de Europa. Y tres, y el propio reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, y que desde 1991, a través de las asociaciones de amigos de la Vía de la Plata y, posteriormente, desde nuestras instituciones públicas y otras entidades se está solicitando. Por eso, nuestra iniciativa insiste en trabajar para lograr ambas catalogaciones.

Señores diputados, según la legislación vigente, la protección de un monumento o camino histórico conlleva no sólo su obra o trazado físico, sino también su entorno. Por lo tanto, podemos afirmar que el proyecto de refinería iría en contra y sería incoherente con la política de promoción del turismo y la imagen de los productos de Extremadura. ¿Por qué? Porque la Vía de la Plata es nuestra principal avenida comercial, nuestro mejor escaparate. Poner una humeante ciudad de humo y contaminación de una refinería sería como poner en la calle Santa Eulalia de Mérida un basurero. Se perjudicaría la imagen de calidad y pureza de nuestra región y, sobre

todo, el sector turismo de Extremadura. ¿Para qué invertir en la promoción turística de la Vía de la Plata?

Segundo: la propia Junta de Extremadura utilizó este argumento que yo estoy dando al denegar los permisos ambientales a una planta de molienda y ensacado de cemento, con un impacto comparativamente menor que una refinería de petróleo, que pretendía ponerse entre Almendralejo y Torremejía. ¡Qué casualidad!, esta planta de molienda de cemento iba a hacer la competencia a la cementera de Alfonso Gallardo en Alconera, y ahora a este empresario que quiere hacer aquí una refinería mucho más contaminante e impactante, y justamente encima del trazado de la Vía de la Plata y Camino de Santiago, no se le ponen objeciones.

La Junta esgrimía seis razones, de las cuales en dos la negativa estaba relacionada con nuestro histórico corredor viario; y a su imagen, la proximidad de las instalaciones a la Autovía de la Plata.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Jiménez, ha acabado su tiempo, vaya terminando.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

VOY a terminar, señor Presidente, voy a terminar.

La proximidad de las instalaciones a la Autovía de la Plata podría afectar a la imagen. Y otra: "el impacto paisajístico sería difícilmente corregible", *Diario Oficial de Extremadura* número 60, página 7.558. Tercer argumento: la empresa pública Turespaña está invirtiendo dinero público en la promoción de la Vía de la Plata. Cuatro: iría en contra del sistema de calidad turístico español, con grandes inversiones públicas en la Vía de la Plata. Quinto: iría en contra también del Proyecto Alta Plata en EQUAL. Mediante este proyecto se pretende fomentar la industria turística en la zona, creando empleo y riqueza a través de la promoción del turismo en torno a la Vía de la Plata. Con la refinería, el turismo en Tierra de Barros desaparecerá. Y va, por último, en contra de la rentabilización social, por ejemplo, de la que hacen institutos de Los Santos de Maimona o de Zafra, empleando los recursos de la Vía de la Plata, el camino y el itinerario trazado por la propia Junta y su Consejería de Cultura, y que pasa, inevitablemente, por la sierra de San Jorge.

Señores, creo que he dado suficientes argumentos, he argumentado desde el punto de vista de nuestro patrimonio, de nuestro interés cultural, de nuestro turismo. Por eso, señores diputados, no puede haber excusas, o están con Atila o están con nuestro patrimonio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

¿Turno en contra? Señor Viñuela Díaz, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a consumir un turno en contra a la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados Izquierda Unida-SIEX.

En primer lugar, señorías, quiero manifestar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro reconocimiento a la coherencia del Grupo Parlamentario Mixto en la defensa de lo que ellos consideran que es oportuno, lo cual respetamos, como no podía ser de otra manera, pidiendo, por supuesto, que respeten cuál es nuestra posición en este tema, que ha sido puesta de manifiesto en esta tribuna por distintos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y por el propio Presidente de la Junta de Extremadura.

Señor Jiménez, me parecía cuando le oía, que, por cierto, ha hecho una magnífica referencia histórica de la Vía de la Plata, de la Ruta de la Plata, pero me parecía usted un senador romano en el Senado romano, en vez de en la Asamblea de Extremadura, porque reconozcamos todos que usted me hace una defensa sólo desde el punto de vista histórico, y a mí me gustaría hacerle a usted alguna reflexión desde el punto de vista económico o de otro tipo.

Todos sabemos, más o menos, de qué época tiene procedencia la Vía de la Plata, desde que existe el Imperio Romano, pero igual no todo el mundo sepa que, gracias a la existencia de la Vía de la Plata, una sola legión romana conquista toda la Península Ibérica, toda la Península Ibérica, con las consecuencias de desarrollo y de economía que una cuestión de ese tipo debió tener. Y, mire, señor Jiménez, lo que en aquellos momentos fue un motivo de desarrollo para un nación y para un imperio, hoy se tiene que convertir en un elemento que coarta el desarrollo de Extremadura, el desarrollo industrial de Extremadura. ¡Qué paradoja! Y ustedes mismos, que están en contra de la autovía, del ferrocarril de alta velocidad y de algunas otras inversiones de carácter constructivo, deben conocer, igual que yo, que la Vía de la Plata está traspasada por un montón de sitios por la Ruta de la Plata viaria, por la carretera 630, que el día que se haga el AVE y se trace el AVE la va a afectar en distintos puntos, es innegable que la va a afectar, sin ninguna

duda, y que hay una serie de actuaciones, como un embalse, concretamente Gabriel y Galán, que está sobre ella y que era necesario. Lo necesitaban los agricultores, lo necesitaban los usuarios y consumidores de agua... Hay un montón de cuestiones que le podría argumentar. No por ello yo voy a ser aquí defensor, en nombre de mi grupo parlamentario, de ninguna de las maneras, de convertir en elemento de destrucción la Vía de la Plata o el Proyecto Alba Plata.

El Proyecto Alba Plata fue un proyecto de la Junta de Extremadura, concedido por la Unión Europea, en el que se ha trabajado muy insistentemente para recuperar una vía que, sin ninguna duda, reporta grandes beneficios, desde el punto de vista del patrimonio histórico-cultural, desde el punto de vista turístico, en fin, de nuestro patrimonio, en el que tengo alguna coincidencia con usted en los argumentos muy amplia. En los dos puntos de su iniciativa primero y tercero puesto estar muy de acuerdo y le puedo dar más detalles posteriormente, pero en el segundo, en el que inciden, como siempre, en que nosotros entremos en nuestra incoherencia de nuestra defensa.

Nuestra defensa en el tema de refinería –lo he repetido en varias ocasiones en esta tribuna– se diferencia de la de ustedes en que nosotros estamos a favor de la refinería si cumple todos los requisitos legales, y, dentro de esos requisitos legales, dentro del ámbito jurídico-legal que conlleva el expediente de impacto ambiental, está también el de conservación de los bienes patrimoniales de interés histórico y monumental. Todo eso tiene que quedar recogido en ese expediente de impacto ambiental que el Ministerio de Medio Ambiente está realizando con vistas a la promoción que hace un grupo empresarial extremeño de promover un grupo industrial, que en este caso es una refinería de petróleo que se trata de poner en esa zona.

Yo no le voy a negar que por la Sierra de San Jorge esté definida la Vía de la Plata. Definida, porque ya no existe, definida. (*murmillos*) Cómo que no, por qué no, porque ya realmente y físicamente no existe, entre otras razones, porque las distintas cuestiones de desarrollo que han existido posteriormente... Enténdame la palabra, señora Diputada, he dicho definida, está definida, y no le digo que no esté definida en su sitio exacto, pero físicamente ya no existe, físicamente ya no existe.

Independientemente de ello, no estoy de acuerdo, y este Diputado no tiene conocimiento y nuestro grupo parlamentario tampoco, de que, como se afirma en la iniciativa, la instalación industrial vaya a estar encima exacta y físicamente, porque, de ser eso así, el impacto ambiental, ya no saldrá el informe positivo, por pura lógica, tendrá que respetar las cuestiones legales que se le impon-

gan por parte de la ley que desarrolla los expedientes de impacto ambiental.

Por lo tanto, veo que es una iniciativa que yo pensaba que verdaderamente venía a proteger cuál era nuestro interés turístico y nuestro interés cultural y que iba a hacer un canto y un valor –como así lo hace en parte– para el proyecto Vía de la Plata, pero en definitiva es una iniciativa más que se opone a la refinería, a la cual el Grupo Parlamentario Socialista muestra su oposición, porque estamos convencidos de que Extremadura se tiene que industrializar, tiene que crear empleo, tiene que promover riqueza de todo tipo y tiene que impedir, por todos los medios, que los extremeños tengamos que irnos de nuestra propia tierra.

Nada más y muchas gracias. (*algunos aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Jiménez, tiene la palabra por dos minutos para réplica.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

ME considera usted mucho, señor Viñuela, porque, claro que sí, además lo sé, como senador romano. Yo no soy de Historia, pero creo que primero los romanos conquistaron el país y luego hicieron la Vía de la Plata, pero... Sí, estaría por apostárselo a usted, estaría por apostárselo a usted: primero conquistan y luego efectúan. Luego... No, no, no, si no hay nada que hablar, usted lo puede ver. Pero, bueno, independientemente de las precisiones de la Historia y de esa comparativa de que puede ser la vía para industrializar Extremadura... Vamos, es que ahora el tema de la refinería... Es que me recuerdan exactamente igual, los mismos argumentos que se daban con el tema de Valdecaballeros, es que es igual: hombre, es que queréis pasar del desarrollo industrial.

Claro, yo no voy aquí ni al Consejero de Cultura –porque, claro, bastante ha tenido ya hoy– ni al Consejero de Medio Ambiente, porque no pintan ni en copas, no pueden decir nada, y esto que yo le he dicho es documentado al cien por cien. Y yo lo que hubiera esperado de usted y de su grupo parlamentario es que ustedes justificaran que van a poner una industria contaminante, la más contaminante va a ser de toda Extremadura, al lado de un patrimonio cultural, como es la Vía de la Plata. ¿Que quiere usted, que lo veamos desde el punto de vista económico? Si nosotros, mire, hemos presentado iniciativas en contra de la refinería desde el punto de vista económico, desde el punto de vista legal, desde el

punto de vista del desarrollo sostenible, desde el punto de vista de la sanidad, de todos; y ahora le presentamos otro más, desde el punto de vista de nuestro patrimonio, de lo que vamos a dejar a los extremeños del futuro, a nuestros hijos.

Y, claro, usted no me da argumentos, me sale aquí, me dice que somos muy coherentes: muchas gracias. Y ustedes también son muy coherentes, ustedes defienden la refinería, al final, si tiene todas las especificaciones legales. Si no las tiene, ya se encargarán ustedes de que las tenga, si no las tiene, ya se encargarán ustedes. Es que usted posiblemente no pudo asistir el otro día a la reunión de la Comisión de Economía; allí estuvimos con el Director General de Medio Ambiente. Pero qué más da, si es que aquí está tomada la decisión, vuelvo a reiterarle, desde el punto de vista político y administrativo, desde el primer día, porque lo dijo el que manda. ¿Y qué van a decir el Consejero de Cultura o el Consejero de Medio Ambiente? No pueden decir nada, porque tenemos..., perdón, porque podemos tener, lógicamente, capacidad de inducir la decisión del Gobierno Central en la solución final de la autorización para la refinería. Claro, porque van a presionar política y administrativamente para que se ponga la refinería, porque a ustedes les importa tres pitos que desde el punto de vista... Retiro la palabra, porque parece ser que le ha molestado a un Diputado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

QUEDA retirada, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

NO lo he dicho en plan orgasmático.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SE referiría al dominó...

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

... PERO visto lo que ha habido hoy aquí...

Porque a ustedes les importa tres pimientos, aunque sean de la Vera, efectivamente, que se ponga una industria, la más contaminante, la más contaminante al lado de una industria floreciente, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista del patrimonio, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista del futuro de Extremadura. Ustedes tienen que rectificar. Y van a rectificar, si van a rectificar, porque no van a tener más

remedio, porque no van a tener más remedio que rectificar, porque ustedes no van a poder hacer esto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

TERMINE, señor Diputado. Que tiene un turno de dos minutos y lleva casi cuatro. Tiene un turno de portavoces, le recuerdo, después.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

TERMINO, señor Presidente.

Mire, nosotros estaremos a favor de unas cosas y en contra de otras, y afortunadamente yo soy de los que dicen, y en mi grupo siempre decimos que no tenemos al cien por cien la razón, por que el que tiene, a mí el que tiene siempre, como ustedes, el cien por cien la razón me da miedo, me da miedo. No tengan ustedes la razón; dense ustedes cuenta de que hay un movimiento social, político en Extremadura que dice que eso es una barbaridad. Escúchenlos y decidan, en definitiva, porque argumentos tienen, que lo más importante no es que algunos ganen dinero para llevárselo luego a invertir Dios sabe dónde, porque desde luego, encima las empresas fiscales no pagan en Extremadura, pagan en Holanda.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Para turno de dúplica, señor Viñuela, tiene la palabra por dos minutos.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Jiménez, me saca ya por enésima vez, cuando hemos debatido de cuestiones relacionadas con la refinería, su comparación con Valdecaballeros, a la que en varias ocasiones usted manifiesta que, como yo estaba en UCD, yo estaba a favor de Valdecaballeros. No me convierta la refinería en una bandera, como la bandera que fue Valdecaballeros, hombre, que es que no es la misma bandera, son dos banderas totalmente distintas, en momentos totalmente distintos, en épocas totalmente distintas.

Contaminante. ¿Contaminante de qué? Una refinería, señor Jiménez, y me he preocupado de averiguarlo con

los que saben de refinerías y están al frente de refinerías y tienen que sufrir económicamente en sus cuentas corrientes, bolsillos, como lo queramos llamar, el cumplir las directivas europeas, como no puede ser de otra manera, que para eso se dictan las directivas, para que se cumplan. Pero, señor Jiménez, una refinería, según parece en números, y usted de números sabe, si antes me decía lo de historia, pero de sobra. Mil quinientos millones de dólares cuesta una refinería; 1.300 las medidas correctoras; pura y dura, 200 millones de dólares, contaminando a tope; 1.300 millones para que contamine lo menos posible o que no contamine. Y la única contaminación, señor Jiménez, en la que puedo estar de acuerdo con usted, clara y concisa, es el efecto invernadero, cosa por otra parte que dicha así, a la ligera, parece que es baladí. No, no, es algo de suma importancia y que hay que tener muy en cuenta. Pero el otro día lo decía muy bien el Consejero de Sanidad, el Consejero de Sanidad y candidato a Presidente de la Junta de Extremadura, que el efecto invernadero de Extremadura que podamos nosotros afectar por las emisiones que tenemos habrá que compararlo con el resto, porque es que esto se puede producir en cualquier parte del mundo y el efecto invernadero es global, no lo produce Extremadura ni muchísimo menos. Tendremos nuestro derecho a tener nuestra cuota de emisión a cambio de que tengamos nuestro propio desarrollo industrial. Contaminar no, emisión, señora Rejas, emisión, sencillamente emisión, sólo eso.

Nuestro derecho a tener nuestra cuota de emisión, como tienen otros, para poder desarrollar, porque si no, esto se quedará sólo y exclusivamente para otro ámbito, pero desde luego para el desarrollo de los humanos y para la estancia de los humanos no.

No estuve en la Comisión de Economía pero me preocupé de lo que se dijo en la Comisión de Economía. El Director de Medio Ambiente dijo que él no tenía nada que incidir en un informe de ese tipo, no tenía nada que incidir en un informe de ese tipo porque hasta el momento ni un solo proyecto en Extremadura le había obligado a tener que doblegarse para nada en los informes estrictamente legales.

Y eso de que rectificaremos y tendremos que rectificar, nosotros no tenemos nada que rectificar, nosotros en estos momentos no estamos en contra de una instalación industrial que se promueve en nuestra comunidad por parte de un grupo. ¿Que consigue pasar las cuestiones legales y tal y cual? Bienvenido sea. ¿Que no lo consigue? Nosotros no rectificamos en absoluto. Ya nuestra posición de antemano estaba establecida: nosotros estamos a favor si cumple la legalidad, y ustedes ni aunque la cumpla.

Nada más y muchas gracias. *(algunos aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

TURNO de portavoces.

Señor Jiménez, tiene la palabra por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Señor Viñuela, pero si hay banderas es porque ustedes han permitido que la cojan. Digan que no, digan que no, que es lo que tienen que decir para ser coherentes con la historia que ha tenido el Partido Socialista Obrero Español en ese tema. Incoherencias. Claro que entonces eran las eléctricas y el señor Solchaga el que estaba a favor, y ahí estuvimos todos en contra. Yo no sé si estuvo usted o no, creo que no, porque usted estaba en UCD. Pero no se lo digo con ninguna mala intención. Rectificar es de sabios, ya es la segunda vez que lo digo hoy, que rectifique usted lo que quiera, rectifique, me parece muy bien.

¿Y ahora por qué no a una industria contaminante? Si yo les he leído por qué ustedes a otra industria entre Almendralejo y Los Santos de Maimona, a una de molienda, le dicen que no, y dos de los argumentos están ligados a nuestra proposición no de ley.

Claro que sí hay contaminación, y sobre todo hay pelotazo, claro que hay pelotazo, claro. Sí, sí, es que entre una de las cosas que nos dijo el Director General de Medio Ambiente, claro, que nos dijo fue: mire, que la Agencia de Medio... de la Vivienda le había pedido el informe para empezar a hacer un PIR.

¿Usted sabe lo que es un PIR? Un plan de estos que se han inventado, regionales, donde si le da la gana a la Junta de Extremadura pasa de suelo del tipo que sea al suelo del tipo que sea, de suelo rústico a suelo industrial, recalificando. Y va a recalificar eso, claro que sí. Y la Agencia del Medio Ambiente, esa que va a esperar a ver qué pasa, ya dijo: ya he hecho un informe sectorial para que eso se pueda hacer, para que continúe el PIR, para que continúe el pelotazo.

¿Que no presentan, que eso no presenta valores ambientales, ni valores ambientales ni valores paisajísticos, ni valores de ningún tipo?, ¡vamos! Claro que sí, presenta todo ese tipo y además lo han puesto ustedes en el centro de una comarca productora de uno de los recursos fundamentales de Extremadura. Ya se lo he dicho al Consejero de Agricultura, el tema del vino, y eso va a afectar. Señor Viñuela, usted es comercial, usted se dedica..., usted es director de una institución de feria.

Ja, ja, que no va a afectar, cómo que no va a afectar. No, no va a afectar el poner una industria contaminante que suelta lo que suelta.

Hombre, por fin reconoce que tiene algún tipo de problema, que suelta lo que suelta en el tema de la calidad de los vinos. Sí, y si no lo produjera, mire usted, ya se encargarían otros, porque usted sabe lo que es una guerra comercial, de decir que sí se produce. Porque usted sabe cómo es ese mercado, porque usted lo conoce. No me diga usted que no. ¿O es que es un mercado de señores? De señores de la guerra. Y entonces no van a poder vender. Y además es el mismo argumento de Valdecaballeros, se lo pueden recordar a usted algunos de los que estuvieron allí y fueron protagonistas. Valdecaballeros hundía las Vegas Altas, hundía el tomate de Extremadura. La refinería va a hundir el sector vitivinícola de Extremadura, ya lo verán ustedes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Jiménez.

Grupo Parlamentario Popular, señora Tortonda, tiene la palabra.

SRA. TORTONDA GORDILLO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar íntegramente esta iniciativa que nos presenta esta mañana, que nos ha presentado esta mañana el Grupo Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, confiando sobre todo en que para ustedes la Vía de la Plata siga siendo uno de los caminos más importantes del occidente peninsular y uno de los monumentos de nuestra tierra, tanto hoy, 22 de marzo, como el 28 de mayo. Más importante incluso, si me apuran, que conseguir la Presidencia de esta Cámara.

Yo les puedo asegurar que el Grupo Parlamentario Popular, independientemente de los resultados electorales, se mantendrá en la misma defensa, en la misma defensa que ha hecho siempre en contra de la refinería.

Entrando ya en el debate, decía el señor Consejero de Economía y Trabajo que la actividad turística en Extremadura se caracterizaba estadísticamente hablando por una línea ascendente, pero que debería tener más peso en la economía regional. Yo les pregunto a los señores del Partido Socialista y también al señor Consejero si con una refinería en plena Sierra de San Jorge, en plena Vía de la Plata.

Señalaba también que en la oferta turística de Extremadura hacía falta mayor nivel de penetración en circuitos nacionales e internacionales y que el peso en la economía regional debería ser mayor para convertirse en un motor de riqueza y empleo de la región. Por lo tanto, ¿debemos creer desde el Partido Popular, señores del Partido Socialista, que vamos a conseguir que el turismo tenga más peso en Extremadura con la construcción de esa refinería?

Este año el lema del *stand* de Extremadura en FITUR ha sido “Bajo la Marca Extremadura cabemos todos”. También esa refinería, ¿verdad, señores del Partido Socialista?

Van a instalar ustedes –además ha sido una decisión política ya tomada de la cual no se va a hablar, de la cual no se va a debatir y que tenemos todos que asentir con la cabeza y con el corazón– a diez kilómetros de Zafra, por cierto, una de las siete ciudades más visitadas de Extremadura; a cuatro kilómetros de Los Santos de Maimona, pueblo representativo y mejor conservado de la arquitectura popular de la región, que corresponde a los pueblos blancos del llano; y aproximadamente también a cuatro kilómetros de Villafranca de los Barros.

Y, señor Viñuela, a mí no me puede decir usted que la Vía de la Plata no existe donde verdaderamente está. Yo, si quiere también, como otro Diputado del Partido Socialista invité a uno de los nuestros a darse un paseo, yo también le invito. Este es el último mapa que ha salido, lo último que hay al respecto: Vía de la Plata, sierra de San Jorge, separada por la Vía de la Plata, que en este caso coincide con el Camino de Santiago, por cierto, a pocos metros un albergue en el que la Junta de Extremadura se ha gastado más de cien millones de pesetas en reconstruir esa almazara, por cierto, cerrada hace años a cal y canto, y de la que ustedes dicen lo siguiente: “Este albergue se ha ubicado en una antigua almazara-cortijo –que de eso saben ustedes mucho, lo de los cortijos– que se ha recuperado para la obtención de aceite de oliva –eso es incierto, eso sí que es mentira, señor Viñuela, eso sí que es mentira, que se ha recuperado para que sea para la obtención de aceite de oliva–, para servicios comunes de albergue, que consta de veinticuatro plazas con la tranquilidad –por supuesto, no va nadie, desde luego muy tranquila está–, con la tranquilidad más garantizada en medio de olivares”. Siguen diciendo que camino del próximo albergue estaremos en la localidad de Villafranca para ver su entramado urbano, el Santuario de la Virgen Coronada, etcétera, etcétera, etcétera. Le recuerdo también, señor Viñuela, que acaban de declarar la Fiesta de la Vendimia de Interés Turístico Regional.

El 19 de septiembre del año 2003 el Consejero de Cultura, el señor Montoya, perdón, el señor Muñoz, hablaba de la recuperación de la Vía de la Plata como “un museo abierto, donde los monumentos y la calzada han encontrado durante siglos unas condiciones ambientales de excepción”. Le pregunto: ¿la refinería va a seguir mante-

niendo esas condiciones ambientales de excepción? ¿Para qué tantos centros de interpretación, albergues turísticos, yacimientos arqueológicos, castillos, si con la nueva política del Partido Socialista –que es la apuesta por una refinería– ustedes nos han cambiado esos monumentos por una chimenea. ¿Qué ha sido de ese turismo extremeño que vendía una imagen al exterior de un modelo de desarrollo sostenible, social y abierto a todos?

Después de veinticinco años han descubierto que sus políticas son un auténtico fracaso. Ustedes ya no quieren la política agraria que han desarrollado, no quieren la política turística, ni cultural, ni sanitaria; ya no les gusta la Extremadura que defendieron bajo la pancarta “No a Valdecaballeros”, que es exactamente la misma que “No a la refinería”, señor Viñuela. Y lo más grave de todo es que no tienen un proyecto serio para nuestra región, y, mientras tanto, los ciudadanos seguimos estando, porque seguimos estando, imputados, perseguidos y, algo importantísimo, enfrentados por una decisión dictatorial.

El legado cultural y social que nos han dejado a los extremeños de hoy, después de veinticinco años, es el legado de las persecuciones, de las denuncias y de algo que un gobernante no debe hacer, que es el avivar el enfrentamiento de unos ciudadanos con otros por el enriquecimiento de unos cuantos. (*murmullos*)

No, no, doña Rosario, sabe perfectamente que no, que yo no he multado a nadie, yo no he multado a nadie. Su alcalde sí, porque no es el alcalde de todos, su alcalde sí. (*murmullos*) No debe hacer, que es el avivar el enfrentamiento de unos ciudadanos con otros...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías.

SRA. TORTONDA GORDILLO:

... POR ese enriquecimiento de unos cuantos, un enriquecimiento que solamente van a poder disfrutar de aquellas orgías financieras refineras, y ustedes saben perfectamente quiénes van a ser los que van a estar metidos en esas orgías financieras.

Nada más. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Socialista, señor Viñuela, tiene la palabra. (*pausa*)

Dígame para qué pide la palabra, señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, ahora. Gracias, señor Presidente.

Podía decir que para hablar, pero por alusiones graves al grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE:

NO ha lugar, señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

PUES yo lo único que digo, señor Presidente, es que, si tienen vergüenza, que digan la verdad.

SR. PRESIDENTE:

NO ha lugar, señoras Rejas, no ha lugar, señora Rejas.

Tiene la palabra el señor Viñuela.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Tortonda, señorías, yo resido en las Vegas Altas del Guadiana, concretamente entre Don Benito y Villanueva. Lo que me extraña es que usted resida en Tierra de Barros. Ha pintado aquí un dibujo de Tierra de Barros que, desde luego, no es el que yo tengo conocimiento, aunque tenga residencia allí, en las Vegas del Guadiana. Y se lo voy a demostrar. Es que ha pintado usted un cuadro demoledor de la situación. O sea, no se cree el Proyecto Alba Plata, aquello está en decrepitud, nos vamos a cargar la agricultura, los vinos... En absoluto.

Mire, la Vía de la Plata la Junta de Extremadura está trabajando con ella con el Proyecto Alba Plata y sigue trabajando con ella, y muy rápidamente, por citar flashes: tras recibir el Presidente el Premio –que es el primer premio– Europa Nostra (el premio más elevado que se puede tener) por el Proyecto Alba Plata, se sigue trabajando para mejorar su infraestructura, promocionarla, etcétera, etcétera, y, como bien, sabe, tiene pendiente del Banco Europeo de Inversiones una ampliación de ese proyecto, que ya tiene el visto bueno del Ministerio de Economía. Se ha impulsado desde Extremadura un grupo de cooperación que acoge a todas las comunidades autónomas por las que pasa la Vía de la Plata, (Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Andalucía), donde se ha pedido que haya una reducción de candidaturas, única, porque había varios proyectos, en lo que el Gobierno de Castilla y León no está de

acuerdo; no es la Vía de la Plata su prioridad, su prioridad es el románico –allá ellos, con todos los respetos–, y la UNESCO ha recogido las candidaturas de las otras dos cuestiones que pide, señor Jiménez.

Me he preocupado de ver los datos de evolución de la infraestructura turística de la zona, me he preocupado de ver los datos de evolución de la infraestructura turística de la zona tomando como centro el lugar más o menos donde se piensa situar el proyecto, y que va desde Mérida hasta Zafra. Señorías, les quiero dar cuentas de que desde 2004 a hoy, 2007, desde que se anunció el proyecto de la refinería, el número de hoteles ha crecido, el número de hoteles que en estos momentos están construyéndose, en tramitación: treinta y uno; alojamientos rurales: veintisiete; apartamentos turísticos: dos; albergues: tres; restaurantes: ochenta y uno. Si esto no es dinamización económica, sólo contando con las infraestructuras relacionadas con el sector turístico. ¿Saben sus señorías el diferencial de esto? Había ochenta y tres hoteles en esa zona, de ellos treinta y tantos de una estrella, o sea, que prácticamente los treinta y uno que se están promoviendo son de dos, tres, cuatro estrellas. Alojamientos rurales había veintisiete. Crecemos al cien por cien, otras veintisiete casas rurales; y sólo en restaurantes ochenta y uno. Señoría, ¿no son datos ilustrativos de la dinamización económica de una zona, que, en parte, sin duda, se debe a la Vía de la Plata; pero no creen sus señorías que por el tema de la refinería también?

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Viñuela.

Hemos finalizado el debate. Les anuncio a sus señorías que han sido retiradas del orden del día las dos interpeleciones y la segunda pregunta de la señora Tortonda, a iniciativa de su grupo. (*murmillos*) He dicho retiradas del orden del día, pospuestas.

Dígame usted, señor Casado.

SR. CASADO IZQUIERDO:

Sí, señor Presidente, nosotros ni hemos retirado, ni hemos pospuesto la interpeleción, por lo tanto, me sorprende mucho el señor Presidente cuando dice que hemos retirado las dos.

SR. PRESIDENTE:

LA información que había llegado a esta Presidencia es que la interpeleción a la Consejera de Educación sobre

evaluación de centros educativos había sido pospuesta, por un acuerdo al que habían llegado ustedes.

SR. CASADO IZQUIERDO:

NO, no, no hay tal acuerdo, y la interpelación no es una iniciativa nuestra y ni la hemos pospuesto ni la hemos retirado. Entonces, yo lamento decirle que es así.

SR. PRESIDENTE:

HABÍA llegado a esta Mesa una información entre el interpelante, que era el señor Díez Solís, un acuerdo con la Consejera, de que, por problemas de urgencia, se había retirado la interpelación, pospuesta para el próximo pleno, perdón.

SR. DÍEZ SOLÍS:

NO, señor Presidente, se ha dado a este grupo como un hecho consumado de que la Consejera no podía estar, por alguna razón que nosotros no sabemos cuál es, pero nosotros no hemos llegado a posponer ningún tipo de iniciativa, y menos retirarla. A nosotros se nos ha dado, señor Presidente, como un hecho consumado.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández, tiene usted la palabra.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

SEÑOR Presidente, la misma información que tiene el Grupo Parlamentario Popular tiene el Grupo Parlamentario Socialista. Lo digo para conocimiento de la Cámara. La señora Consejera de Educación se ha dirigido a mí, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, advirtiéndome, poniéndome en conocimiento de la necesidad de abandonar urgentemente, por razones personales, el Pleno. Al mismo tiempo, he comunicado con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular inmediatamente la decisión de la Consejera de entrar en contacto personal con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en materia de educación, señor Díez Solís. Y así ha ocurrido. Tras esa intervención, tras esas intervenciones, la Consejera de Educación, con la que he vuelto a hablar por teléfono para preguntar la urgencia de su salida, etcétera, y me ha hablado de ello, daba por supuesto, daba por supuesto que el Grupo Popular aceptaba posponer esta interpelación para el pleno siguiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

ESA es la información que le ha llegado a esta Presidencia. Si les ayuda a ustedes en el debate, efectivamente,... Vía institucional o no, pero desde el punto de vista de la ausencia de la consejería sí sé que está justificada por una ausencia inmediata de urgencia. Creí que habían llegado ustedes –como es razonable en otras situaciones– a ese acuerdo, pero yo sí sé oficialmente que, efectivamente, hay una situación de urgencia, que le ha obligado a la señora Consejera, diciéndoselo a ustedes previamente, a los grupos parlamentarios, de que se tenía que ausentar por motivos estrictamente familiares.

SR. DÍEZ SOLÍS:

SEÑOR Presidente, nuestro grupo no ha pospuesto ningún tipo de iniciativa, ni ha dejado nada para el pleno siguiente. Cuando este Diputado entraba por la puerta, la Consejera me ha manifestado que tenía urgentemente que abandonar la Cámara, y, por tanto, luego, al venir para acá, yo, efectivamente, me he puesto en contacto con el señor portavoz del Grupo Socialista, él me ha dicho que se podría sustanciar en el próximo pleno, yo le he dicho que no era un pleno legislativo, pero, por parte de nuestro grupo, la verdad es que se nos ha dado como un hecho consumado. Porque en la Junta de Portavoces que se celebró (me parece que fue el martes) la señora Consejera podía haber dicho que no podía asistir a sustanciar... (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías, silencio. Silencio, señorías.

SR. DÍEZ SOLÍS:

INSISTO, señor Presidente, a nosotros...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís, si le sirve de información, y para calmar, la urgencia es urgencia, no viene desde el martes pasado, le ha ocurrido a la señora Consejera durante la sesión plenaria. Parece razonable que así sea, y, por lo tanto, no estando presente la Consejera, se pospone la interpelación para el próximo pleno, como era la voluntad y lo normal, lo que siempre ha sucedido en esta Cámara.

Bien, entonces, vamos a continuación a pasar a la votación de la Proposición no de Ley 273. Comienza la votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes,

55; a favor, 22; en contra, 33, y ninguna abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.

Vamos, pues, al orden del día que hace referencia a las preguntas. Como les indiqué, había dos preguntas. Una ha sido retirada por la proponente. La primera pregunta es la 320, que está formulada por la señora Tortonda Gordillo. Tiene la palabra para formular la pregunta.

[Pregunta 320-P/VI (PROP-351), ¿qué entiende la Junta de Extremadura por “suficiente formación” para la atención de los enfermos usuarios del Programa de conciliación de la vida familiar y laboral (Contratación para la atención a personas con demencia avanzada o gran dependencia para las actividades de la vida diaria)?; formulada por doña Teresa Tortonda Gordillo (R. E. nº 23.206).]

SRA. TORTONDA GORDILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

¿Qué entiende la Junta de Extremadura por “suficiente formación” para la atención de los enfermos usuarios del Programa de conciliación de la vida familiar y laboral (Contratación para la atención a personas con demencia avanzada o gran dependencia para las actividades de la vida diaria)?

Nada más.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Tortonda.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Trabajo, señor Amigo. Tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

GRACIAS, señor Presidente.

Respondiendo a la pregunta, es lo que realmente refleja el decreto regulador en esta materia, que dice exactamente: “En todo caso, la entidad beneficiaria deberá contratar al personal conforme a lo establecido en el decreto regulador y en el presente convenio, de entre trabajadores que ostenten la ocupación de auxiliares de enfermería, auxiliares de geriatría o similar categoría profesional, que cuenten con formación adecuada, en cuyo último caso, deberá contar con el visto bueno de la Comisión de Sanidad”.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Señora Tortonda, tiene usted la palabra.

SRA. TORTONDA GORDILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, para que usted me lea a mí el decreto yo no le he hecho esta pregunta; claro, es que yo sé leer también, señor Consejero, tan bien o mejor que usted, tan bien o mejor que usted.

Vamos a ver, señor Consejero, usted sabe perfectamente, o a lo mejor no, o a lo mejor no, que se han desarrollado cursos para obtener esa “suficiente formación”, que, sinceramente, a mí no me queda claro. Pero el problema no soy yo, el problema son todas esas señoras que están aquí y que han venido a verle a usted y a ver qué es lo que responde usted, señor Consejero.

Se han estado desarrollando cursos por parte de Cruz Roja, denominados cursos monográficos de sesenta horas, pagados por ellas, señor Consejero: ciento sesenta euros; cursos del Proyecto Orión, señor Consejero, cursos del Proyecto Orión, que son doscientas horas; cursos desarrollados por el Plan FIP; cursos desarrollados por los talleres de empleo; y cursos también desarrollados por los talleres de inserción, que aproximadamente son dos mil horas, señor Consejero. Y ahora, todos estos cursos, por lo menos al día de ayer o antes de ayer, señor Consejero, no servían porque no se les van a conceder a esas personas que han estado recibiendo esa formación el certificado de profesionalidad, y, por lo tanto, si no se les entrega ese certificado de profesionalidad no van a poder trabajar, señor Consejero. ¿Cuánta formación más necesitan? Dígalo aquí y comprométase usted aquí; no conmigo, sino con ellas, señor Consejero; no conmigo, sino con ellas. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES...

SRA. TORTONDA GORDILLO:

ESPECIFIQUE usted, señor Consejero...

SR. PRESIDENTE:

NO sé si, no se sí, señorías, se les habrá dicho que está reglamentariamente prohibido afirmar o negar, aplaudiendo

o silbando, las intervenciones de sus señorías. Si no, me verá obligado a desalojar la tribuna.

SRA. TORTONDA GORDILLO:

ESPECIFIQUE, señor Consejero, porque estamos hartos de llamar a la Comisión de Seguimiento, unas veces nos dicen una cosa, otras veces nos dicen otra, y como ya se han quedado con el cante, hay veces ya que ni siquiera cogen el teléfono.

Existen casos, señor Consejero, que trabajando ya incluso en ese Plan Concilia, con un curso de los talleres de inserción de dos mil horas, más un curso de Cruz Roja de sesenta horas (pagado ya, como le he dicho anteriormente, ciento sesenta euros), ahora necesitan noventa horas más o todavía no se sabe; necesitan más formación, porque si no les van a rescindir el contrato, señor Consejero.

Ahora están firmando una serie de convenios de colaboración con treinta y dos mancomunidades para formar a cuatro mil quinientos parados para que encuentren empleo en los nuevos yacimientos que se derivarán de la Ley de la Dependencia. Pero, señor Consejero, ¿qué es lo que vamos a hacer con las que se han formado antes del 1 de enero y que están ahora mismo paradas? La solución parece ser, señor Consejero, que tienen que ampliar la formación bien o de una manera presencial o de una manera semipresencial o complementaria o tutorial o, como dice el señor Ruiz Peña, a través de lo que se denomina ahora las “mesas camilla” (que a mí me lo tendrán que explicar en qué consiste también eso de las “mesas camilla”). El caso es que como todavía no se aclaran, esto está sin empezar y a un año de que el Plan Concilia termine, el tema está como está: mala organización, mala gestión, ustedes han mentido, han jugado con la buena fe de la gente y no saben ni por donde se andan.

Y, además, señor Consejero...

SR. PRESIDENTE:

TERMINE ya, señora Tortonda.

SRA. TORTONDA GORDILLO:

Sí, termino rápidamente.

¿Qué me tiene que decir del mensaje que está mandando ahora Cruz Roja? Yo lo recibí ayer a las doce y cuarto de la noche –ustedes saben mucho de mensajes–, y pone: “sms@cruzroja.es. Acuerdo Cruz Roja Española-SEXPE:

dotar de certificado de profesionalidad a los alumnos de auxiliar de geriatría hecho en Cruz Roja Española. Si estás interesado/interesada llama al 924 240200”.

Nada más.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Ya, ya imaginaba que usted sabía leer y, por supuesto, mejor que yo. Le reconozco que usted lee y mejor que yo. ¿Ya está usted tranquila con la primera parte de su preocupación? Resuelta.

Segunda. Si yo sé que usted, la iniciativa parlamentaria obedece a situaciones concretas, puntuales y nada de carácter general, que es a lo que venimos aquí, y por eso usted no me habla a mí, habla a las personas que están aquí, y me parece muy bien. Si me hubieran preguntado, pues, seguramente les habiéramos contestado.

Para quien no esté al tanto, comentarle lo siguiente. En Extremadura nos venimos adelantando, afortunadamente, a situaciones que están dando respuesta con la aprobación de la Ley de la Dependencia, y desde hace tiempo Extremadura está dando servicios que en otras partes del país los tendrán a partir de esa ley. Pues, bien, se hace un plan que permita conciliar la vida familiar con el trabajo, y ese plan se hace a través de asociaciones, como la Cruz Roja (que usted ha señalado) y alguna otra que yo le diré. Y, en ese sentido, nos encontramos con que estas organizaciones (asociaciones de Alzheimer, asociaciones de síndrome de Down, de la Cruz Roja) nos señalan que no tienen suficiente personal de donde tirar para hacer ese trabajo tan importante, como es atender en sus domicilios a personas que necesitan esa ayuda. De ahí nace este programa, no es que nazca como las amapolas, no se le ha ocurrido a usted, no tenemos ninguna iniciativa presentada por su grupo para hacer esto, es una iniciativa propia. Es más, señora Diputada, esto se financia con el Plan Especial de Empleo, que su grupo votó en contra en el Congreso de los Diputados cuando se le pidió por parte del Grupo Socialista. (aplausos) Sí, señora, sí, cuente usted todo, no les cuente sólo una parte, y déjeme que le conteste, que yo a usted le he oído con mucha atención, déjeme que le conteste.

Mire, cuando nos digan estas empresas, que se constituyen en empresas, estas asociaciones, que no encuentran en el mercado laboral el número suficiente de profesionales en todo el territorio (que puede haber mucho en

una parte, pero poco en otra), se plantea la necesidad, a través de convenios con treinta y dos mancomunidades y las cuatro ciudades más importantes por número de habitantes de Extremadura, (Cáceres, Mérida, Plasencia y Badajoz), –que algo les sonará, porque en alguna de ellas gobiernan–, para que puedan crearse y puedan formarse personas que, de acuerdo con esa exigencia, pueden tener acceso a la formación y después a la asistencia. Y, además, se contempla, por esa Comisión de Seguimiento, que, como usted comprenderá, Economía poco puede decir, pero sí tienen que decir mucho Bienestar Social y Sanidad, cuáles son los conocimientos mínimos que se exigen para atender en su domicilio a una persona de estas características. Y eso es lo que se hace, se hacen unos cursos con unas horas, con un contenido y, además, lo que en el argot se llama “pasarela”: la posibi-

lidad de aquellas otras personas que, teniendo toda o parte de la formación, pueden ser objeto de recuperación para el programa.

Y eso es lo que hay, y le garantizo a usted que yo no he recibido ese mensaje; pero si usted lo ha recibido, como dice, ayer, y, además, les da la solución, ¿por qué las trae?

Nada más y muchas gracias. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Amigo.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

